



## ÍNDICE

## PÁGINA

### Zacualpan

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	121
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	193

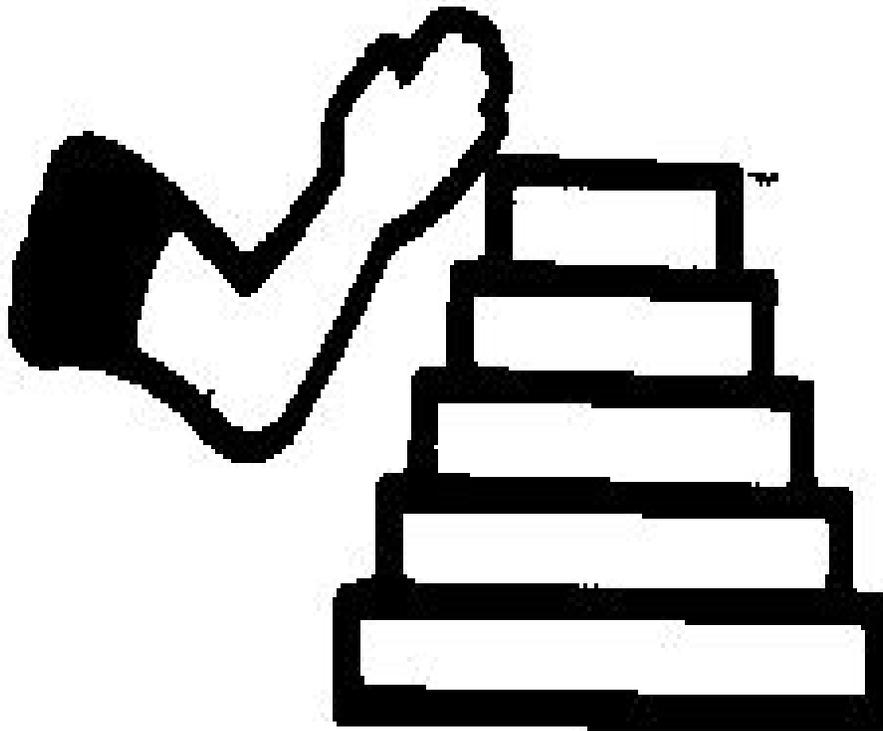
### Zinacantepec

Municipio	205
Organismo Descentralizado DIF	325
Organismo Descentralizado Operador de Agua	397
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	469





## Municipio de Zacualpan







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	75
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	105

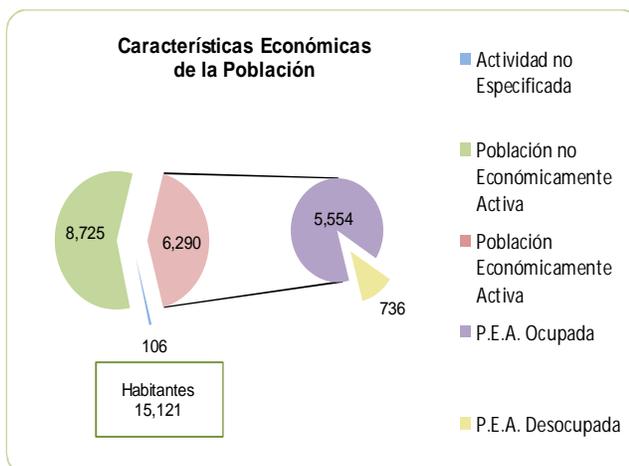


## PRESENTACIÓN

El municipio de Zacualpan se establece el 1 de enero de 1826.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	15,121
Población Económicamente Activa:	6,290
Ocupada	5,554
Desocupada	736
Población no Económicamente Activa	8,725
Población con Actividad no Especificada	106
Población en Pobreza Extrema:	4,618
Ingreso Per-Cápita	7,884.4
Deuda Per-Cápita	2,528.7
Índice de rezago social	0.69397
Grado de marginación	Muy alto



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ):	53.7
Total de localidades:	73
Localidades con mayor población:	
Zacualpan	2,970
Huitzoltotec	1,010
Ayotuxco	600



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 15

Hay 15 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0**

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

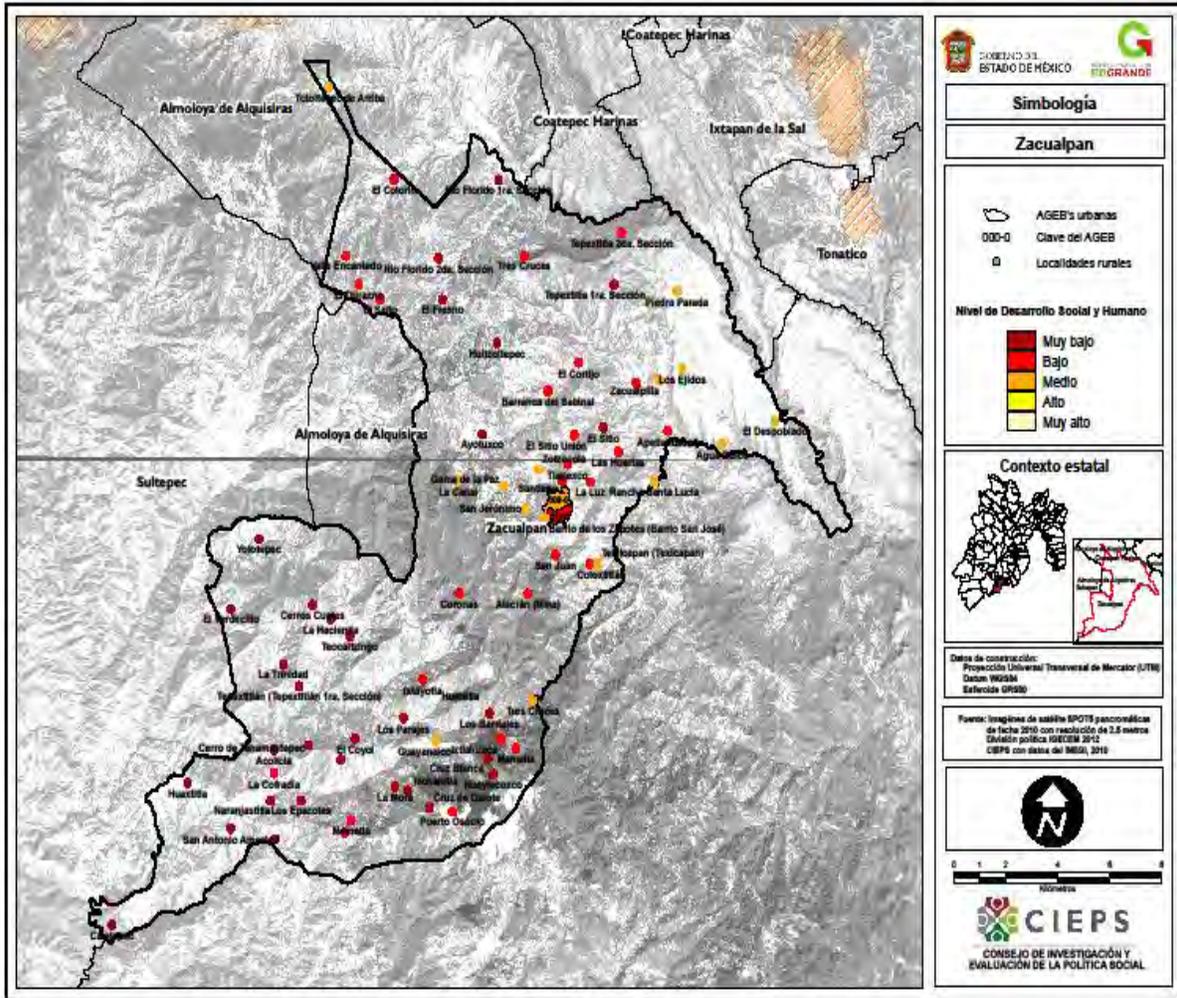
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Totonaca (totonaco)	13.3%	Equivalente a 2 personas
Mazahua	6.7%	Equivalente a 1 persona

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Zacualpan, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Zacualpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

### AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Zacualpan, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Balance</b>			
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	1,794.0	1,794.0	100%
Anticipo a Contratistas por Obra Publica	11,533.2	11,533.2	100%
Mobiliario y equipo de administración	2,213.3	50.0	2%
<b>Ingresos</b>			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	8,123.6	8,123.6	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	25,179.8	25,179.8	100%
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	25,240.6	25,240.6	100%
<b>Egresos</b>			
Materiales y Útiles de Oficina	151.9	65.4	43%
Materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos	99.4	46.0	46%
Vestuarios y Uniformes	394.4	394.4	100%
Prendas de seguridad y protección personal	57.6	55.9	97%
Otros enseres	41.1	39.1	95%
Arrendamiento de maquinaria y equipo	888.0	590.0	66%
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	1,348.9	935.9	69%
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	153.4	130.7	85%
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	88.8	29.6	33%
Cooperaciones y Ayudas	59.3	49.8	84%
<b>Fondos</b>			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF 2015)	8,123.6	8,123.6	100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF 2015)	25,179.8	25,179.8	100%
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	25,240.6	25,240.6	100%
<b>Total</b>	<b>135,911.3</b>	<b>132,802.0</b>	<b>98%</b>



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 41,593.3 miles de pesos, se determinó un alcance 10 obras con una inversión ejercida de 21,113.5 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 41,593.3
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre de la Obra	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	_____	Construcción de un Aula Regional en la Escuela Primaria, Francisco I Madero, ubicada en la Localidad de El Durazno.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	700.0
2	_____	"Electrificación el Platanar" en la Localidad de el Platanar, Teocaltzingo.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	4,450.3
3	_____	"Electrificación Cruz Verde" en la Localidad de Cruz Verde, Huitziltepec, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	3,039.3
4	_____	"Electrificación el Durazno Prospero Gomez" en la Localidad de el Durazno, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	759.8
5	_____	"Electrificación el Durazno Iglesia" en la Localidad de el Durazno, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	651.3
6	_____	"Construcción de Alcantarillado Ixtayotla", en el Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	1,137.9
7	_____	"Rehabilitación de Línea de conducción de Agua Potable", ubicada en la comunidad de Tres Cruces", Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FISMDF 2015	0.0%	50.0%	500.0
8	_____	"Rehabilitación de la calle sin nombre del Barrio La Veracruz en la comunidad de Santiago", ubicada en barrio de La Veracruz, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FEFOM 2015	100.0%	95.0%	4,327.2
9	_____	"Iluminación de camino Antigo a la Luz", ubicada en la cabecera municipal, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	2,930.2
10	_____	"Pavimentación de calle sin nombre en la comunidad de Rio Florido 1ra. Sección", ubicada en la comunidad de Rio Florido 1ra sección, Municipio de Zacualpan, Estado de México.	FEFOM 2015	100.0%	100.0%	2,617.5
<b>Importe Fiscalizado</b>						<b>21,113.5</b>
<b>% de Revisión del Importe del Universo</b>						<b>50.7%</b>

FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
FEFOM Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Construcción de un Aula Regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero, en la comunidad de El Durazno.



Electrificación el Platanar, en la localidad de el Platanar, Teocaltzingo.





## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Zacualpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Zacualpan,



para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



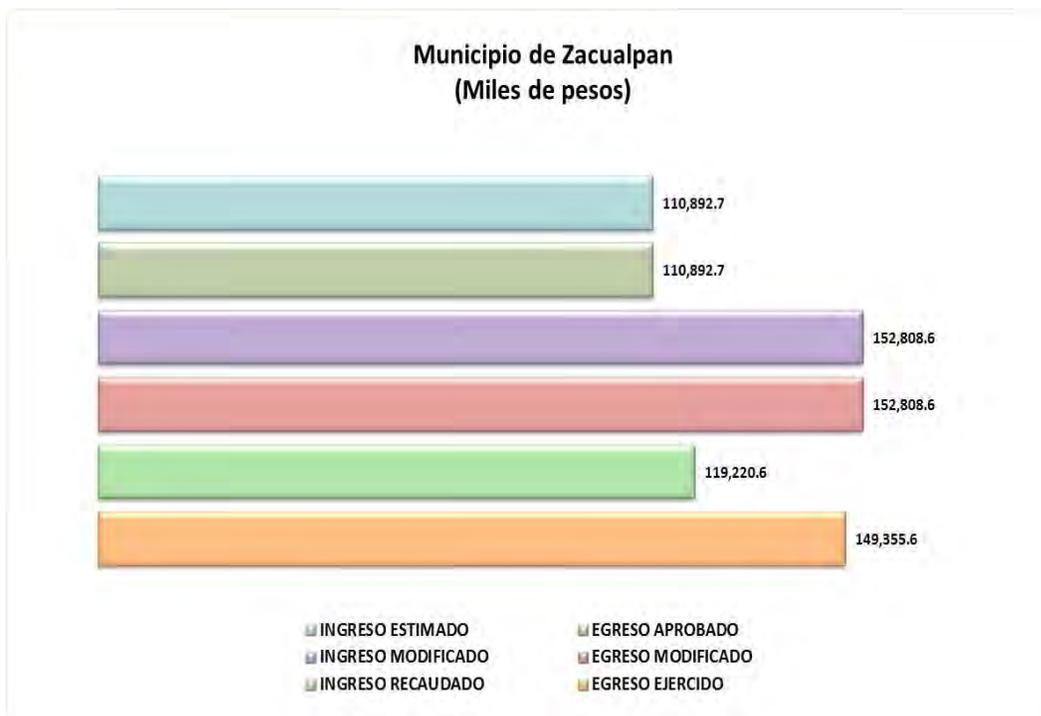
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

#### Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	110,892.7	152,808.6	119,220.6	110,892.7	152,808.6	149,355.6
Informe Mensual Diciembre	110,892.6	152,808.6	119,220.6	110,892.6	152,808.6	149,355.6
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)				Integración
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	
<b>Impuestos</b>	<b>2,400.2</b>				<b>2,400.2</b>
Predial	2,007.7				2,007.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	289.3				289.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	103.2				103.2
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>74.1</b>				<b>74.1</b>
<b>Derechos</b>	<b>1,381.7</b>				<b>1,381.7</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	375.5				375.5
Del Registro Civil	313.6				313.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2.3				2.3
Otros Derechos	668.7				668.7
Accesorios de Derechos	21.7				21.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>139.1</b>				<b>139.1</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>4,136.5</b>	<b>86.7</b>			<b>4,223.2</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>133.4</b>			<b>133.4</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>104,659.3</b>	<b>321.3</b>			<b>104,980.6</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>69,095.7</b>				<b>69,095.7</b>
Participaciones Federales	38,135.4				38,135.4
FISM	19,321.1				19,321.1
FORTAMUNDF	8,123.6				8,123.6
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	3,515.6				3,515.6
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>35,563.6</b>				<b>35,563.6</b>
Participaciones Estatales	323.0				323.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	10,000.0				10,000.0
FEFOM	25,240.6				25,240.6
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>321.3</b>			<b>321.3</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>6,429.8</b>	<b>0.4</b>			<b>6,430.2</b>
Ingresos Financieros	137.6				137.6
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,292.2	0.4			6,292.6
<b>Total</b>	<b>119,220.6</b>	<b>541.8</b>			<b>119,762.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte <sup>2</sup>	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	39,975.3	2,528.1			42,503.4
Materiales y Suministros	1,275.5	214.9			1,490.4
Servicios Generales	4,779.2	309.2			5,088.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,332.4	137.6			1,470.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,288.1				3,288.1
Inversión Pública	87,659.5				87,659.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	7,710.7	291.8			8,002.4
<b>Total</b>	<b>146,020.6</b>	<b>3,481.5</b>			<b>149,502.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.

**2** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



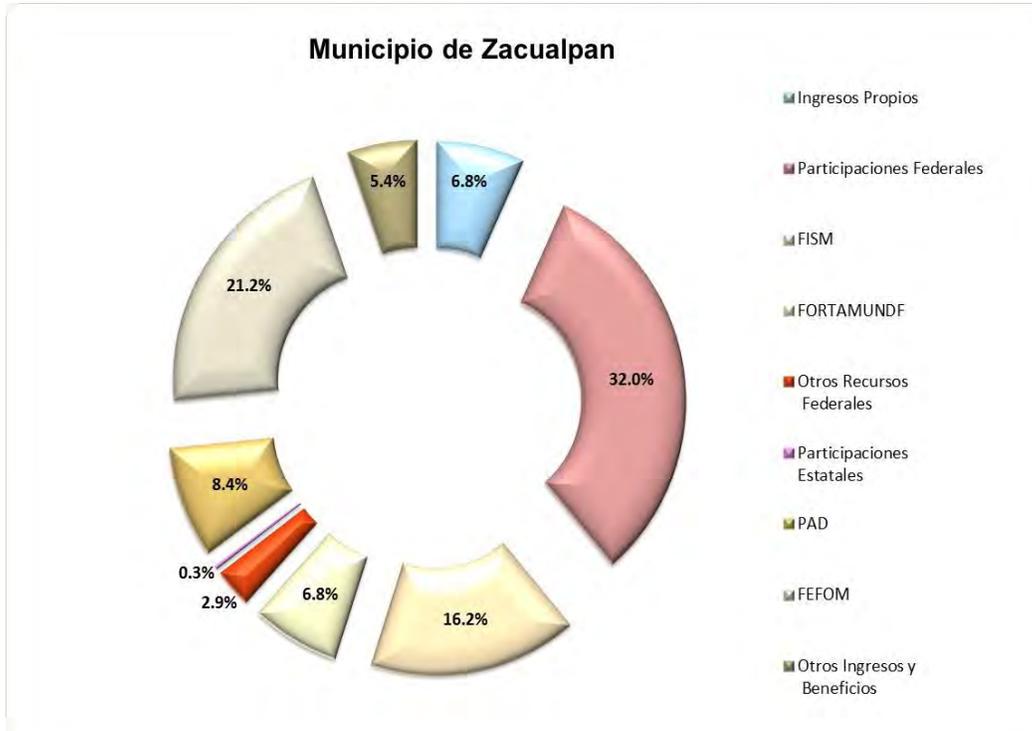
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)										
	Ingreso				Variación				2015 - 2014		
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado					
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
<b>Impuestos</b>	<b>841.3</b>	<b>1,711.2</b>	<b>2,100.6</b>	<b>2,400.2</b>	<b>389.4</b>	<b>22.8</b>	<b>299.6</b>	<b>14.3</b>	<b>1,558.9</b>	<b>185.3</b>	
Predial	728.9	1,567.7	1,856.7	2,007.7	289.0	18.4	151.0	8.1	1,278.8	175.4	
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	99.7	72.8	173.2	289.3	100.4	138.0	116.1	67.0	189.6	190.2	
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	12.4	12.5	12.5				-12.5	-100.0	-12.4	-100.0	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos	0.3	58.2	58.2	103.2			44.9	77.2	102.9	34,283.3	
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>											
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>1,494.2</b>	<b>20.9</b>	<b>36.5</b>	<b>74.1</b>	<b>15.6</b>	<b>74.7</b>	<b>37.6</b>	<b>102.9</b>	<b>-1,420.2</b>	<b>-95.0</b>	
<b>Derechos</b>	<b>1,588.4</b>	<b>1,269.7</b>	<b>1,100.5</b>	<b>1,381.7</b>	<b>-169.2</b>	<b>-13.3</b>	<b>281.3</b>	<b>25.6</b>	<b>-206.7</b>	<b>-13.0</b>	
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	322.0	308.6	308.6	375.5			67.0	21.7	53.5	16.6	
Del Registro Civil	365.2	275.5	275.5	313.6			38.1	13.8	-51.6	-14.1	
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	36.3	3.0	3.0	2.3			-0.7	-23.3	-34.0	-93.7	
Otros Derechos	864.8	675.3	506.1	668.7	-169.2	-25.1	162.6	32.1	-196.1	-22.7	
Accesorios de Derechos	0.1	7.3	7.3	21.7			14.4	196.7	21.6	21,560.0	
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>97.8</b>	<b>113.2</b>	<b>46.3</b>	<b>139.1</b>	<b>-67.0</b>	<b>-59.1</b>	<b>92.8</b>	<b>200.7</b>	<b>41.3</b>	<b>42.2</b>	
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>837.9</b>	<b>2.7</b>	<b>256.3</b>	<b>4,136.5</b>	<b>253.7</b>	<b>9,572.1</b>	<b>3,880.2</b>	<b>1,513.9</b>	<b>3,298.6</b>	<b>393.7</b>	
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>											
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>											
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>107,851.1</b>	<b>95,820.3</b>	<b>145,652.4</b>	<b>104,659.2</b>	<b>49,832.1</b>	<b>52.0</b>	<b>-40,993.2</b>	<b>-28.1</b>	<b>-3,191.9</b>	<b>-3.0</b>	
<b>Ingresos Federales</b>	<b>72,016.4</b>	<b>64,608.3</b>	<b>92,388.3</b>	<b>69,095.6</b>	<b>27,780.0</b>	<b>43.0</b>	<b>-23,292.6</b>	<b>-25.2</b>	<b>-2,920.8</b>	<b>-4.1</b>	
Participaciones Federales	37,108.7	36,648.1	41,428.1	38,135.4	4,780.0	13.0	-3,292.6	-7.9	1,026.7	2.8	
FISM	19,441.9	19,321.1	24,321.1	19,321.1	5,000.0	25.9	-5,000.0	-20.6	-120.9	-0.6	
FORTAMUNDF	8,015.2	8,123.6	8,123.6	8,123.6					108.4	1.4	
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33			5,000.0		5,000.0		-5,000.0	-100.0			
Remanente de otros Recursos Federales			7,000.0		7,000.0		-7,000.0	-100.0			
Otros Recursos Federales	7,450.6	515.6	6,515.6	3,515.6	6,000.0	1,163.8	-3,000.0	-46.0	-3,935.0	-52.8	
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>35,834.7</b>	<b>31,212.0</b>	<b>53,264.1</b>	<b>35,563.6</b>	<b>22,052.1</b>	<b>70.7</b>	<b>-17,700.5</b>	<b>-33.2</b>	<b>-271.1</b>	<b>-0.8</b>	
Participaciones Estatales	975.4	971.4	971.4	323.0			-648.4	-66.8	-652.4	-66.9	
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD	7,844.8		17,000.0	10,000.0	17,000.0		-7,000.0	-41.2	2,155.2	27.5	
FEFOM	26,502.7		30,292.7	25,240.6	30,292.7				-1,262.1	-4.8	
Remanentes PAD		25,240.6			-25,240.6	-100.0					
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales	511.8	5,000.0	5,000.0				-5,000.0	-100.0	-511.8	-100.0	
Convenios											
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>											
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>6,828.1</b>	<b>11,954.8</b>	<b>3,616.1</b>	<b>6,429.8</b>	<b>-8,338.7</b>	<b>-69.8</b>	<b>2,813.8</b>	<b>77.8</b>	<b>-398.3</b>	<b>-5.8</b>	
Ingresos Financieros	67.1	68.2	115.2	137.6	47.0	68.9	22.4	19.5	70.5	105.1	
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,761.0	11,886.6	3,500.9	6,292.2	-8,385.7	-70.5	2,791.4	79.7	-468.8	-6.9	
<b>Total</b>	<b>119,538.8</b>	<b>110,892.7</b>	<b>152,808.56</b>	<b>119,220.6</b>	<b>41,915.9</b>	<b>37.8</b>	<b>-33,588.0</b>	<b>-22.0</b>	<b>-318.2</b>	<b>-0.3</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

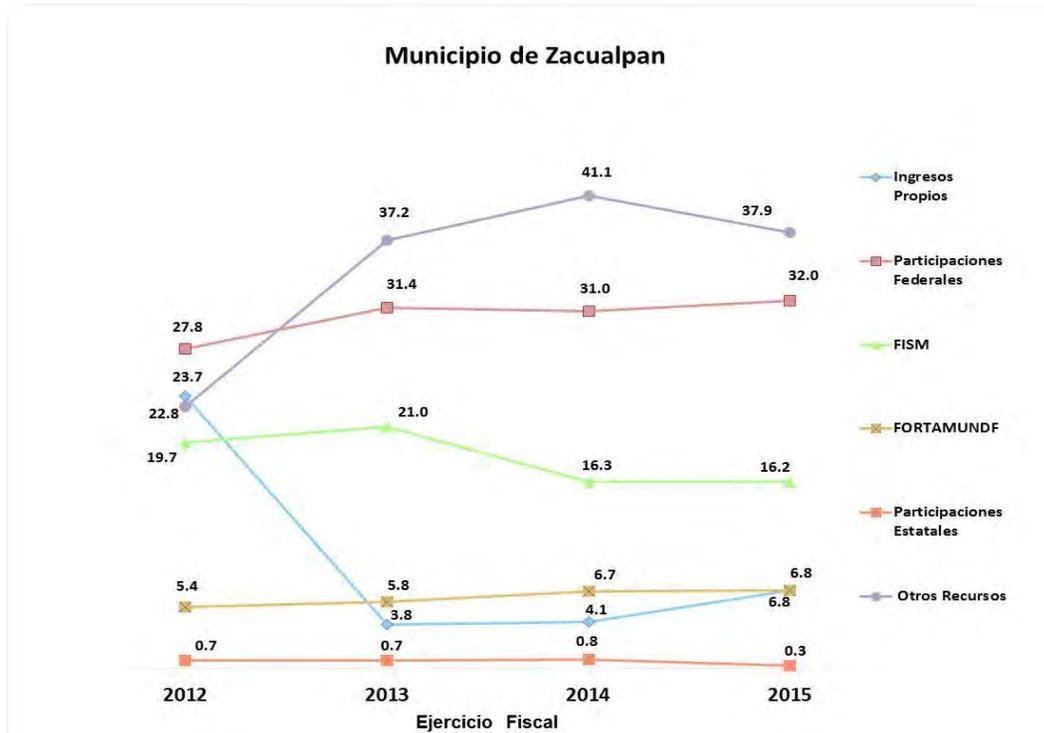
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Integrados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	27,487.3	4,390.0	4,859.5	8,131.5	-19,355.8	-70.4
Participaciones Federales	32,228.3	35,985.0	37,108.7	38,135.4	5,907.1	18.3
FISM	22,806.8	24,123.2	19,441.9	19,321.1	-3,485.8	-15.3
FORTAMUNDF	6,227.6	6,629.6	8,015.2	8,123.6	1,896.0	30.4
Participaciones Estatales	868.7	844.5	975.4	323.0	-545.7	-62.8
Otros Recursos	26,422.7	42,663.3	49,138.0	45,186.0	18,763.3	71.0
<b>Total</b>	<b>116,041.4</b>	<b>114,635.6</b>	<b>119,538.7</b>	<b>119,220.6</b>	<b>3,179.2</b>	<b>2.7</b>

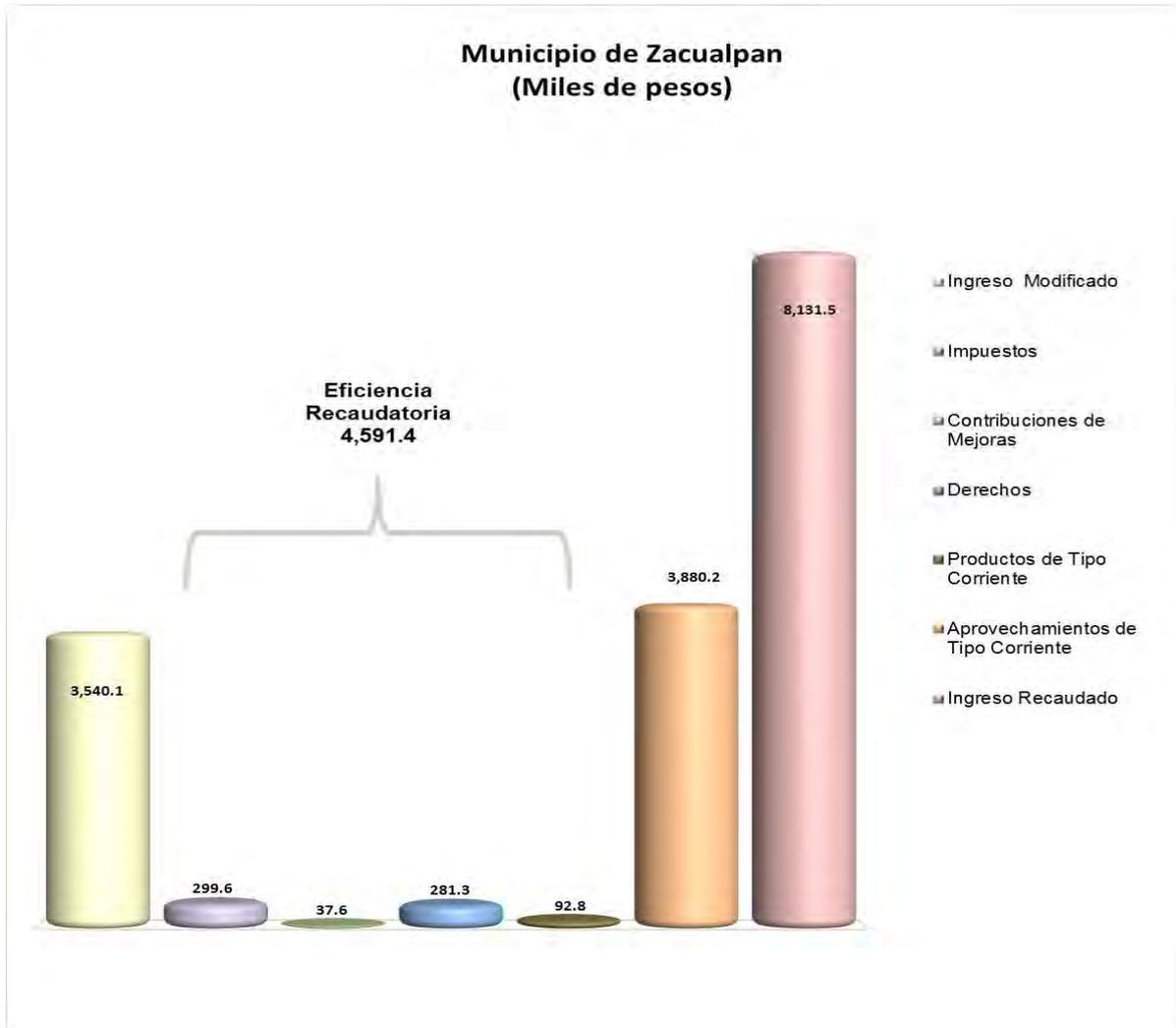
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



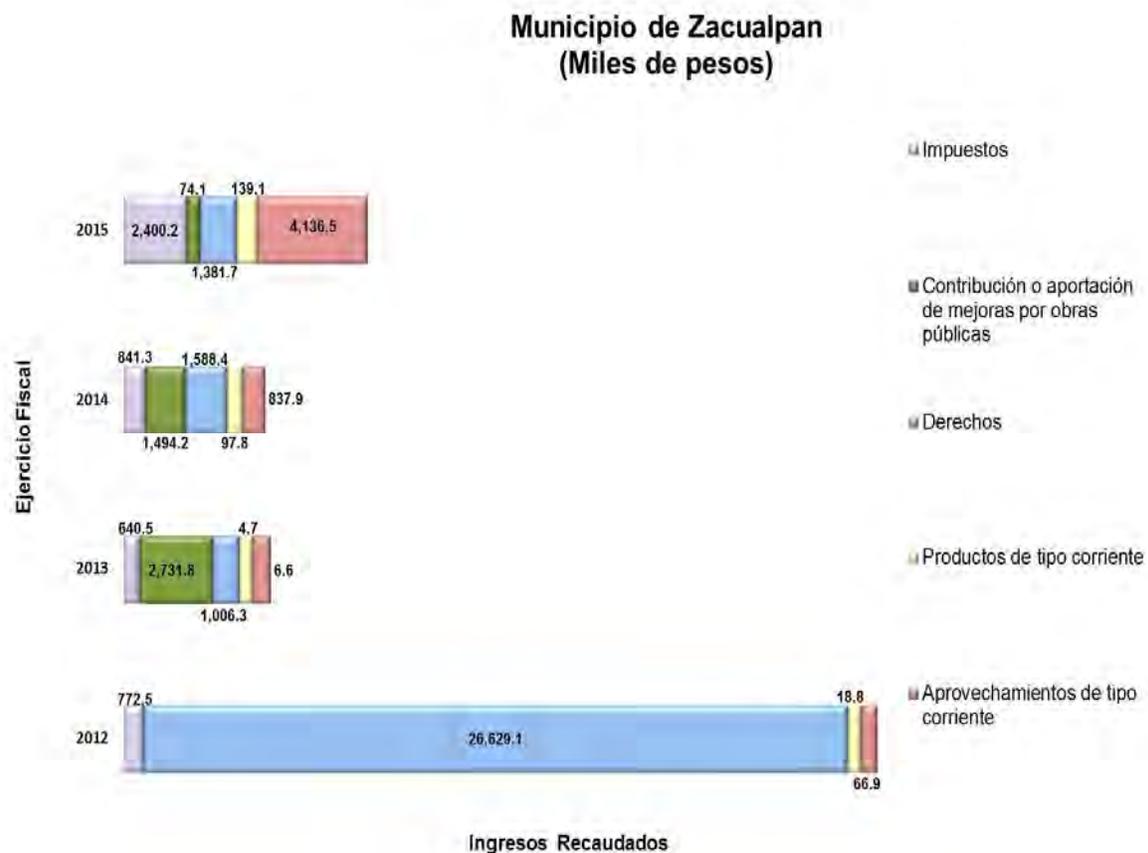
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión de los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 4,591.4 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel mayor de recaudación fueron Otros derechos y Aprovechamientos de tipo corriente.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 los ingresos propios presentaron un incremento de 3,272 miles de pesos respecto al ejercicio de 2014, siendo la partida de derechos quien representa el mayor porcentaje de recaudación en los últimos cuatro años.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

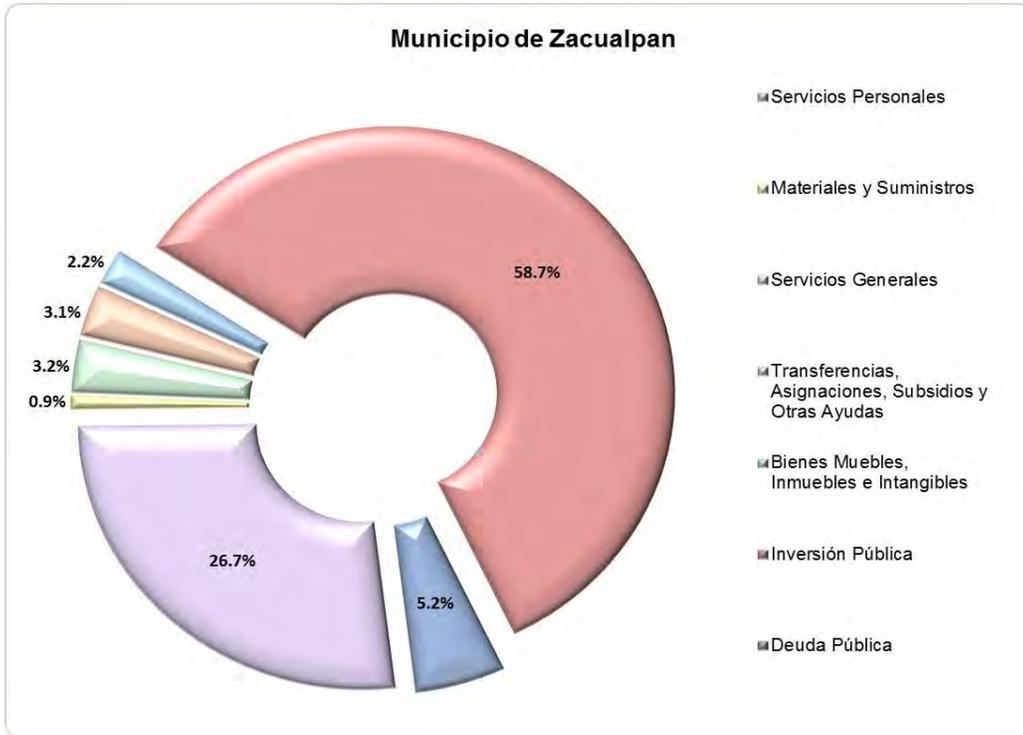
Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	42,681.6	34,625.8	40,037.5	401.9	1,050.2	38,523.1	39,975.3	5,411.7	15.6	-62.2	-0.2	-2,706.3	-6.3
Materiales y Suministros	1,180.1	2,442.1	1,837.2		81.5	1,194.1	1,275.5	-604.9	-24.8	-561.7	-30.6	95.4	8.1
Servicios Generales	4,899.4	2,562.3	3,834.4	-113.4	1.3	4,891.3	4,779.2	1,272.1	49.6	944.8	24.6	-120.2	-2.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,309.1	6,226.9	4,123.8			4,667.4	4,667.4	-2,103.1	-33.8	543.6	13.2	-2,641.8	-36.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	324.9	1,612.0	3,282.9			3,288.1	3,288.1	1,670.8	103.6	5.2	0.2	2,963.2	912.0
Inversión Pública	82,106.6	52,420.6	91,475.2	1,301.2	473.9	85,884.4	87,658.5	39,054.6	74.5	-3,815.7	-4.2	5,552.9	6.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	9,768.7	11,002.9	8,217.6			7,710.7	7,710.7	-2,785.4	-25.3	-506.9	-6.2	-2,058.0	-21.1
<b>Total</b>	<b>148,270.4</b>	<b>110,892.7</b>	<b>152,808.6</b>	<b>1,589.7</b>	<b>1,606.9</b>	<b>146,159.0</b>	<b>149,355.6</b>	<b>41,915.9</b>	<b>37.8</b>	<b>-3,453.0</b>	<b>-2.3</b>	<b>1,085.2</b>	<b>0.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

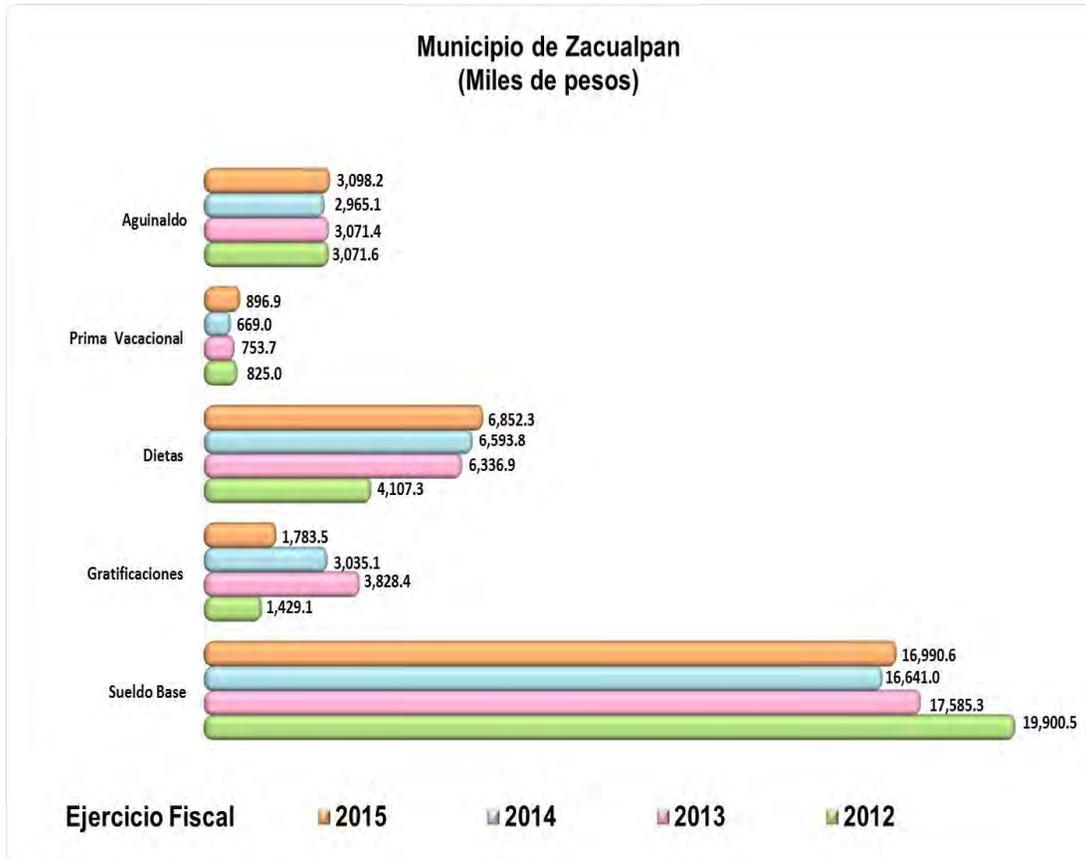
## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

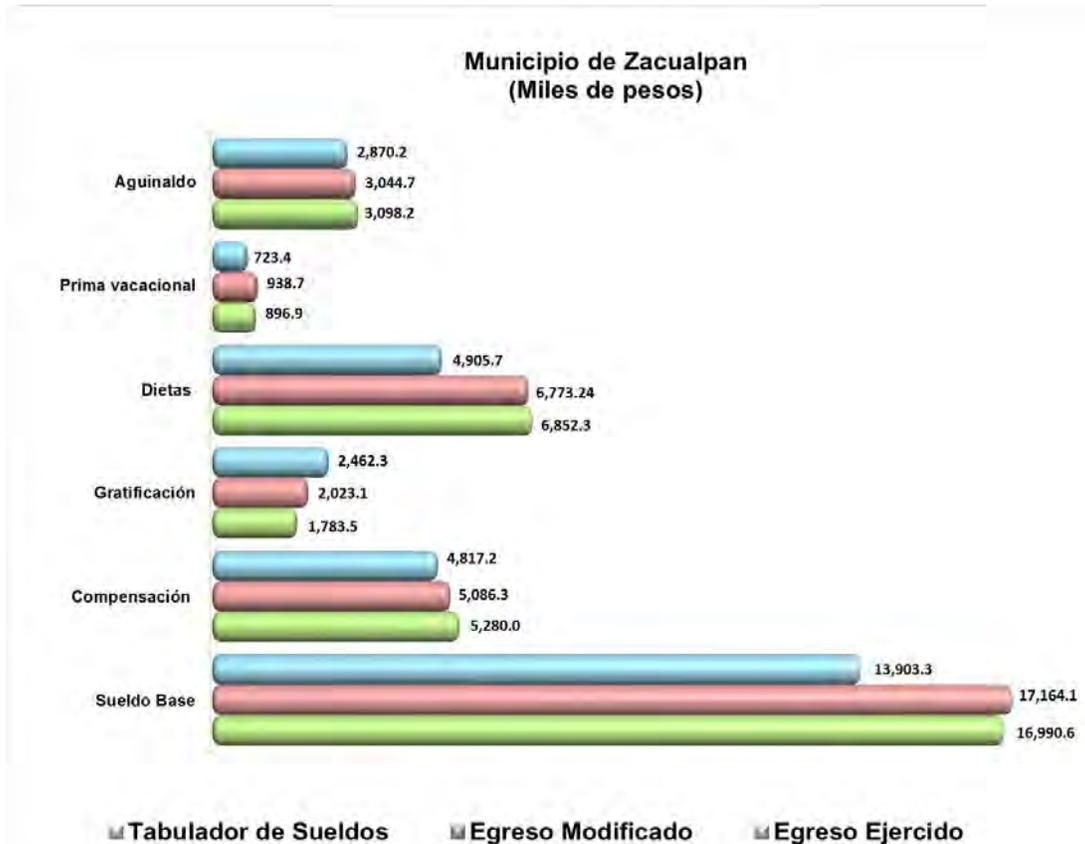


## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Zacualpan								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	45,857.1	49,832.9	288.5	1,133.0	49,275.8	50,697.4	864.4	1.7
Gasto de Capital	54,032.7	94,758.1	1,301.2	473.9	89,172.5	90,947.6	-3,810.5	-4.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,002.9	8,217.6			7,710.7	7,710.7	-506.9	-6.2
<b>Total</b>	<b>110,892.7</b>	<b>152,808.6</b>	<b>1,589.7</b>	<b>1,606.9</b>	<b>146,159.0</b>	<b>149,355.6</b>	<b>-3,453.0</b>	<b>-2.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

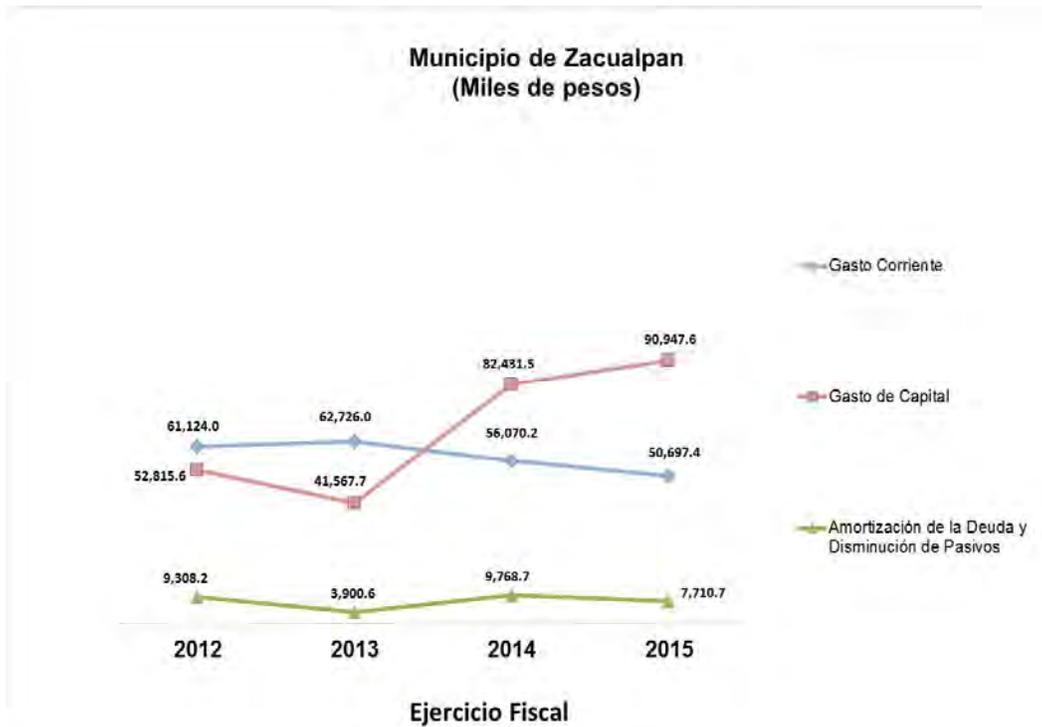
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Municipio de Zacualpan					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	33,472.6	44,282.5	42,681.6	39,975.3	6,502.7	19.4
Materiales y Suministros	2,761.5	2,054.4	1,180.1	1,275.5	-1,486.0	-53.8
Servicios Generales	14,132.0	6,024.2	4,899.4	4,779.2	-9,352.8	-66.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,757.9	10,364.9	7,309.1	4,667.4	-6,090.6	-56.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,204.7	333.1	324.9	3,288.1	2,083.4	172.9
Inversión Pública	51,610.9	41,234.6	82,106.6	87,659.5	36,048.6	69.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	9,308.2	3,900.6	9,768.7	7,710.7	-1,597.5	-17.2
<b>Total</b>	<b>123,247.8</b>	<b>108,194.3</b>	<b>148,270.4</b>	<b>149,355.6</b>	<b>26,107.8</b>	<b>21.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Zacualpan									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	18,956.0	17,641.3	68.1	189.9	18,408.0	18,666.0	1,024.7	5.8
A02	Derechos Humanos	70.8	28.3		5.2	25.6	30.8	2.5	8.8
B00	Sindicaturas	1,434.5	1,459.6	42.7	100.8	1,355.9	1,499.4	39.8	2.7
C00	Regidurías	4,268.1	5,725.5		25.8	5,900.2	5,926.0	200.5	3.5
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,803.6	4,608.2	44.2	109.6	3,927.1	4,080.9	-527.3	-11.4
E00	Administración	2,594.1	2,358.6	45.8	104.4	2,155.6	2,305.8	-52.8	-2.2
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	56,866.8	98,507.5	1,387.9	663.9	93,276.4	95,328.2	-3,179.3	-3.2
G00	Ecología	606.7	432.1	2.3	7.4	412.4	422.0	-10.1	-2.3
H00	Servicios Públicos	4,144.7	4,303.5	69.9	110.3	4,066.6	4,246.7	-56.8	-1.3
I01	Desarrollo Social	651.7	598.7	-51.7	28.8	513.4	490.5	-108.2	-18.1
J00	Gobierno Municipal	261.6	198.9			188.3	188.3	-10.6	-5.3
K00	Contraloría	327.2	451.9	10.6	17.4	420.6	448.6	-3.3	-0.7
L00	Tesorería	9,231.1	6,842.4	60.0	131.2	6,387.1	6,578.2	-264.2	-3.9
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	969.4	664.7	13.3	93.1	524.4	630.8	-33.9	-5.1
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	700.1	660.4	7.1	8.6	620.1	635.9	-24.5	-3.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	6,736.0	8,092.4	-113.4	7.6	7,754.5	7,648.7	-443.7	-5.5
R00	Casa de Cultura	270.2	234.7	3.0	3.0	222.9	228.9	-5.8	-2.5
<b>Total</b>		<b>110,892.6</b>	<b>152,808.7</b>	<b>1,589.8</b>	<b>1,607.0</b>	<b>146,159.1</b>	<b>149,355.7</b>	<b>-3,453.0</b>	<b>-2.3</b>

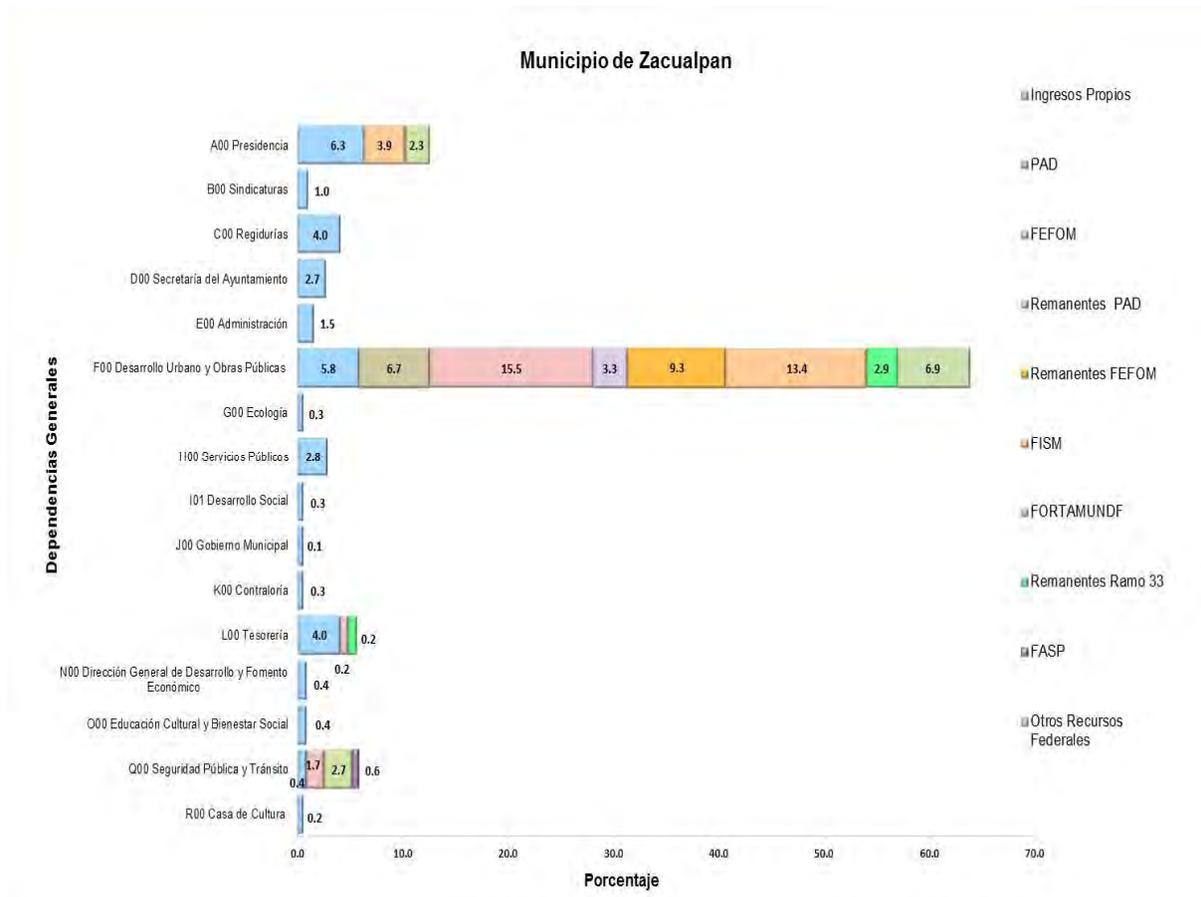
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



### GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo Desarrollo Urbano y Obras Públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de Presidencia con 63.8 y 12.5 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Zacualpan									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	6	4	2			1,437	1,322	92
A02 Derechos Humanos	1	1	1				16	4	25
B00 Sindicaturas	2	10	2	3	4	1	924	1,728	187
C00 Regidurías	10	29	13	4		12	1,786	405	23
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	14	5	6	3		8,534	7,292	85
E00 Administración	2	7	4	1	2		25,356	20,248	80
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12	15	4		2	9	25,211	9,519	38
G00 Ecología	1	2	2				16	6	38
H00 Servicios Públicos	3	7	6	1			725	173	24
I01 Desarrollo Social	1	3	3				720	369	51
J00 Gobierno Municipal	1	3	2			1	54	23	43
K00 Contraloría	1	5	4	1			182	87	48
L00 Tesorería	3	10	8	1	1		330	156	47
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3	9	5		1	3	1,239	46	4
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	2	7	6			1	107	40	37
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	6	4	1	1		249	164	66
R00 Casa de la Cultura	1	1	1				19	2	11
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>135</b>	<b>74</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>66,905</b>	<b>41,584</b>	<b>62</b>

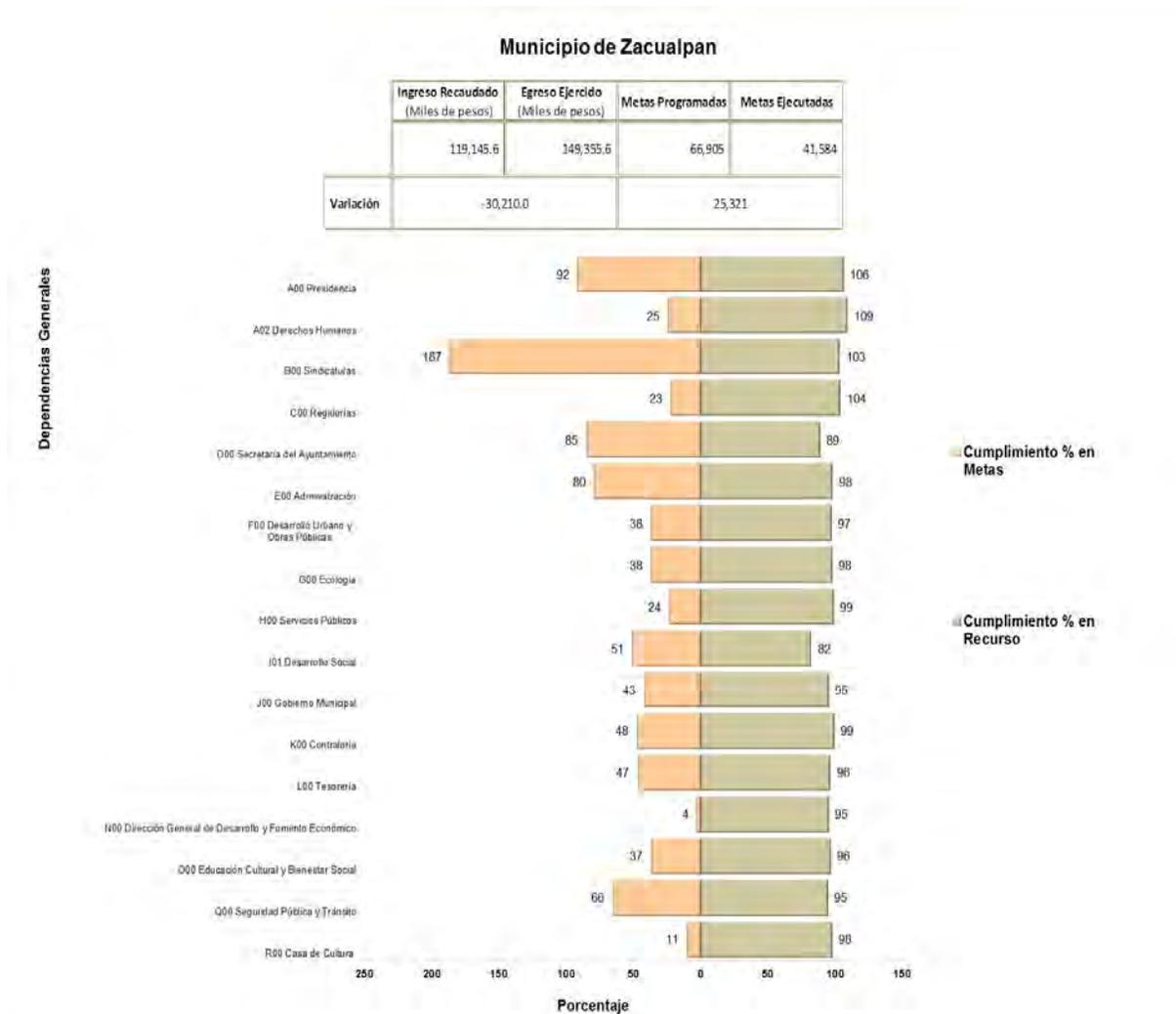
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

  Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

  Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido y no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



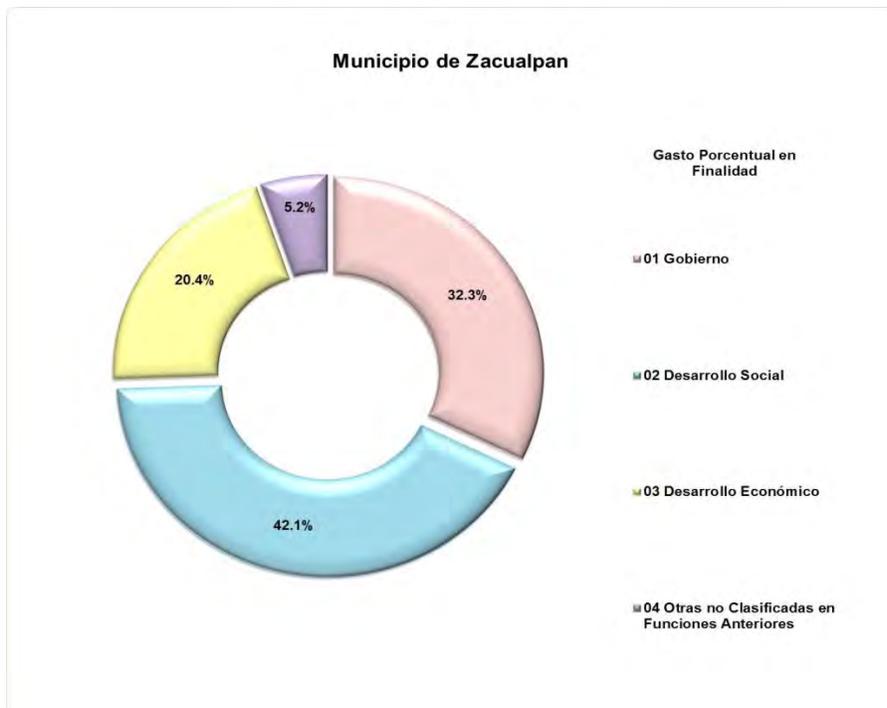
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Zacualpan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido-Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	70.8	28.3		5.2	25.6	30.8	2.5	8.8
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	25,245.3	31,057.9	241.7	620.8	32,025.4	32,887.9	1,830.0	5.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	5,834.2	6,064.6	98.1	180.0	5,898.5	6,176.6	112.0	1.8
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,736.0	8,092.4	- 113.4	7.6	7,754.5	7,648.7	- 443.7	- 5.5
01 08 Otros Servicios Generales	1,478.4	1,439.7	18.4	68.9	1,413.8	1,501.0	61.3	4.3
02 01 Protección Ambiental	7,562.0	5,888.6	58.4	101.9	5,762.0	5,922.2	33.6	0.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	30,675.4	47,715.3	309.8	- 394.7	43,734.6	43,649.7	- 4,065.6	- 8.5
02 03 Salud	1,670.4							
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	7,680.3	1,194.5	- 41.6	38.9	909.4	906.8	- 287.7	- 24.1
02 05 Educación	967.6	12,045.1		840.1	11,594.9	12,435.0	389.9	3.2
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	628.2	394.3	4.3	84.3	292.6	381.3	- 13.0	- 3.3
03 03 Combustibles y Energía	10,000.0	14,950.0	759.8	111.6	13,728.4	14,599.8	- 350.2	- 2.3
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	263.8	50.7		5.8	19.7	25.5	- 25.2	- 49.7
03 05 Transporte	1,000.0	15,460.0	245.3	- 66.5	15,083.4	15,262.3	- 197.7	- 1.3
03 07 Turismo	77.4	219.6	9.0	3.0	212.0	224.0	4.4	2.0
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	5,858.8	5,859.0			5,858.8	5,858.8	- 0.2	
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5,144.2	2,348.6			1,845.3	1,845.3	- 503.3	- 21.4
<b>Total</b>	<b>110,892.8</b>	<b>152,808.6</b>	<b>1,589.8</b>	<b>1,606.9</b>	<b>146,158.9</b>	<b>149,355.7</b>	<b>-3,452.9</b>	<b>-2.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

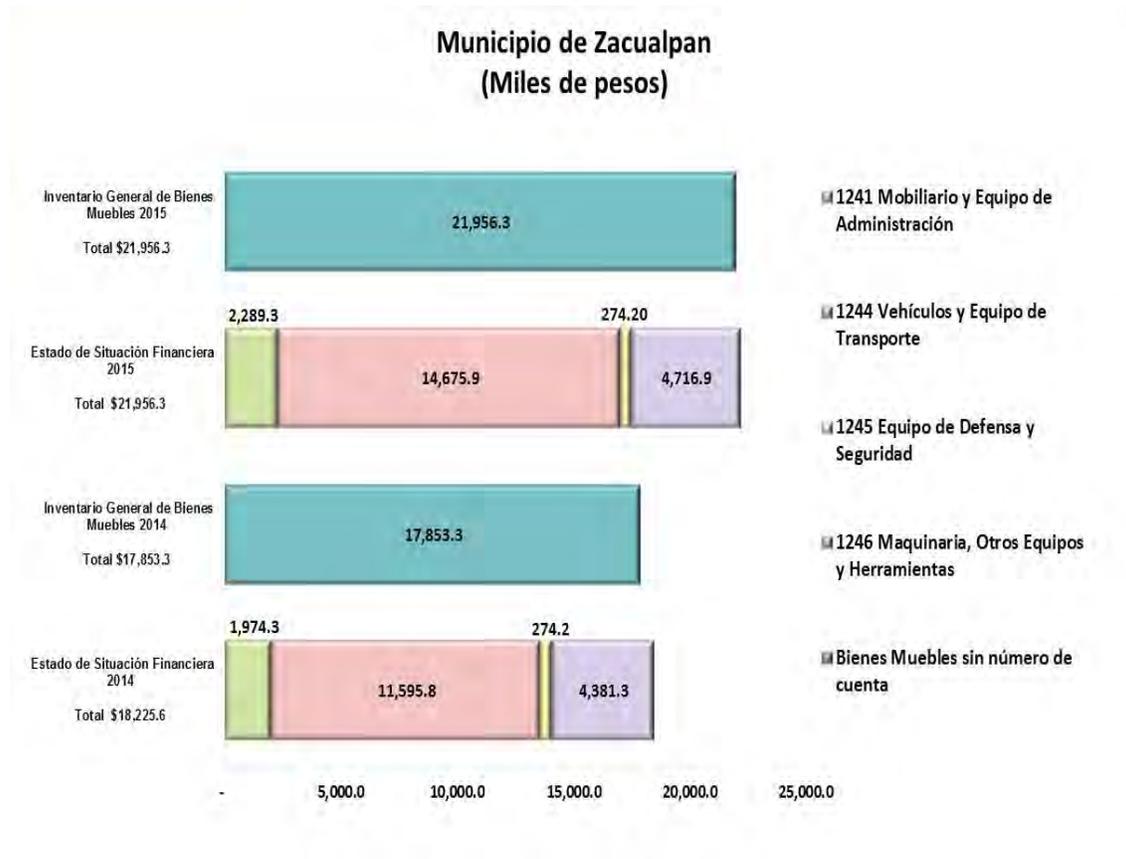
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

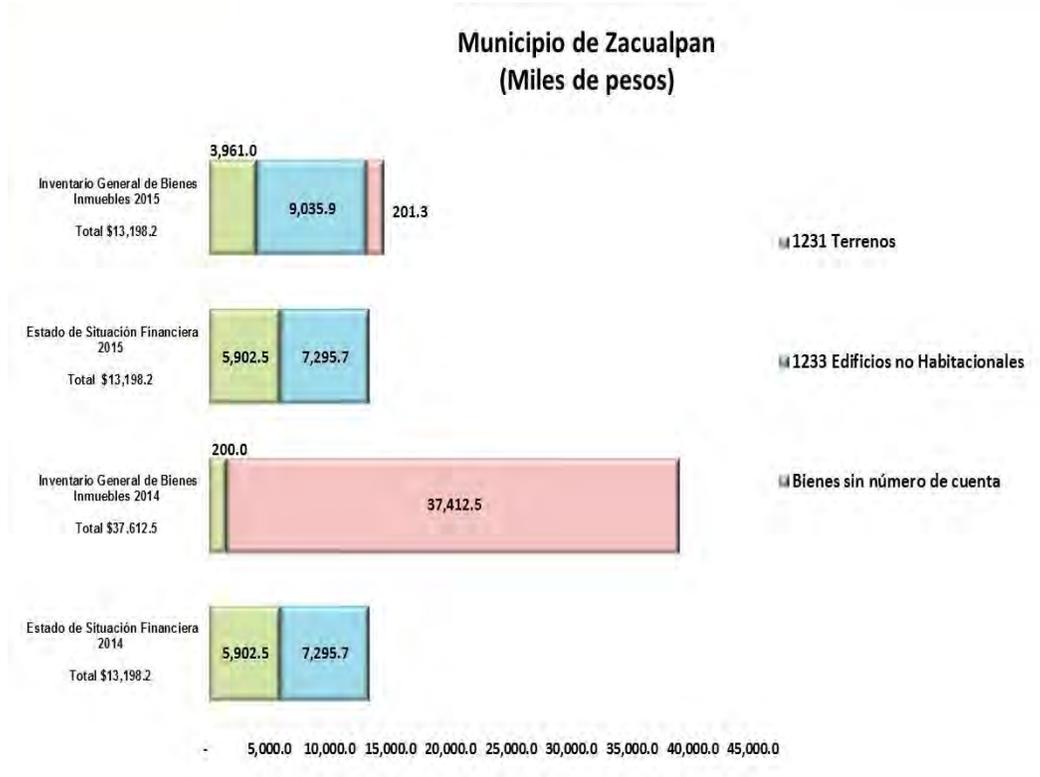


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles, del inventario general y Estado de Situación Financiera respecto al ejercicio anterior. La entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.



### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se mantiene el saldo de la cuenta de bienes inmuebles, en el Estado de Situación Financiera, sin embargo en el inventario general presenta un decremento, respecto al ejercicio anterior. La entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determinar la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria

(Miles de pesos)			
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	772.5	27,487.3	2.8
2013	640.6	4,390.0	14.6
2014	841.3	4,859.5	17.3
2015	2,400.2	8,131.6	29.5



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 29.5 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales

(Miles de pesos)			
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	29,034.4	116,041.5	25.0
2013	31,463.3	114,635.6	27.4
2014	34,907.7	119,538.7	29.2
2015	30,960.2	119,220.6	26.0



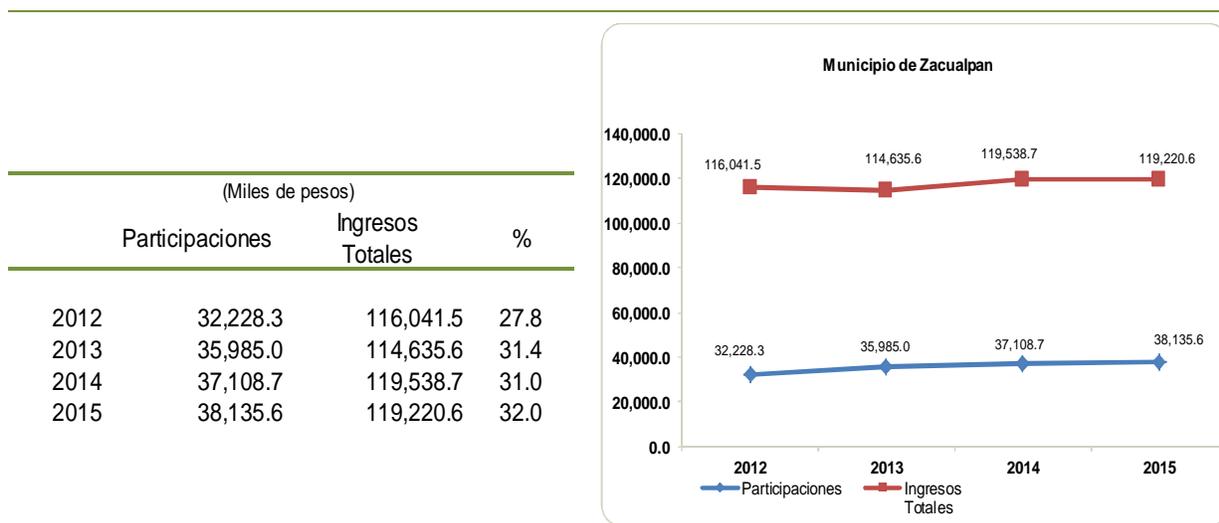
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 26.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 32.0 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	8,131.6
Ingresos Propios 2012	27,487.3
	-70.4%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



## Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 50,697.3

Gasto Operativo 2012 61,124.0

-17.1%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta una disminución del 17.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

## Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	61,124.0	116,041.5	52.7
2013	62,726.0	114,635.6	54.7
2014	56,070.2	119,538.7	46.9
2015	50,697.3	119,220.6	42.5

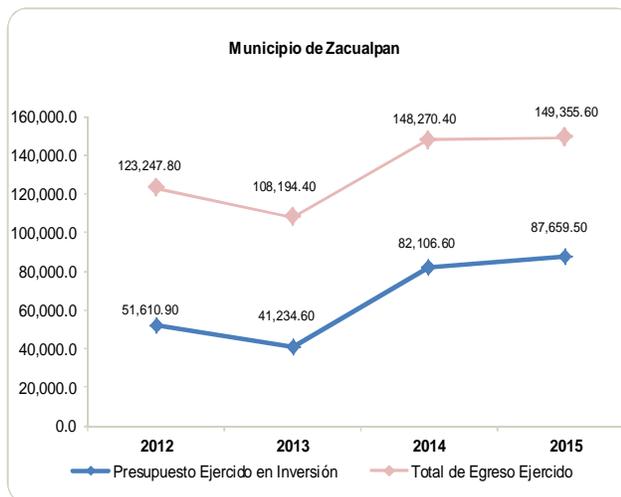


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 42.5 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	51,610.9	123,247.8	41.9
2013	41,234.6	108,194.4	38.1
2014	82,106.6	148,270.4	55.4
2015	87,659.5	149,355.6	58.7

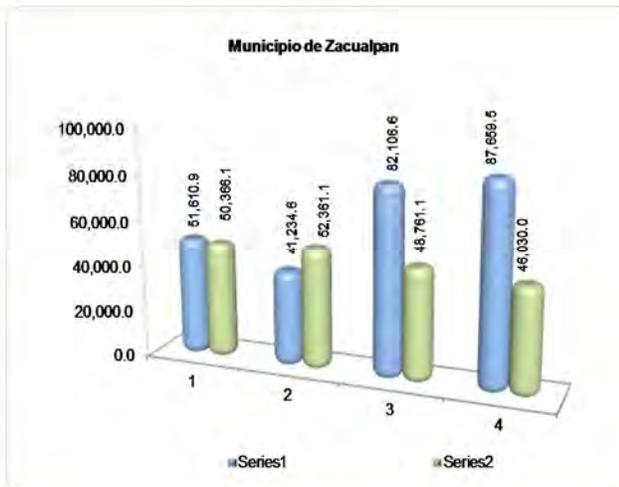


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 58.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	51,610.9	50,366.1	102.5
2013	41,234.6	52,361.1	78.8
2014	82,106.6	48,761.1	168.4
2015	87,659.5	46,030.0	190.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 190.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.



### Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	50,366.1	123,247.8	40.9
2013	52,361.1	108,194.4	48.4
2014	48,761.1	148,270.4	32.9
2015	46,030.0	149,355.6	30.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 30.8 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

### Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	33,472.6	123,247.8	27.2
2013	44,282.5	108,194.4	40.9
2014	42,681.6	148,270.4	28.8
2015	39,975.3	149,355.6	26.8

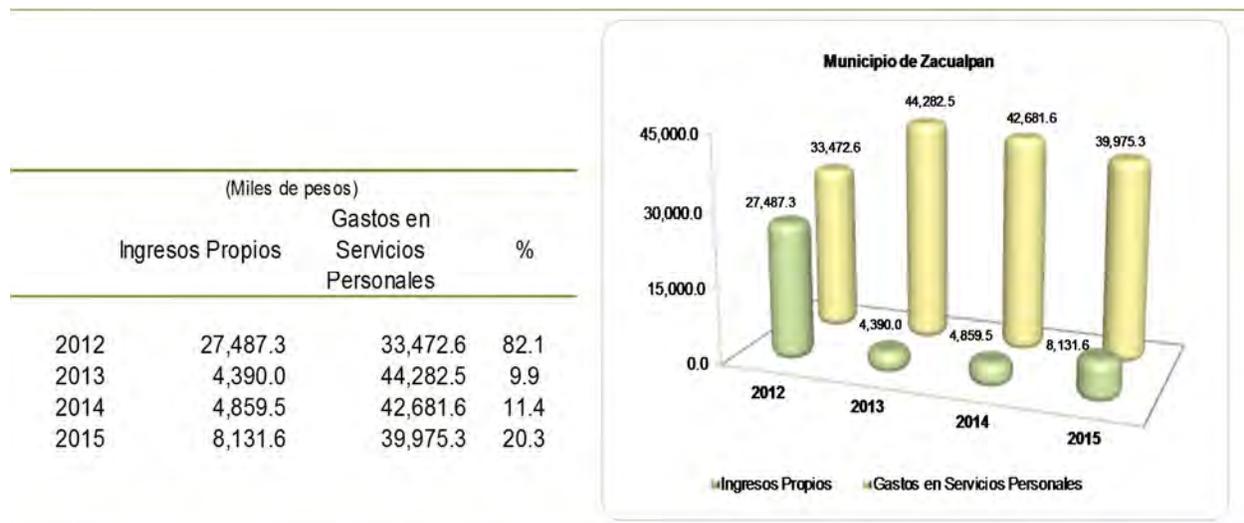


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 26.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.



## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 20.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Difiere con lo que revela el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

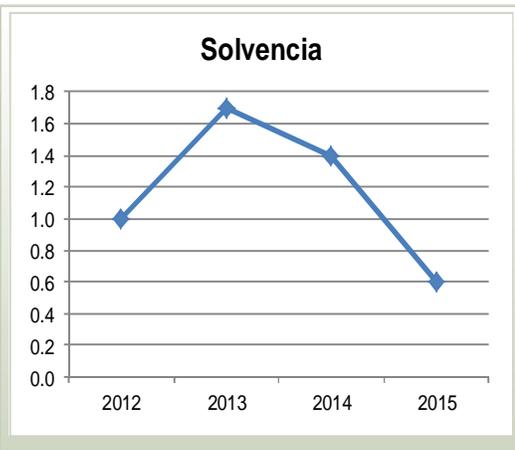
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Formula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	1.0	1.7	1.4	0.6

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 1.0 a 0.6 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.6 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Municipio de Zacualpan**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>115,701.4</b>	<b>117,538.6</b>	<b>- 1,837.2</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	4,612.4	4,859.4	- 247.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	104,659.2	105,851.1	- 1,191.9
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	6,429.8	6,828.1	- 398.3
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>115,701.4</b>	<b>117,538.6</b>	<b>- 1,837.2</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>60,250.0</b>	<b>63,953.4</b>	<b>- 3,703.4</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	45,549.1	48,166.4	- 2,617.3
Servicios Personales	39,382.4	42,511.3	- 3,128.9
Materiales y Suministros	1,275.5	969.3	306.2
Servicios Generales	4,891.2	4,685.8	205.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,667.4	7,309.0	- 2,641.6
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	580.4	467.7	112.7
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	9,453.1	7,831.2	1,621.9
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>		179.1	- 179.1
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>60,250.0</b>	<b>63,953.4</b>	<b>- 3,703.4</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>55,451.4</b>	<b>53,585.2</b>	<b>1,866.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Zacualpan					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	- 51,790.8				- 51,790.8
Aportaciones	- 51,790.8				- 51,790.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>302,377.6</b>			<b>302,377.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		53,585.2			53,585.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		248,792.4			248,792.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>- 51,790.8</b>	<b>302,377.6</b>			<b>250,586.8</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>109,036.6</b>		<b>109,036.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			55,451.40		55,451.4
Resultados de Ejercicios Anteriores			53,585.20		53,585.2
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>- 51,790.8</b>	<b>302,377.6</b>	<b>109,036.6</b>		<b>306,038.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Zacualpan**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,416.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,346.1	
	6,070.7	
<b>Activo no Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2.7	78,772.8
Bienes Muebles		75,042.1
Activos Diferidos		3,730.7
	2.7	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		671.6
		671.6
<b>Pasivo no Circulante</b>		
Deuda Pública a Largo Plazo		5,655.3
		5,655.3
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	55,451.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,866.2	
	53,585.2	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>64,870.9</b>	<b>85,099.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Municipio de Zacualpan**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-1,837.3</b>	<b>387,034.1</b>
Impuestos	1,558.9	2,314.1
Contribuciones de Mejoras	-1,420.2	11.0
Derechos	-206.6	816.0
Productos de Tipo Corriente	41.3	45.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-220.5	27.2
Participaciones y Aportaciones	-1,191.9	101,587.3
Otros Orígenes de Operación	-398.3	282,232.6
<b>Aplicación</b>	<b>-3,703.5</b>	<b>47,480.9</b>
Servicios Personales	-3,128.8	32,454.7
Materiales y Suministros	306.2	995.5
Servicios Generales	205.4	7,608.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		6,421.8
Subsidios y Subvenciones	-2,603.0	
Ayudas Sociales	-38.8	
Otras Aplicaciones de Operación	1,555.5	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,866.2</b>	<b>339,553.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>9,419.5</b>	
Otros Orígenes de Inversión	9,419.5	
<b>Aplicación</b>	<b>78,772.8</b>	<b>337,693.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,042.1	62,469.2
Bienes Muebles	3,730.7	314.4
Otras Aplicaciones de Inversión		274,909.7
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-69,353.3</b>	<b>-337,693.3</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>56,112.9</b>	
Otros Orígenes de Financiamiento	56,112.9	
<b>Aplicación</b>	<b>8,854.5</b>	<b>10,147.7</b>
Servicios de la Deuda		10,147.7
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,854.5	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>47,258.4</b>	<b>-10,147.7</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-20,228.7</b>	<b>-8,287.8</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>22,092.6</b>	<b>30,033.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,863.9</b>	<b>21,745.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

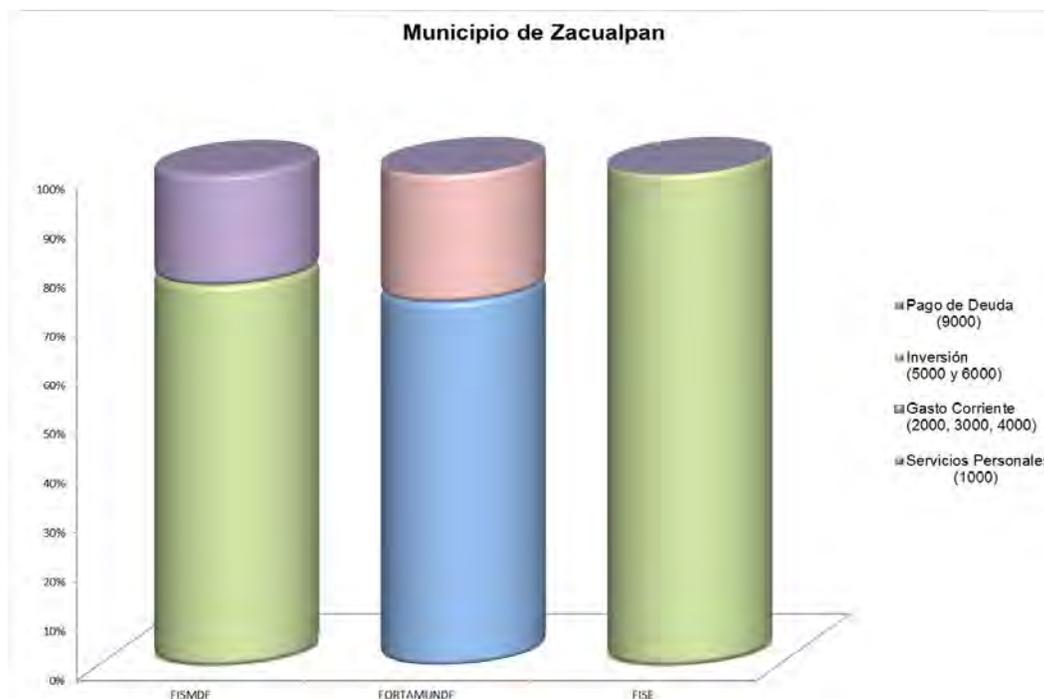
<b>Municipio de Zacualpan</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	19,321.1	25,939.6		- 6,618.5
FORTAMUNDF	8,123.6	7,443.1		680.5
<b>Total</b>	<b>27,444.7</b>	<b>33,382.7</b>		<b>- 5,938.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Zacualpan</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales		5,507.8
Materiales y Suministros		91.6
Servicios Generales		1,843.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	20,080.9	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	5,858.8	
<b>Total</b>	<b>25,939.6</b>	<b>7,443.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

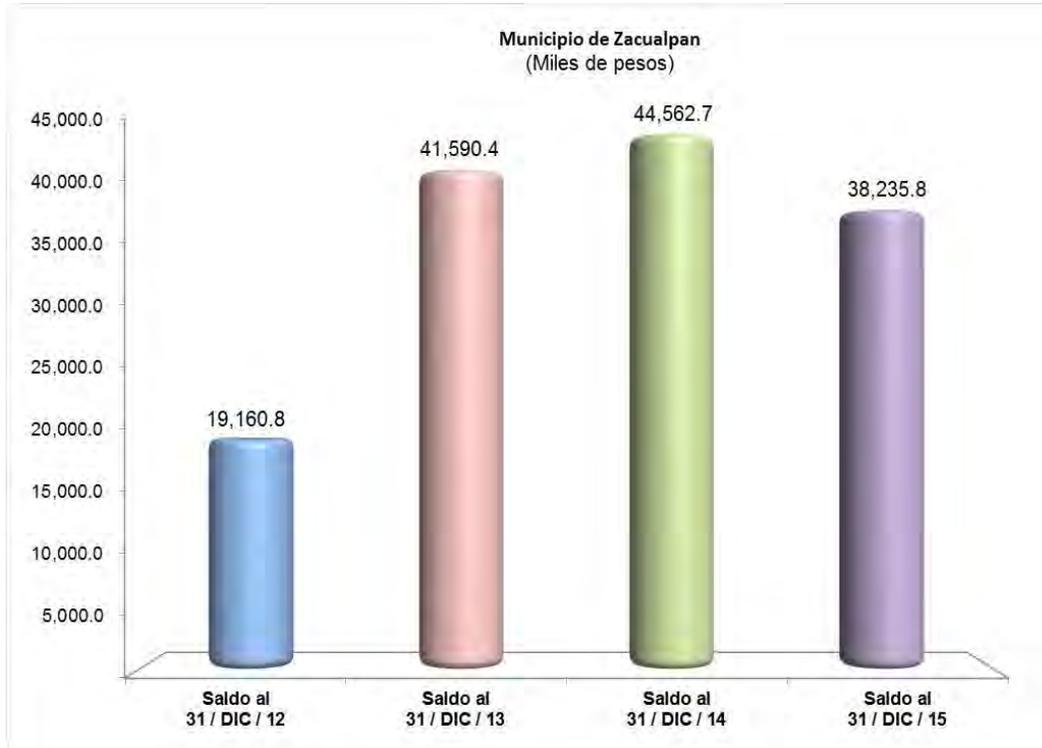
FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 63.4 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Zacualpan (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	778.0	4,571.4	5,051.9	3,974.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,670.8	6,410.0	6,916.9	6,302.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	14,273.3	18,793.4	24,230.7	26,758.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138.7	366.3	2,407.9	900.7
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	300.0	633.3	300.0	300.0
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		10,816.0	5,655.3	
<b>Total</b>	<b>19,160.8</b>	<b>41,590.4</b>	<b>44,562.7</b>	<b>38,235.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 14.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de Zacualpan**

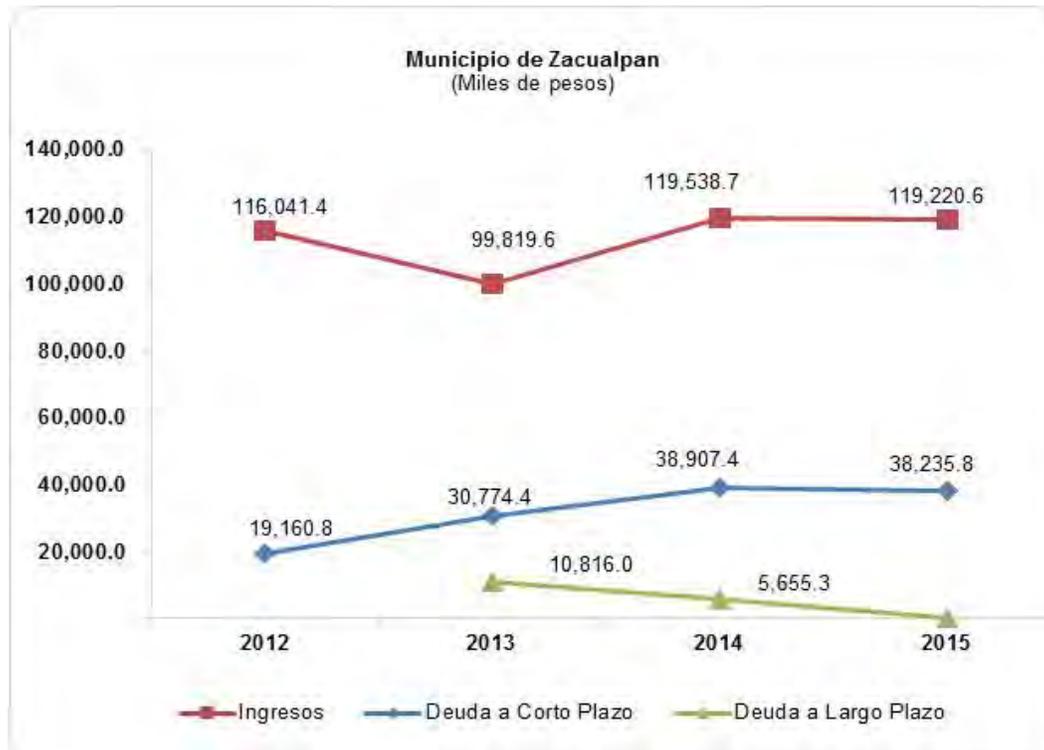
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	116,041.4	19,160.8		19,160.8	16.5
2013	99,819.6	30,774.4	10,816.0	41,590.4	41.7
2014	119,538.7	38,907.4	5,655.3	44,562.7	37.3
2015	119,220.6	38,235.8		38,235.8	32.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 87.8 por ciento y otros ingresos y beneficios con 5.4 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



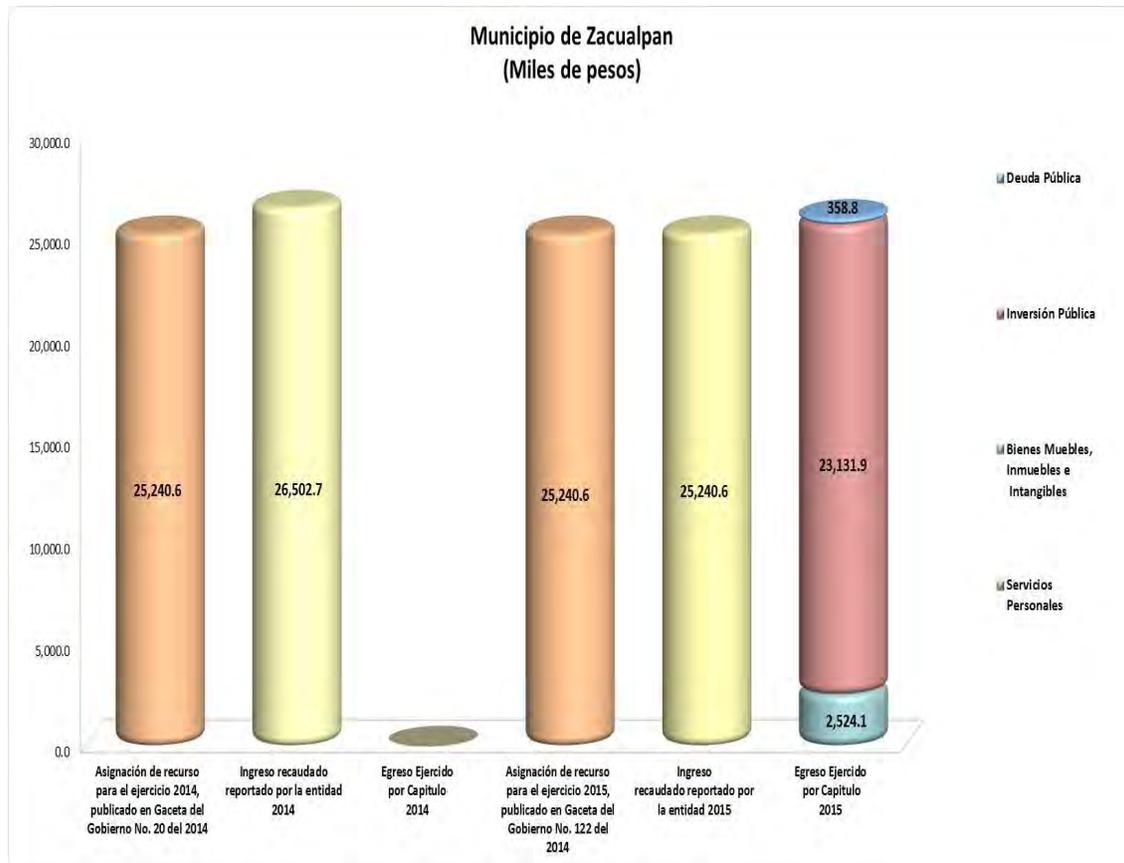
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 671.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

En el último trimestre del ejercicio 2015 el municipio de Zacualpan no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



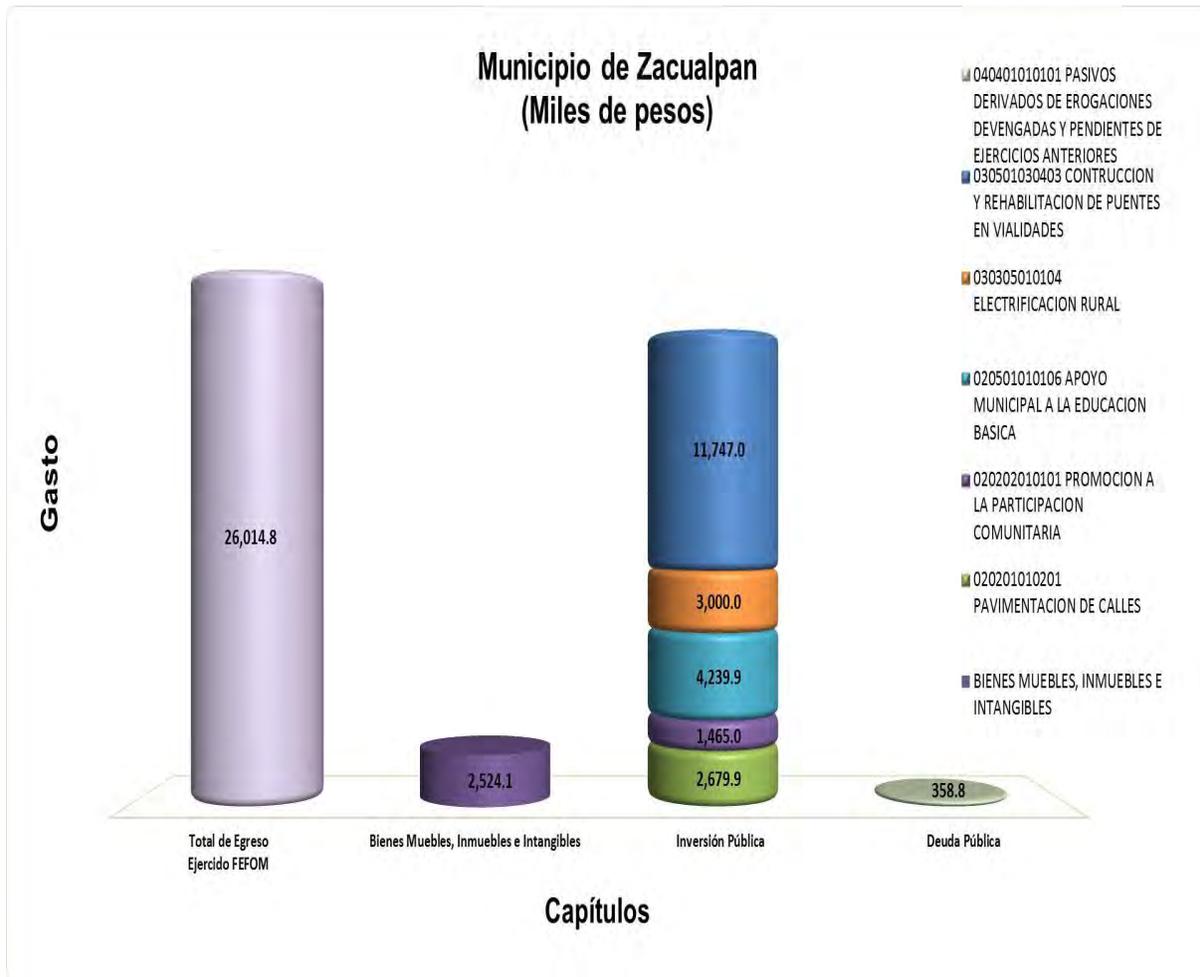
### COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se detectó que el monto recaudado del recurso FEFOM 2015 sufrió un decremento porcentual del 4.8 respecto a 2014, en el ejercicio 2015 el gasto fue mayor al monto recaudado ejerciéndolo principalmente en inversión pública.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Zacualpan**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
119,220.6	47,688.2	38,235.9	9,452.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Zacualpan es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Zacualpan**

(Miles de pesos)

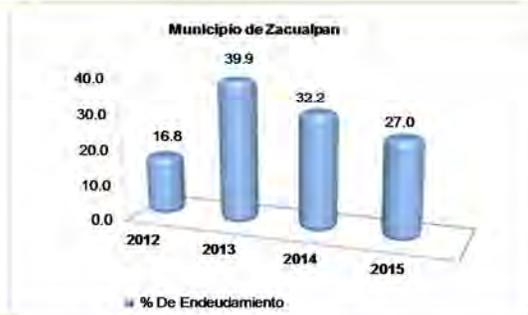
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
54,768.6	50,697.3	4,071.3	1,425.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

## Grado de Endeudamiento

Año	Grado de Endeudamiento		=	Total de Pasivo (Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)	X 100
	(Miles de pesos)				
2012	19,160.9	123,247.8	-	9,308.2	16.8
2013	41,590.4	108,194.4	-	3,900.6	39.9
2014	44,562.8	148,270.4	-	9,768.7	32.2
2015	38,235.9	149,355.6	-	7,710.7	27.0



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 5.2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera

Año	Impacto de la Carga Financiera		=	Presupuesto Ejercido en Deuda Pública (Ingresos Totales - Financiamientos)	X 100
	(Miles de pesos)				
2012	9,308.2	116,041.5	-	14,816.0	8.0
2013	3,900.6	114,635.6	-	14,816.0	3.9
2014	9,768.7	119,538.7	-	14,816.0	8.2
2015	7,710.7	119,220.6	-	14,816.0	6.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 1.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	9,308.2 123,247.8	=	7.6
2013	3,900.6 108,194.4	=	3.6
2014	9,768.7 148,270.4	=	6.6
2015	7,710.7 149,355.6	=	5.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 5.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)	=	
2012	9,308.2 -6,887.8	=	-1.4
2013	3,900.6 6,675.1	=	0.6
2014	9,768.7 -28,283.3	=	-0.3
2015	7,710.7 -29,909.9	=	-0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda



### Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	(Miles de pesos)	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	9,308.2		=	13.9
	66,836.1			
2013	3,900.6		=	8.1
	47,929.3			
2014	9,768.7		=	19.2
	51,008.6			
2015	7,710.7		=	14.1
	54,768.6			



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 14.1 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

### Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	(Miles de pesos)	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	51,610.9		=	269.4
	19,160.9			
2013	41,234.6		=	99.1
	41,590.4			
2014	82,106.6		=	184.2
	44,562.8			
2015	87,659.5		=	229.3
	38,235.9			



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 5,552.9 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.



## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	(Miles de pesos)	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	=	$\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	19,160.9	66,836.1	=	28.7
2013	41,590.4	47,929.3	=	86.8
2014	44,562.8	51,008.6	=	87.4
2015	38,235.9	54,768.6	=	69.8



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 30.2 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	=	$\frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$
2012	1,216.7	116,041.5	=	1.0
2013	5,571.0	114,635.6	=	4.9
2014	7,759.8	119,538.7	=	6.5
2015	5,175.0	119,220.6	=	4.3



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
CAEM			
CFE			
CONAGUA			
ISSEMYM	2,584.1		2,584.1

(Miles de pesos)

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Zacualpan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Zacualpan, corresponden a 33 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos					
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
9	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
10	01070101	Seguridad Pública					
11	01070201	Protección Civil					
12	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
13	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
14	02010101	Gestión Integral de Desechos					
15	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
16	02010401	Protección al Ambiente					
17	02020101	Desarrollo Urbano					
18	02020201	Desarrollo Comunitario					
19	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					

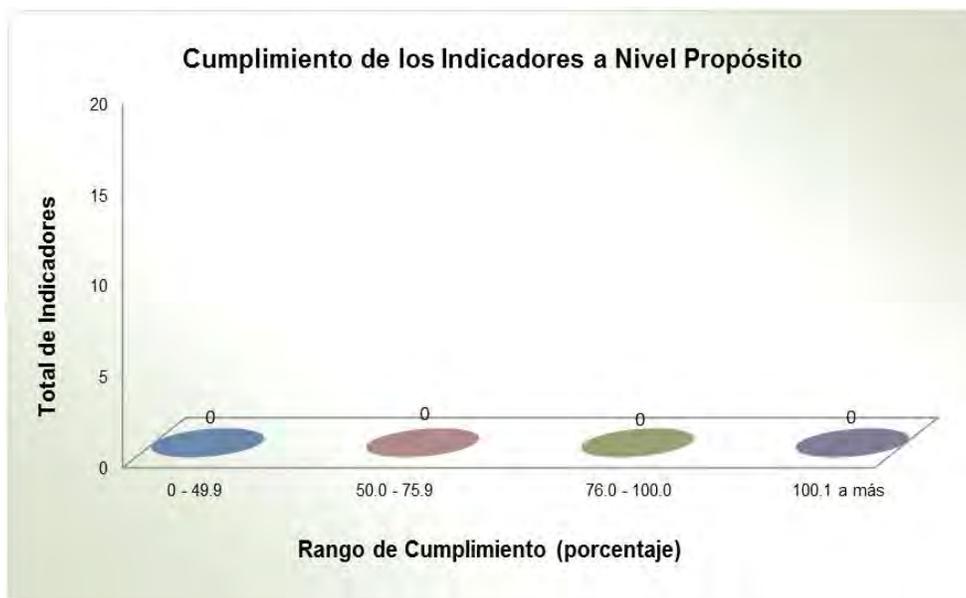
El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
20	02020401	Alumbrado Público					
21	02020501	Vivienda					
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunes					
23	02040101	Cultura Física y Deporte					
24	02040201	Cultura y Arte					
25	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
26	02050101	Educación Básica					
27	03020101	Desarrollo Agrícola					
28	03030501	Electrificación					
29	03040201	Modernización Industrial					
30	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre					
31	03070101	Fomento Turístico					
32	04010101	Deuda Pública					
33	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>			<b>0</b>				

El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Zacualpan hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2257/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3038/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3929/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2258/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3039/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3930/2015 de fechas 12 de agosto, 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

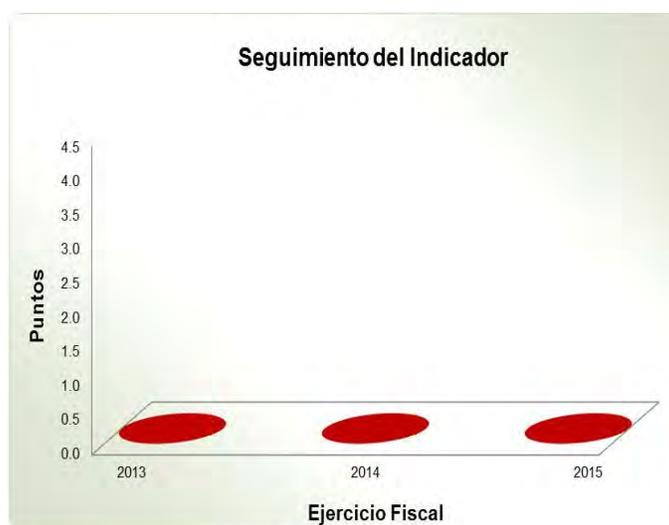
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solamente dio cumplimiento a las fracciones II, III, VI, X, XV, XIX y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar por tercer año consecutivo la entidad municipal ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos.

Cabe destacar que la entidad por segundo año consecutivo obtuvo esta calificación negativa de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3038/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3039/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, respectivamente.



# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Zacualpan en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No Programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona el incremento sustancial de los ingresos por impuestos y facilitar la recaudación fiscal a corto plazo. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan, afin de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	85.5	3,706.0	3,870.8	El ente fiscalizable superó en 4.4 por ciento el presupuesto modificado para este proyecto, logrando el 85.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Se recomienda adoptar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere la creación de mecanismos de inversión adecuados por instancia, política de gasto, impacto y sector. Se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto y así dar cumplimiento al Plan en mención.
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó un presupuesto a este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la creación de foros de reducción de pobreza, donde se propongan proyectos estratégicos y programas de alto impacto. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como al referido Plan.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona el asegurar la permeabilidad de la planeación estratégica en todas las acciones de gobierno. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al Plan.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no asignó recursos financieros para este proyecto ni lo programó, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere que mediante el COPLADEMUN, serán entregados periódicamente los resultados obtenidos de las acciones ejecutadas. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas y las dadas a conocer a la población, a fin de dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no canalizó recursos financieros para este proyecto ni lo programó, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala la homologación del presupuesto con planes y programas para optimizar el gasto de forma estratégica. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Plan mencionado.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona implementar sistemas informáticos financieros y de contabilidad que permitan jerarquizar y distribuir el gasto público, sin embargo la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, para dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al citado Plan.
010502050203		Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala el desarrollo de estrategias innovadoras en materia de la Hacienda Pública Municipal. Se recomienda mantener congruencia con la información planeada, programada y presupuestada y los objetivos del Plan, para dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	47.8	6,871.5	6,472.2	El Ayuntamiento ejerció el 94.2 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, logrando solo el 47.8 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto y explicar el destino de los recursos.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona un mejor equipamiento policial, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos en dicho Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere el compromiso de contar con personal de seguridad pública certificado por el Centro de Control y Confianza. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos del Plan y dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala el fomentar en la sociedad la cultura de prevención, denuncia y solidaridad para la paz pública, caso contrario la entidad no programó ni asignó presupuesto para este proyecto. Se recomienda planear, programar y presupuestar acciones encaminadas a cumplir el Plan y el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona fomentar la cultura vial en centros educativos. Se recomienda planear, programar y presupuestar eficaz y eficientemente este rubro para dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Plan en comento.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la instalación de semáforos preventivos en la cabecera municipal. Se recomienda cumplir el Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	95.0	1,220.8	1,176.5	El Ayuntamiento logró un 95.0 por ciento de cumplimiento en éste proyecto, ejerciendo el 96.4 por ciento el recurso financiero asignado. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo consideró en su Plan de Desarrollo Municipal el generar programas de capacitación permanente para cuerpos de protección civil. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para alcanzar los objetivos del Plan.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento refiere en su Plan de Desarrollo Municipal el establecer campañas itinerantes en escuelas y espacios de cultura en materia de protección civil. Se recomienda establecer acciones orientadas a dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo mencionado en el Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No Programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere el realizar campañas de prevención de desastres en las comunidades más vulnerables. Se recomienda cumplir el Plan y el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere el diseñar el Atlas Municipal de Riesgos e impulsar su difusión, no obstante la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir con el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil y el citado Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni asignó un presupuesto para este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal señala el fomentar la elaboración de planes reactivos frente a contingencias en el sector privado y público. Se recomienda establecer acciones orientadas a concretar las estrategias del Plan y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recursos financieros, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal menciona un sistema integral para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y las necesidades municipales mencionadas en dicho Plan.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	62.5	3,435.4	3,379.1	La entidad municipal ejerció el 98.4 por ciento del recurso financiero asignado para este proyecto, logrando solo el 62.5 por ciento de las metas. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de los recursos de éste proyecto.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	5.6	26,440.3	25,657.3	La entidad municipal logró solo el 5.6 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual, ejerciendo el 97.0 por ciento del recurso presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación, presupuestación y explicar el destino final del recurso.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno menciona como constante en su programa de gobierno, la atención a obras como guarniciones, banquetas y nuevos pavimentos. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y la información entrada a la población.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	3,725.0	3,693.7	El ente municipal no programó el proyecto, sin embargo ejerció el 99.2 por ciento del recurso presupuestal asignado. Se recomienda establecer congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el destino final del recurso.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción de una carretera, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y los objetivos del Plan en comento.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	3.3	350.0	277.9	La entidad alcanzó solo el 3.3 por ciento de lo establecidas para este proyecto en su Programa Anual, ejerciendo el 79.4 por ciento del recurso financiero. Por lo anterior, se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no asignó recurso económico a este proyecto ni lo programó, caso contrario el Tercer Informe de Gobierno menciona que la infraestructura y el equipamiento está integrado por el fortalecimiento de vialidades. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la ciudadanía.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento se comprometió en el Plan de Desarrollo Municipal a la construcción y equipamiento del edificio del rastro municipal, sin embargo no presupuestó, ni programó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al citado Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la rehabilitación de la imagen urbana y la adecuación de edificios. Por lo cual se recomienda cumplir los objetivos previstos en el citado Plan implementando acciones en este rubro.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona el establecer contralorías sociales que monitoreen los avances en las obras gubernamentales, no obstante el ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación para cumplir las estrategias del Plan y el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	59.2	368.0	366.3	La entidad logró el 59.2 por ciento la meta establecida para este proyecto, ejerciendo el 99.5 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	274.3	11,443.1	8,649.5	El Ayuntamiento presenta una inadecuada planeación al superar en un 174.3 por ciento la meta establecida en su Programa Anual, ejerciendo el 75.6 por ciento del recurso económico de este proyecto. Se recomienda desarrollar medidas correctivas para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la generación de empleo formal para la población en edad dependiente. Se recomienda mantener congruencia con los objetivos señalados en el Plan y las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la impartición de conferencias sobre técnicas de autoempleo, caso contrario el ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere capacitación permanente de las personas económicamente activas. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan con acciones planeadas, programadas y presupuestadas eficaz y eficientemente en este rubro.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la instalación generalizada de equipos ahorradores de energía, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.



MUNICIPIO DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona el incrementar la electrificación en todas las colonias. Por lo anterior, se recomienda cumplir los objetivos del mencionado Plan en relación a las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
030305010104		Electrificación Rural	0.0	14,950.0	14,599.8	El Ayuntamiento no desarrolló este proyecto, sin embargo ejerció el 97.7 por ciento el presupuesto asignado. En ese sentido se recomienda implementar medidas correctivas en su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la ampliación del alumbrado público con celdas solares. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan mediante la implementación de actividades en materia de electrificación no convencional.
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	0.0	50.7	25.5	El Ayuntamiento ejerció el 50.3 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto, sin embargo no lo desarrolló. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas para mantener la congruencia presupuestal y programática con relación a las metas alcanzadas y explicar el destino final del recurso.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No Programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal considera el impulso a programas exitosos orientados a incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto, así como cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala el normar y establecer bahías y zonas de descenso del transporte público, caso contrario el ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2257/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3038/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3929/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2258/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3039/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3930/2015 de fechas 12 de agosto, 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/044/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2257/2015 de fecha 12 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

### Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.



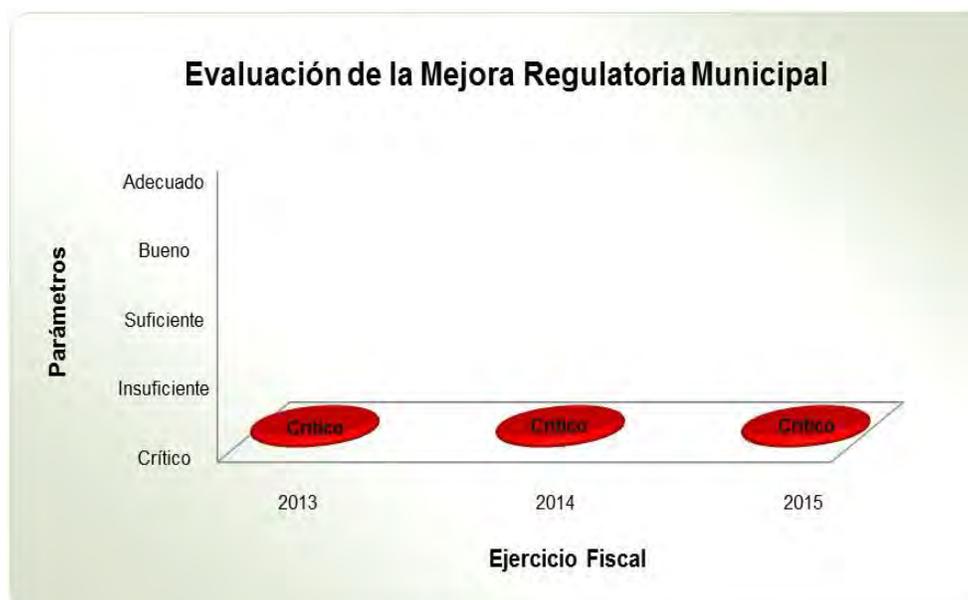
4. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
5. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
6. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
7. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
8. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
9. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
10. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondiente.
11. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
12. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
13. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
14. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
15. Incluir dentro del Bando Municipal el apartado correspondiente al Desarrollo Económico, específicamente el apartado en materia de Mejora Regulatoria.
16. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
17. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
18. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.



19. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
20. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
21. Establecer el Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria.
22. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo
23. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

### **Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015**

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, debido a que no presentó evidencia al OSFEM de 23 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año consecutivo obtiene el nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda establecer políticas públicas que permitan atender de manera inmediata el aspecto antes mencionado, con el objeto de mantener el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Zacualpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Municipio de Zacualpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FISDMF y participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISDMF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos participaciones estatales, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Zacualpan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.



Municipio de Zacualpan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	
		SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	25,179.8		25,179.8
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	8,123.6	8,123.6	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF no se publicó y FORTAMUNDF coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015****Municipio de Zacualpan**

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de préstamos otorgados a corto plazo, anticipos a largo plazo y documentos comerciales por pagar a corto plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México y una es de uso exclusivo del ISSEMYM.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 15,521.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 486.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



## Municipio de Zacualpan

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio y no presenta el avance físico y financiero.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
11	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
12	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 5,858.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 732.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 732.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 6,618.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 680.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 1,493.6 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El egreso ejercido por clasificación programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Zacualpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM por 2,584.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 125. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
23	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El informe de los recursos FISMDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no se utilizan de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.



- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio y obras de ejercicios anteriores.
- El registro de FIS MDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FIS MDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicó en la página web.
- El informe de los recursos FIS MDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).



## AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Zacualpan		
Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
8	0	8

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zacualpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Municipio de Zacualpan					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
7	2,243.0	7	2,243.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

**AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Municipio de Zacualpan					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
25	21,593.3	0	0	25	21,593.3

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



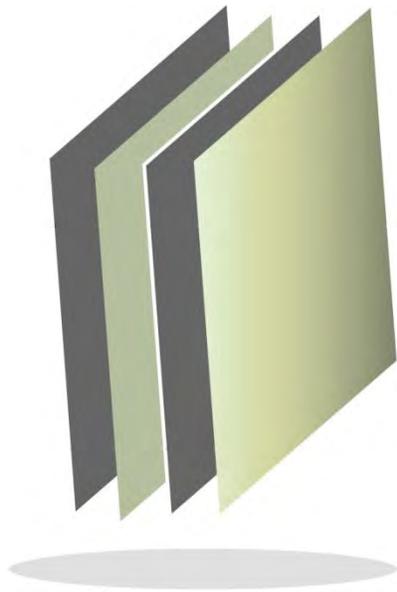
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Zacualpan hizo caso omiso de presentar con información precisa el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, lo que refleja que la entidad municipal no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en los programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, manuales de organización y de procedimientos, así como con Reglamento Interior.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencia en la información de su Cuenta Pública.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	<p>La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del municipio de Zacualpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado DIF de  
Zacualpan**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	125
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	126
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	161
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	181





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Zacualpan, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Zacualpan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Zacualpan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Zacualpan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



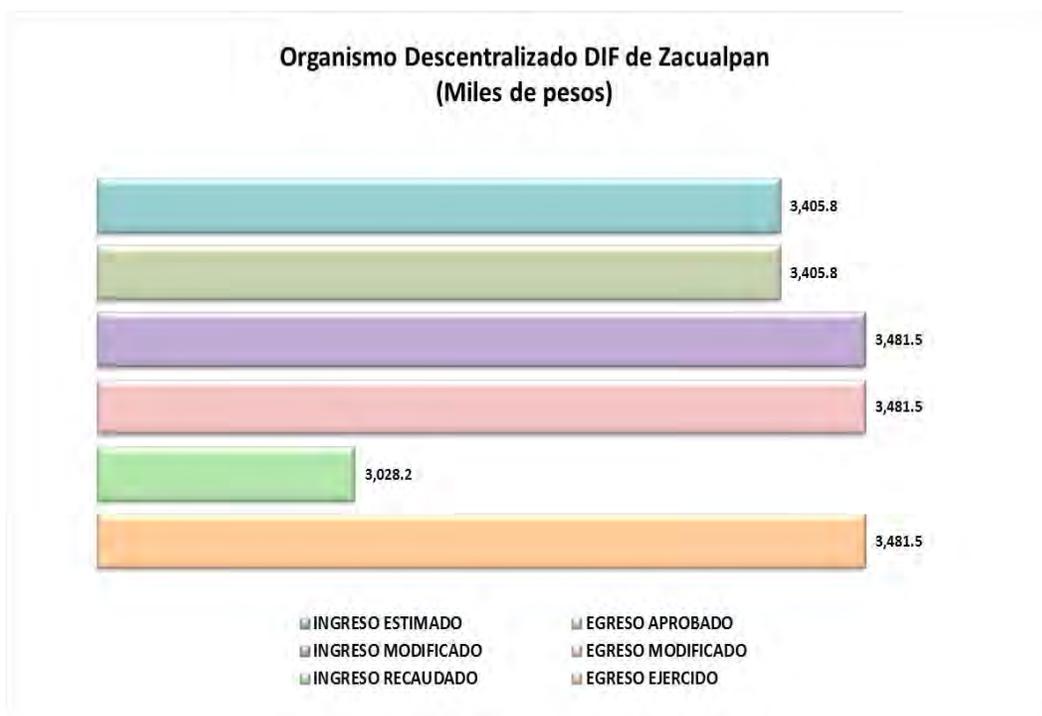
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,405.8	3,481.5	3,028.2	3,405.8	3,481.5	3,481.5
Informe Mensual Diciembre	3,405.8	3,481.5	3,028.2	3,405.8	3,481.5	3,481.5
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación				2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>			75.7	86.7	75.7		11.0	14.6	86.7	
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	1.7								-1.7	-100.0
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	192.5	176.1	176.1	133.4			-42.7	-24.2	-59.1	-30.7
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,176.9	2,954.7	2,954.7	2,807.7			-147.0	-5.0	-1,369.2	-32.8
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	4,176.9	2,954.7	2,954.7	2,807.7			-147.0	-5.0	-1,369.2	-32.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0.6	275.0	275.0	0.4			-274.6	-99.9	-0.2	-38.3
Ingresos Financieros	0.6								-0.6	-100.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios		275.0	275.0	0.4			-274.6	-99.9	0.4	
<b>Total</b>	<b>4,371.6</b>	<b>3,405.8</b>	<b>3,481.5</b>	<b>3,028.2</b>	<b>75.7</b>	<b>2.2</b>	<b>-453.3</b>	<b>-13.0</b>	<b>-1,343.4</b>	<b>-30.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

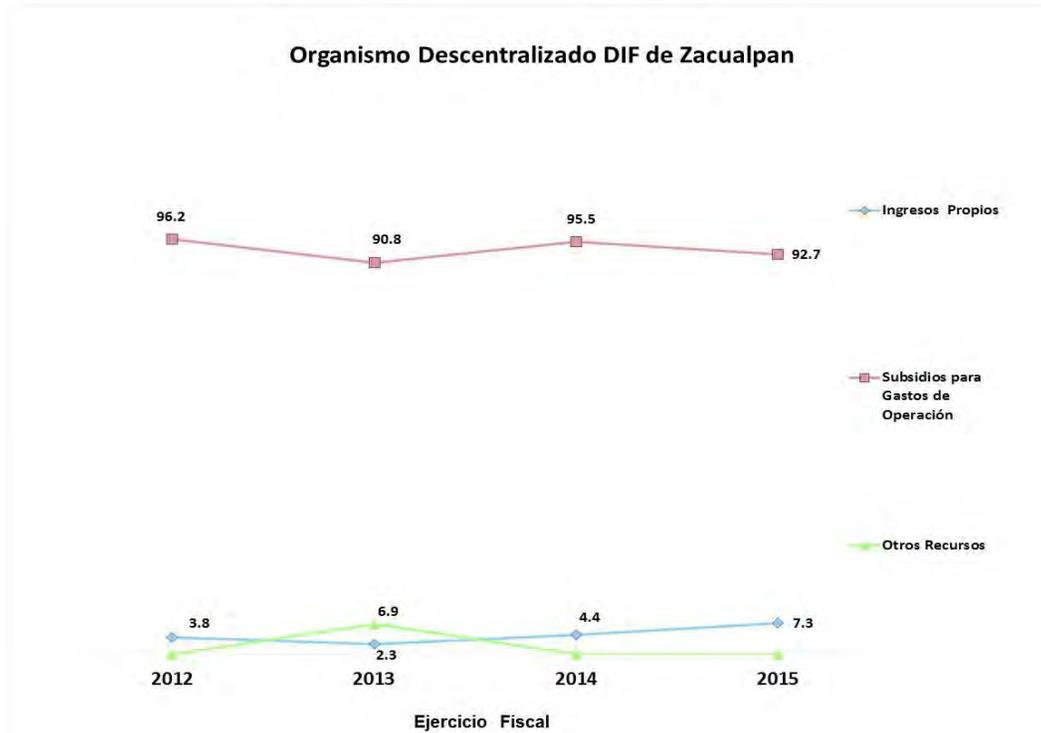
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	135.6	111.0	194.1	220.1	84.5	62.3
Subsidios para Gastos de Operación	3,429.3	4,336.6	4,176.9	2,807.7	-621.6	-18.1
Otros Recursos		329.7	0.6	0.4	0.4	
<b>Total</b>	<b>3,564.9</b>	<b>4,777.3</b>	<b>4,371.6</b>	<b>3,028.2</b>	<b>-536.7</b>	<b>-15.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
								Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	3,873.2	2,883.7	2,528.1		-18.5	2,546.6	2,528.1	-355.6	-12.3			-1,345.1	-34.7
Materiales y Suministros	366.2	182.9	214.9			214.9	214.9	32.0	17.5			-151.3	-41.3
Servicios Generales	186.4	98.8	309.2		4.4	304.8	309.2	210.4	213.1			122.8	65.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	339.1	200.3	137.6			137.6	137.6	-62.7	-31.3			-201.5	-59.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles													
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	43.0	40.2	291.8			291.8	291.8	251.6	625.8			248.8	578.5
<b>Total</b>	<b>4,807.9</b>	<b>3,405.8</b>	<b>3,481.5</b>		<b>-14.1</b>	<b>3,495.6</b>	<b>3,481.5</b>	<b>75.7</b>	<b>2.2</b>			<b>-1,326.4</b>	<b>-27.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

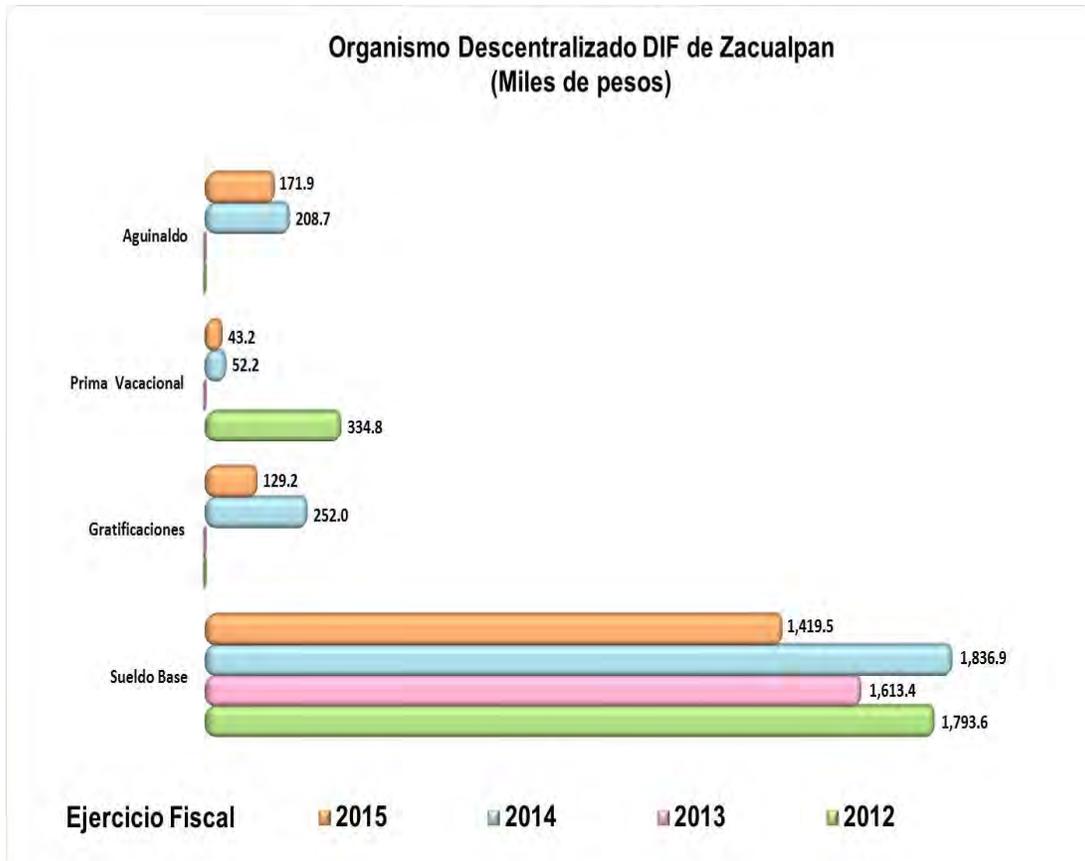
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



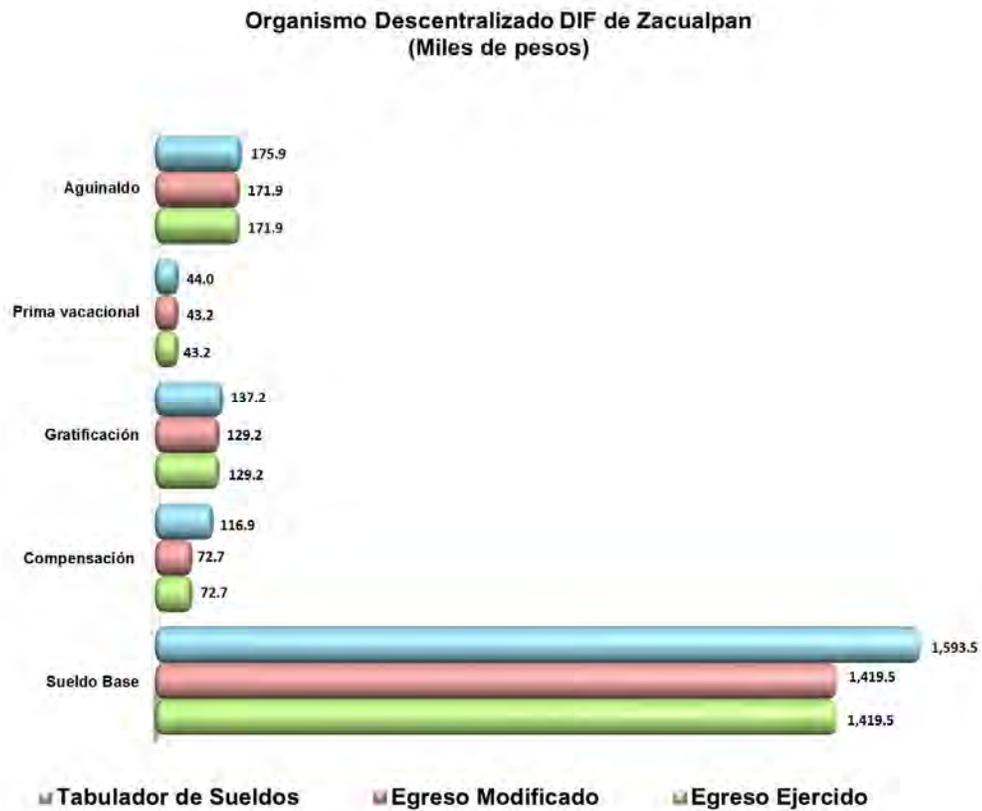
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan							
(Miles de pesos)							
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta %
Gasto Corriente	3,365.6	3,189.8		-14.1	3,203.9	3,189.7	
Gasto de Capital							
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	40.2	291.8			291.8	291.8	
<b>Total</b>	<b>3,405.8</b>	<b>3,481.5</b>		<b>-14.1</b>	<b>3,495.6</b>	<b>3,481.5</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egresos Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,816.3	4,075.0	3,873.2	2,528.1	-288.2	-10.2
Materiales y Suministros	326.3	305.3	366.2	214.9	-111.4	-34.1
Servicios Generales	286.3	345.1	186.4	309.2	22.9	8.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176.1	201.8	339.1	137.6	-38.5	-21.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	346.2				-346.2	-100.0
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública			43.0	291.8	291.8	
<b>Total</b>	<b>3,951.2</b>	<b>4,927.2</b>	<b>4,807.9</b>	<b>3,481.5</b>	<b>-469.7</b>	<b>-11.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	646.6	704.2		-32.4	736.5	704.2		
B00	Dirección General	283.7	194.4			194.4	194.4		
C00	Tesorería	981.1	1,407.3		14.2	1,393.0	1,407.3		
F00	Área de Gestión Social	1,238.1	961.5		4.0	957.5	961.5		
G00	Contraloría Interna	256.3	214.2			214.2	214.2		
<b>Total</b>		<b>3,405.8</b>	<b>3,481.5</b>		<b>-14.1</b>	<b>3,495.6</b>	<b>3,481.5</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

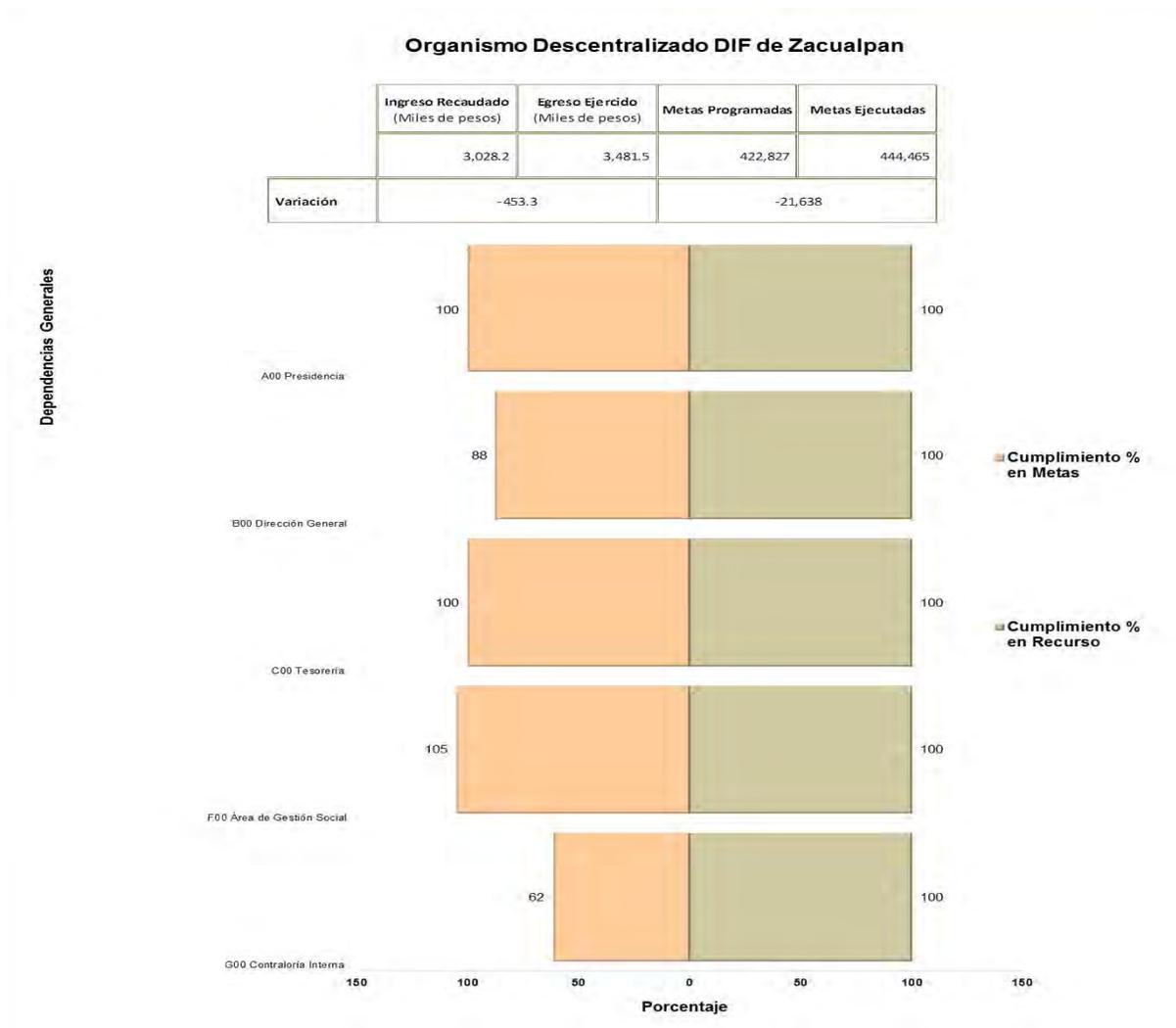
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	1	2		2		20	20	100	
B00 Dirección General	1	2	1		1	32	28	88	
C00 Tesorería	1	2			2	13	13	100	
D00 Área de Administración									
E00 Área de Operación									
F00 Área de Gestión Social	1	89	39	10	8	32	422,736	444,388	105
G00 Contraloría Interna	1	3	2		1		26	16	62
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>422,827</b>	<b>444,465</b>	<b>105</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica que en las dependencias generales de Dirección General y Contraloría Interna tienen un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido.



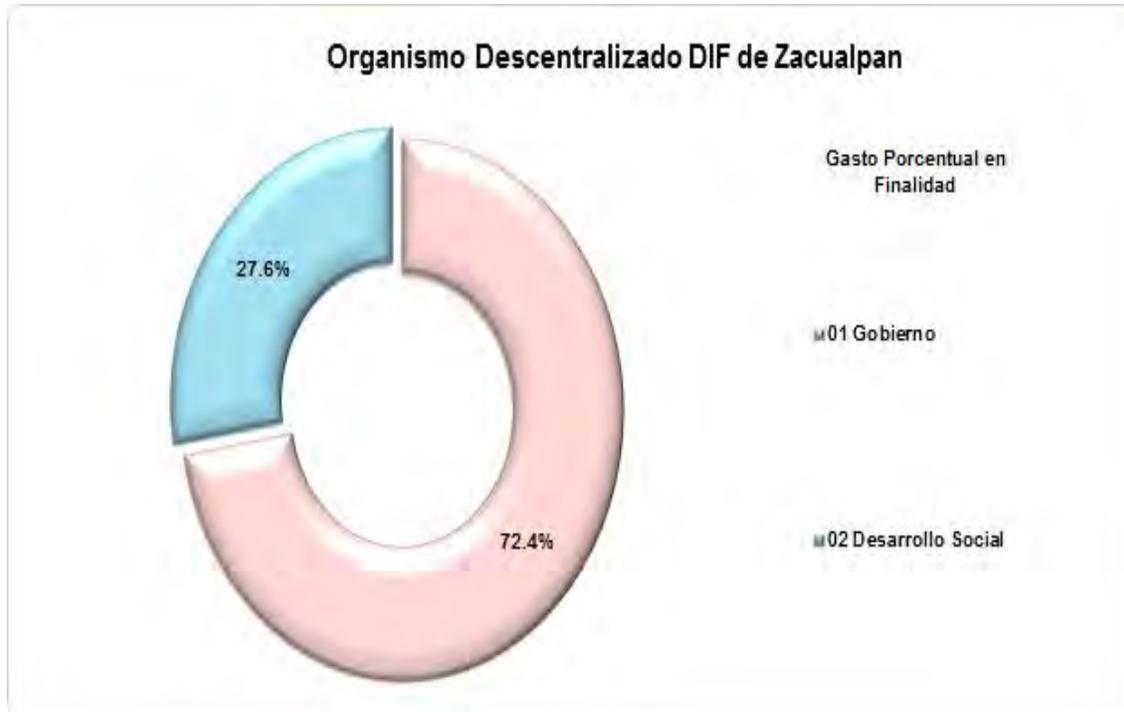
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	256.3	214.2			214.2	214.2		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,911.4	2,305.8		-18.1	2,324.0	2,305.8		
02 06 Protección Social	1,238.1	961.5		4.0	957.5	961.5		
<b>Total</b>	<b>3,405.8</b>	<b>3,481.5</b>		<b>-14.1</b>	<b>3,495.7</b>	<b>3,481.5</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

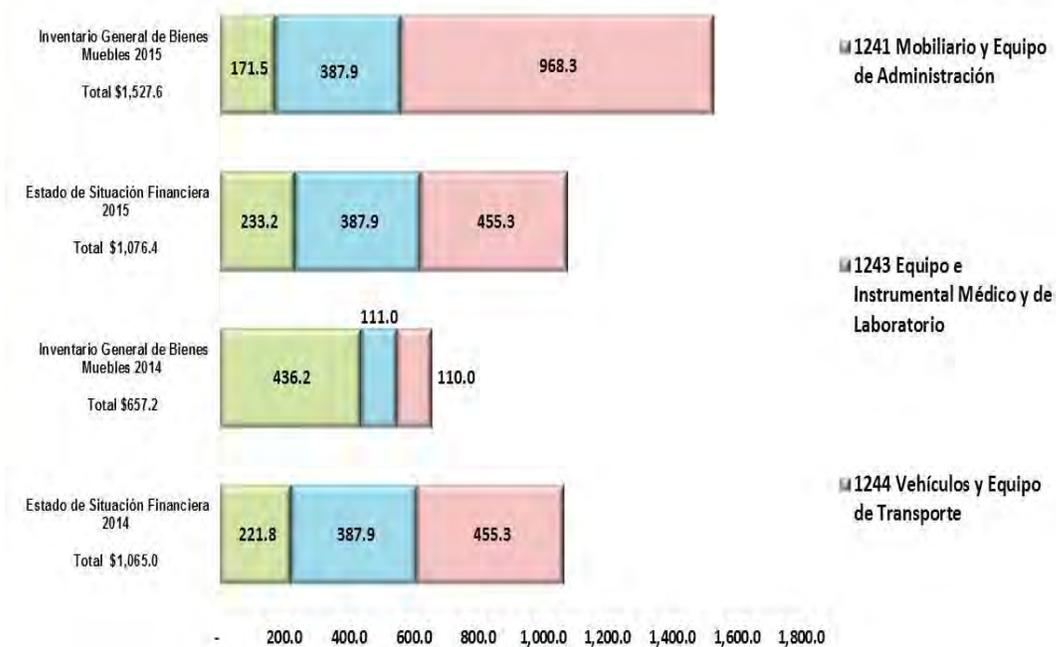
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

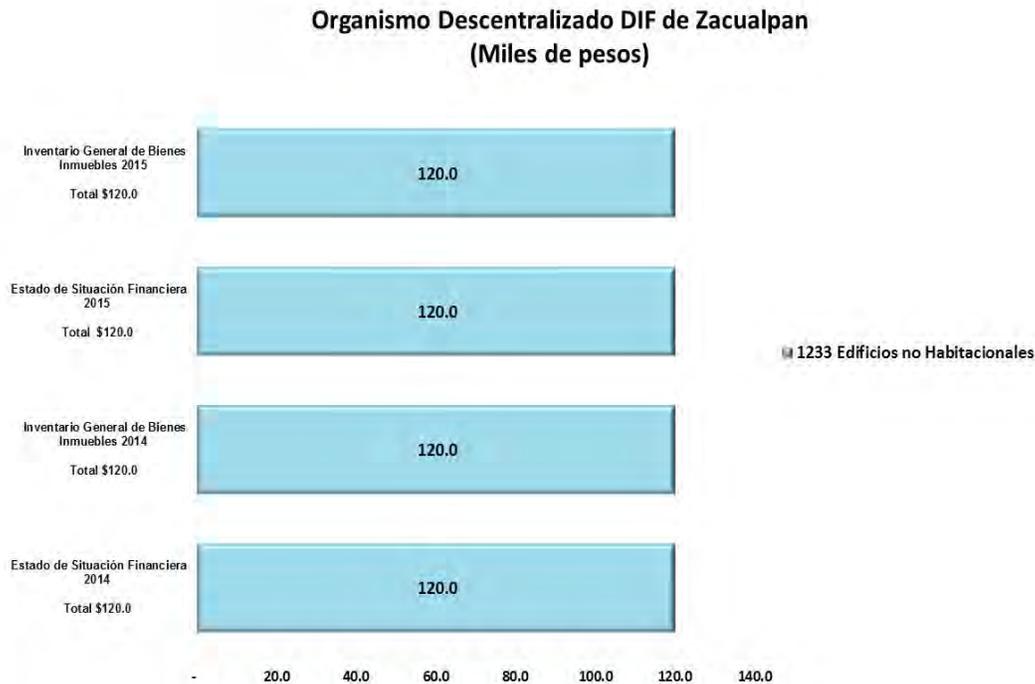
### Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan (Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en la cuenta de bienes muebles, del inventario general y Estado de Situación Financiera respecto al ejercicio anterior. La entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica una constante en la cuenta de bienes inmuebles, del inventario general y Estado de Situación Financiera respecto al ejercicio anterior. La entidad refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determinar la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
Circulante	523.8	697.7	-173.9	Circulante	2,113.8	2,115.6	-1.8
Efectivo y Equivalentes	28.3	238.9	-210.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,113.8	2,115.6	-1.8
Efectivo	28.3	28.3		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	426.2	691.4	-265.2
Bancos/Tesorería		210.6	-210.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15.5	15.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	480.5	443.8	36.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,594.3	1,335.3	259.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	90.0	90.0		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	77.8	73.4	4.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	390.5	353.8	36.7				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15.0	15.0		<b>Total Pasivo</b>	<b>2,113.8</b>	<b>2,115.6</b>	<b>-1.8</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	15.0	15.0					
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
No Circulante	1,196.4	1,185.0	11.4	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	674.2	674.2	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	120.0	120.0		Aportaciones	674.2	674.2	
Edificios no Habitacionales	120.0	120.0		<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>-1,067.8</b>	<b>-907.1</b>	<b>-160.7</b>
Bienes Muebles	1,076.4	1,065.0	11.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-172.0	-440.4	268.4
Mobiliario y Equipo de Administración	233.2	221.8	11.4	Resultados de Ejercicios Anteriores	-895.8	-466.7	-429.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	387.9	387.9					
Vehículos y Equipo de Transporte	455.3	455.3		<b>Total Patrimonio</b>	<b>-393.6</b>	<b>-232.9</b>	<b>-160.7</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,720.2</b>	<b>1,882.7</b>	<b>-162.5</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1,720.2</b>	<b>1,882.7</b>	<b>-162.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Presenta cuentas con saldo contario a su naturaleza.
- Presenta las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Difiere con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	3,028.2	4,371.7	- 1,343.5
<b>Ingresos de la Gestión</b>	220.1	194.2	25.9
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,807.7	4,176.9	- 1,369.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0.4	0.6	- 0.2
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	3,028.2	4,371.7	- 1,343.5
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,200.2</b>	<b>4,812.1</b>	<b>- 1,611.9</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	3,052.1	4,430.0	- 1,377.9
Servicios Personales	2,528.1	3,877.3	- 1,349.2
Materiales y Suministros	214.9	366.3	- 151.4
Servicios Generales	309.1	186.4	122.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	137.6	339.1	- 201.5
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	10.5	43.0	- 32.5
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	3,200.2	4,812.1	- 1,611.9
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 172.0</b>	<b>- 440.4</b>	<b>268.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	674.2				674.2
Aportaciones	674.2				674.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>- 907.1</b>			<b>- 907.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 440.4			- 440.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 466.7			- 466.7
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>674.2</b>	<b>- 907.1</b>			<b>- 232.9</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>- 601.1</b>		<b>- 601.1</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 172.0		- 172.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 429.1		- 429.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>674.2</b>	<b>- 907.1</b>	<b>- 601.1</b>		<b>- 393.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>		36.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		36.7
<b>Activo no Circulante</b>		11.4
Bienes Muebles		11.4
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		1.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1.9
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	268.4	429.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	268.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores		429.1
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>268.4</b>	<b>479.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>-1,343.5</b>	<b>4,371.5</b>
Aprovechamientos de Tipo Corriente	85.0	1.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-59.0	192.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-1,369.3	4,176.9
Otros Orígenes de Operación	-0.2	0.6
<b>Aplicación</b>	<b>-1,611.9</b>	<b>4,812.0</b>
Servicios Personales	-1,349.2	3,877.3
Materiales y Suministros	-151.4	366.2
Servicios Generales	122.7	186.4
Ayudas Sociales	-201.5	339.1
Otras Aplicaciones de Operación	-32.5	43.0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>268.4</b>	<b>-440.5</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>48.0</b>	<b>1,643.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		120.0
Bienes Muebles	11.3	1,065.0
Otras Aplicaciones de Inversión	36.7	458.8
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-48.0</b>	<b>-1,643.8</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>263.3</b>	<b>2,789.9</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	263.3	2,789.9
<b>Aplicación</b>	<b>694.3</b>	<b>466.7</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	694.3	466.7
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-431.0</b>	<b>2,323.2</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-210.6</b>	<b>238.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>238.9</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>28.3</b>	<b>238.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

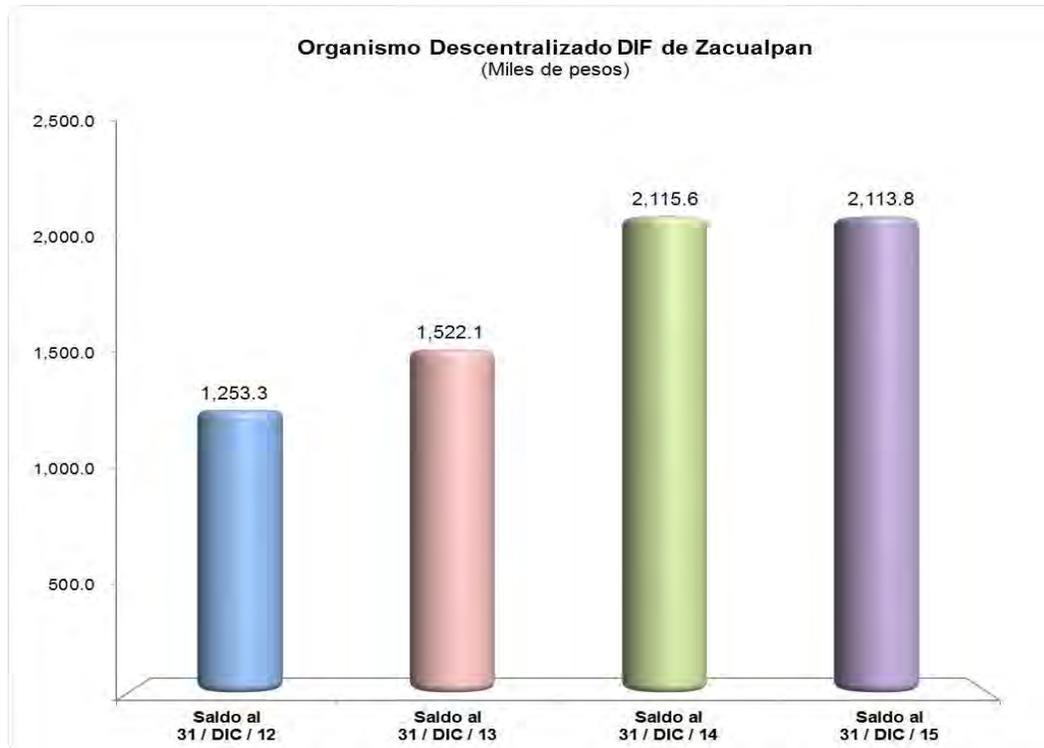
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	410.1	410.1	691.4	426.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3.8	3.8	15.5	15.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	768.3	1,037.1	1,335.3	1,594.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71.1	71.1	73.4	77.8
<b>Total</b>	<b>1,253.3</b>	<b>1,522.1</b>	<b>2,115.6</b>	<b>2,113.8</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 1.8 miles de pesos respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en servicios personales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan**

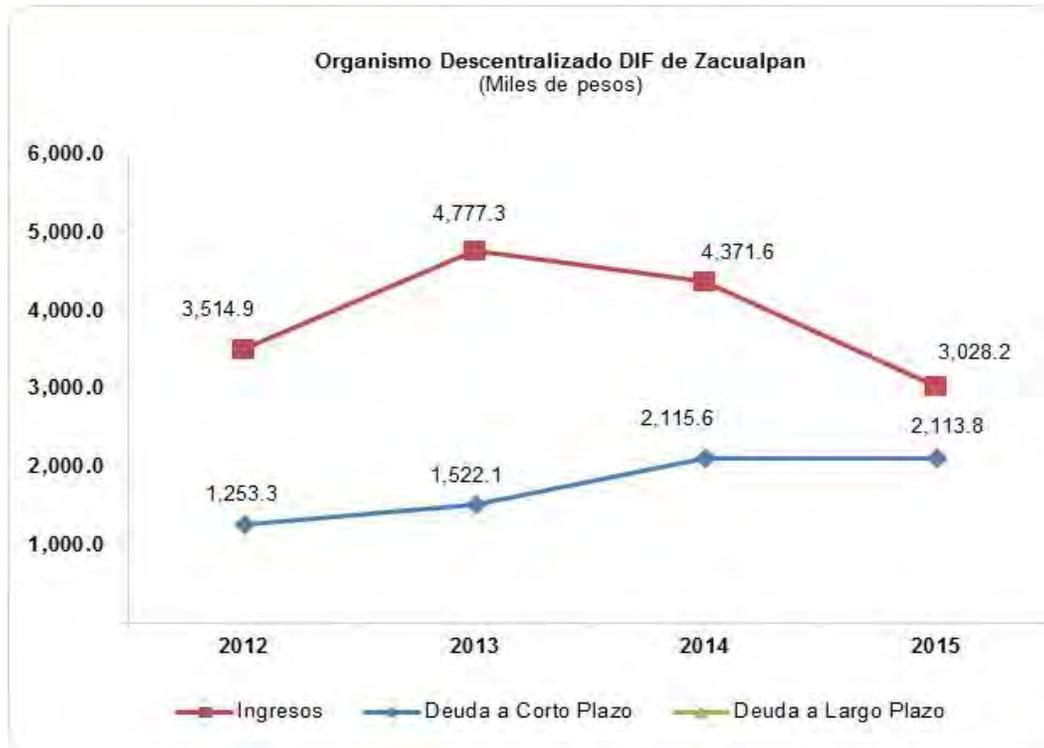
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	3,514.9	1,253.3		1,253.3	35.7
2013	4,777.3	1,522.1		1,522.1	31.9
2014	4,371.6	2,115.6		2,115.6	48.4
2015	3,028.2	2,113.8		2,113.8	69.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De este análisis se determina que 69.8 por ciento de los ingresos del organismo están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 1.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
--	--	---	-------------------

(Miles de pesos)

CFE

ISSEMYM	389.1	14.3	374.8
---------	-------	------	-------

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Zacualpan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



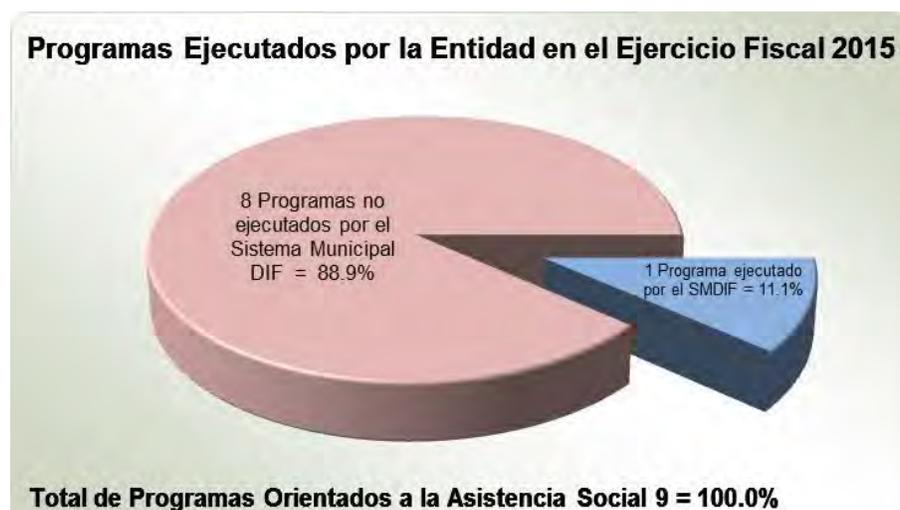
# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El indicador que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Zacualpan, corresponde a uno de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutado por la entidad: 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, el resultado se presenta a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", el Sistema Municipal DIF de Zacualpan no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en el programa ejecutado, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

**Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015****Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 1 = 100.0%**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2824/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3503/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4236/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2825/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3504/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4237/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solo dio cumplimiento a las fracciones II, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XVII, XVIII, XIX y XX de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3503/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3504/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015 respectivamente.



## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Zacualpan en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo.	
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.	
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.	
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.	
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado	La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.	
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No Programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.	
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado	La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendentes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	67.3	961.5	961.5	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 67.3 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el total del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como replantear las metas de este proyecto, a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZACUALPAN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2824/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3503/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4236/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2825/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3504/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4237/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La página WEB de la entidad no se encuentra activa.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 11.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el DIF revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 69.8 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Zacualpan		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 374.8 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, servicios personales, proveedores y cuentas por pagar a corto plazo.
- La información del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la presentada en el Estado de Situación Financiera.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y



X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Zacualpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los informes mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



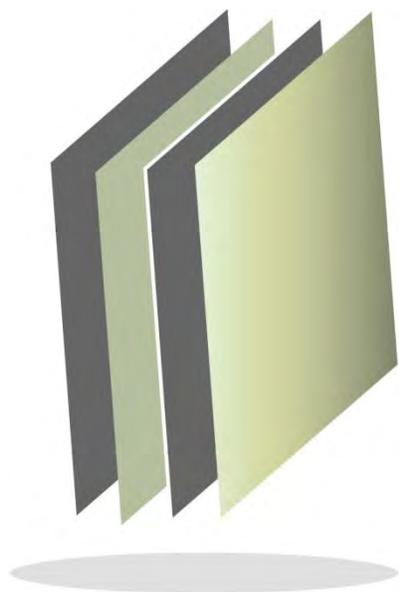
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Zacualpan no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en el proyecto ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Zacualpan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Zacualpan**







## CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	197
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	201





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Zacualpan, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Zacualpan, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de -  
Zacualpan, México.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Zacualpan, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

### **Recomendación:**

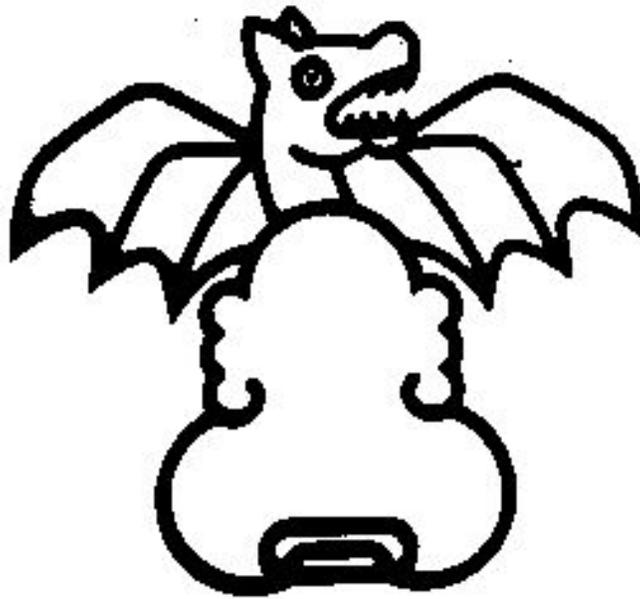
El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de



Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Zacualpan, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



## Municipio de Zinacantepec







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	209
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	212
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	281
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	311

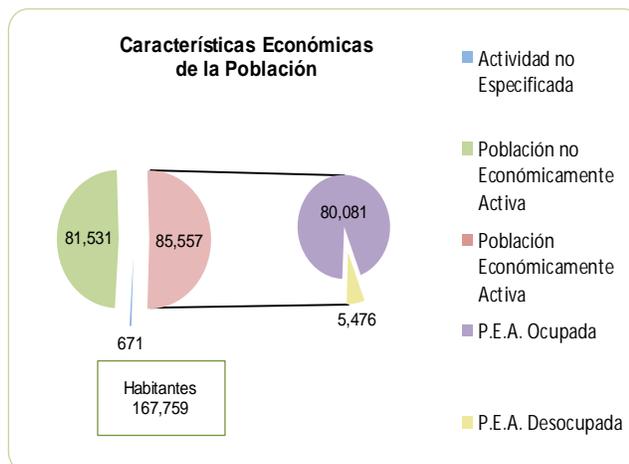


## PRESENTACIÓN

El municipio de Zinacantepec se establece el 29 de agosto de 1820.

### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	167,759
Población Económicamente Activa:	85,557
Ocupada	80,081
Desocupada	5,476
Población no Económicamente Activa	81,531
Población con Actividad no Especificada	671
Población en Pobreza Extrema:	26,114
Ingreso Per-Cápita	4,156.1
Deuda Per-Cápita	1,166.9
Índice de rezago social	-0.67416
Grado de marginación	Muy bajo



### Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	542.9
Total de localidades:	56
Localidades con mayor población:	
San Miguel Zinacantepec	54,220
San Antonio Acahualco	16,442
San Juan de las Huertas	12,253



### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 786

Hay 786 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

**Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 2**

Menos del 1% de las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

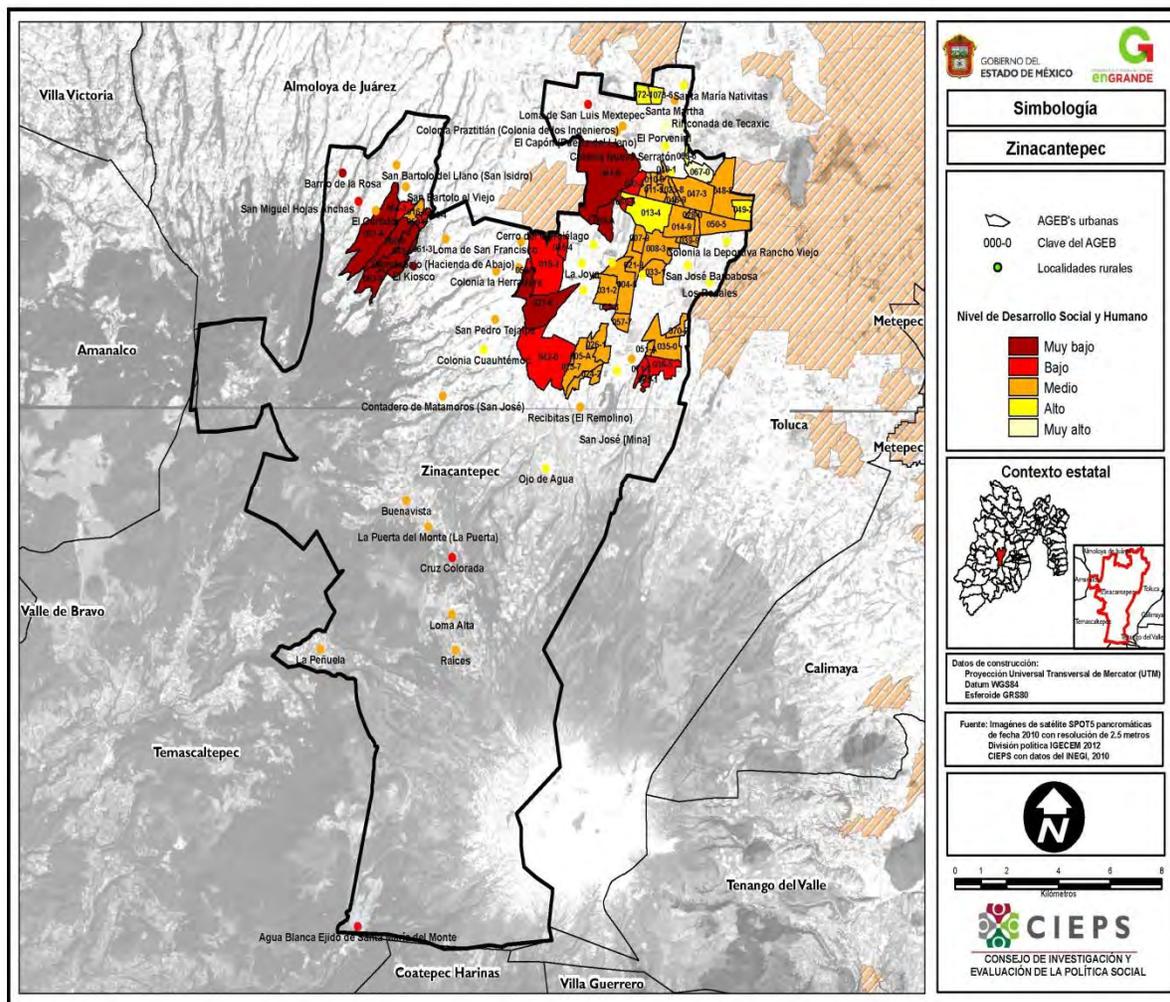
### Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	58.1%	Equivalente a 457 personas
Mazahua	11.1%	Equivalente a 87 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

# MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Zinacantepec, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

### ALCANCE DE LA REVISIÓN

#### CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Zinacantepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Municipio de Zinacantepec, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
<b>Balance</b>			
Deudores Diversos	62,760.6	5,047.9	8%
Depreciación Acumulada	9,154.5	9,154.5	100%
Prestamos de la Deuda Pública Interna	5,936.2	1,086.8	18%
<b>Ingresos</b>			
Predial	23,002.3	10,351.6	45%
Refrendo anual de Licencias	2,081.4	638.5	31%
<b>Egresos</b>			
Nómina	211,530.5	211,530.5	100%
Material eléctrico y electrónico	4,622.2	784.2	17%
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,031.8	1,400.8	16%
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	434.7	100.9	23%
Arrendamiento de vehículos	2,103.3	904.7	43%
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	5,844.7	1,770.1	30%
Capacitación	3,200.4	1,646.9	51%
Servicios de apoyo administrativo y foto	267.0	234.0	88%
Servicios bancarios y financieros	467.7	73.3	16%
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	2,244.0	2,244.0	100%
<b>Total</b>	<b>342,681.3</b>	<b>246,968.7</b>	<b>72%</b>



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 209,643.5 miles de pesos, se determinó un alcance 10 obras con una inversión ejercida de 47,080.5 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido 209,643.5
Información General						
No. Prog.	No. Control	Nombre de la Obra	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	1235-01-04-45-76	Casa del Adulto Mayor, (Ubicada junto a la alberca) circuito Miguel de la Madrid, Barrio del Calvario.	PAD 2015	100%	100%	7,647.0
2	1235-01-07-43-80	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle José López Portillo de la Col. Emiliano Zapata, en San Luis Mextepec.	FAIP 2015	100%	100%	4,220.4
3	1235-01-23-46-86	Construcción de libramiento El Molino, (2da etapa).	PAD 2015	100%	100%	5,425.9
4	1235-01-01-45-78	Pavimentación de la calle Leona Vicario, Barrio de la Veracruz.	PAD 2015	100%	100%	3,814.1
5	1235-01-05-43-85	Pavimentación asfáltica de la calle Bachilleres, Colonia Morelos, San Juan de las Huertas, Zinacantepec, México, (1era. Etapa)	FAIP 2015	100%	100%	3,218.4
6	1235-01-08-41-91	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable, segunda etapa, San Antonio Acahualco, Zinacantepec, México.	FISDMDF 2015	100%	100%	4,327.6
7	1235-01-03-41-113	Encofrado del canal s/n ubicado en la calle Melchor Ocampo de prolongación Villada a la obra de drenaje, Barrio de Sta. María, cabecera municipal, Zinacantepec, México.	FISDMDF 2015	95%	100%	7,027.9
8	1235-01-23-41-125	Introducción de la red de drenaje sanitario, agua potable, obras auxiliares y complementarias en la calle Independencia, Cerro del Murciélago, Zinacantepec, México.	FISDMDF 2015	100%	100%	3,771.6
9	1235-01-45-46-90	Rehabilitación de la Explanada de San Miguel, Cabecera Municipal, Zinacantepec México.	PAD 2015	90%	100%	3,727.8
10	1235-01-44-41-130	Construcción de cuartos dormitorios de 4.00 X 4.00m. en varias localidades, Zinacantepec, México.	FISDMDF 2015	100%	100%	3,899.8
<b>Importe Fiscalizado</b>						<b>47,080.5</b>
<b>% de Revisión del Importe del Universo</b>						<b>22.5%</b>

**PAD:** Programa de Acciones para el Desarrollo.

**FAIP:** Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.

**FISDMDF:** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM.

Pavimentación asfáltica de la calle Bachilleres, Colonia Morelos, San Juan de las Huertas, Zinacantepec (1era. etapa).



Casa del Adulto Mayor, (Ubicada junto a la alberca) circuito Miguel de la Madrid, Barrio del Calvario.





## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
  7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Zinacantepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Zinacantepec,



para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"		SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL		
	BAJO 0 – 1800					
	MEDIO 1801 – 3600					
	ALTO 3601 – 5400		<b>3,989</b>	<b>CONTROL INTERNO ALTO</b>		
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1245	1500	BAJO	1245
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	874	1300	BAJO	874
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	620	1000	BAJO	620
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	225	300	BAJO	750
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	275	300	BAJO	750
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiable	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	250	300	BAJO	750
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	500	700	BAJO	500
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

**CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015**

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Tesorería	Riesgos	De la revisión a la cuenta 2611 Combustibles Lubricantes y Aditivos se conoció que la entidad no elaboró bitácoras de consumo de combustible.	Elaborar bitácoras de consumo de combustible, apegándose a lo establecido en el numeral 28 del Título segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 9 de fecha 11 de Julio de 2013.
Obra Pública	Riesgos	Del análisis de los expedientes únicos de las obras a fiscalizar y de las verificaciones físicas, se determinó que se realizaron pagos en exceso por cantidades de obra pagadas no ejecutadas.	Apegarse a la normatividad y establecer mecanismos para la autorización y la ejecución de las obras y/o acciones que permita verificar el avance de la obra (visitas físicas a la obra, bitácoras, etc), así como diseñar políticas para evitar que se realicen pagos por conceptos de obra no ejecutados o por conceptos de obra no autorizados.
		Del análisis de los expedientes únicos de las obras a fiscalizar, se determinó que se realizaron cálculos incorrectos de costos indirectos.	Apegarse a la normatividad y contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión y evaluación de resultados.
		Del análisis de los expediente únicos de las obras a fiscalizar, se determinó que se aplicaron insumos duplicados en los costos directos.	

\*\*\* FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.



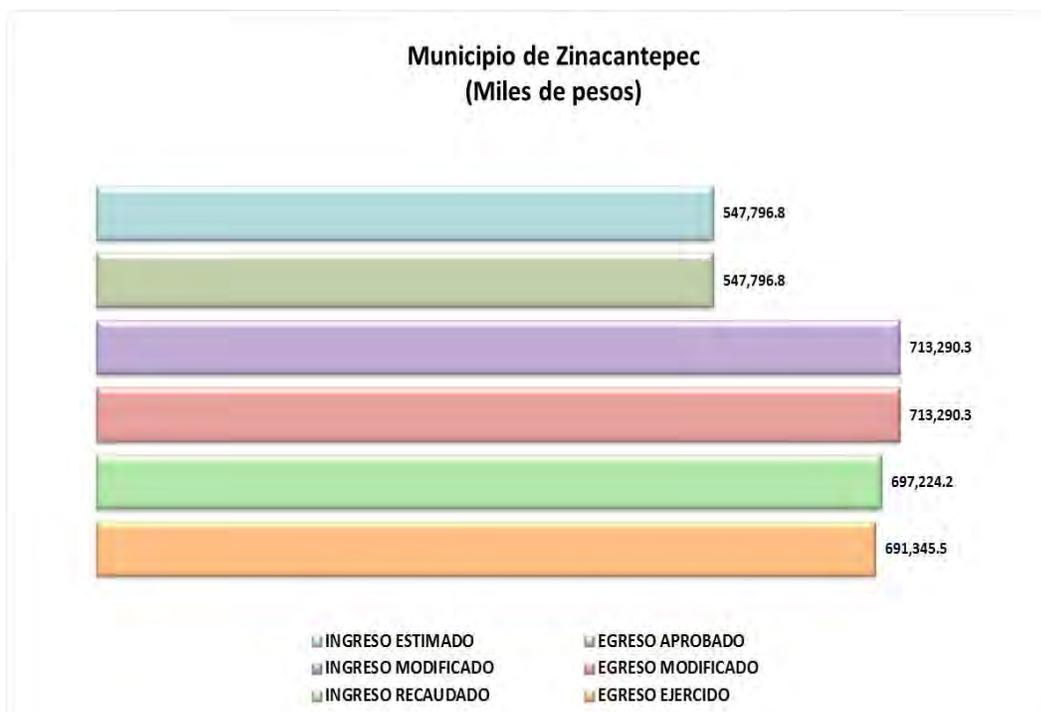
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

#### Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	547,796.8	713,290.3	697,224.2	547,796.8	713,290.3	691,345.5
Informe Mensual Diciembre	547,796.8	713,290.3	697,224.2	547,796.8	713,290.3	691,345.5
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

Concepto	Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
<b>Impuestos</b>	<b>37,127.3</b>				<b>37,127.3</b>
Predial	23,002.2				23,002.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	9,511.3				9,511.3
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	1,824.7				1,824.7
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	376.9				376.9
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	2,412.2				2,412.2
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>					
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>1,715.6</b>				<b>1,715.6</b>
<b>Derechos</b>	<b>18,490.1</b>		<b>53,042.7</b>		<b>71,532.8</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			46,413.0		46,413.0
Del Registro Civil	2,483.8				2,483.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4,055.6				4,055.6
Otros Derechos	11,773.8				11,773.8
Accesorios de Derechos	176.8		6,629.7		6,806.6
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>952.9</b>	<b>110.5</b>			<b>1,063.5</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>17,270.1</b>	<b>16.5</b>			<b>17,286.6</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>		<b>2,359.3</b>		<b>1,123.8</b>	<b>3,483.2</b>
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>					
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>481,519.2</b>		<b>1,933.3</b>		<b>483,452.5</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>405,751.0</b>		<b>1,933.3</b>		<b>407,684.3</b>
Participaciones Federales	186,317.1				186,317.1
FISM	62,749.1				62,749.1
FORTAMUNDF	90,126.7				90,126.7
SUBSEMUN	10,000.0				10,000.0
Remanentes de Ramo 33	3,411.6				3,411.6
Remanente de otros Recursos Federales	19,881.8				19,881.8
Otros Recursos Federales	33,264.6		1,933.3		35,197.9
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>73,862.8</b>				<b>73,862.8</b>
Participaciones Estatales	4,237.9				4,237.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	27,500.0				27,500.0
FEFOM	16,419.0				16,419.0
Remanentes PAD	22,725.0				22,725.0
Remanentes FEFOM	2,860.9				2,860.9
Otros Recursos Estatales	120.0				120.0
Convenios					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,905.4</b>				<b>1,905.4</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>140,148.9</b>	<b>1,238.9</b>	<b>4,134.5</b>	<b>99.2</b>	<b>145,621.5</b>
Ingresos Financieros	968.5		0.7	99.2	1,068.4
Ingresos Extraordinarios	137,926.4	665.2	3,804.1		142,395.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,254.0	573.6	329.7		2,157.3
<b>Total</b>	<b>697,224.2</b>	<b>3,725.3</b>	<b>59,110.5</b>	<b>1,223.0</b>	<b>761,283.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)				
	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	211,530.5	24,616.9	21,416.4	3,706.8	261,270.6
Materiales y Suministros	22,763.1	1,826.2	3,407.5	1,750.3	29,747.1
Servicios Generales	55,500.6	2,149.9	16,351.5	2,158.0	76,160.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,357.3	605.5	9,600.0	3,951.4	20,514.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,911.6	891.8	30.7	233.8	7,067.9
Inversión Pública	132,657.0		2,975.7		135,632.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	212,548.1	665.2	9,971.3		223,184.6
<b>Total</b>	<b>647,268.2</b>	<b>30,755.6</b>	<b>63,753.0</b>	<b>11,800.2</b>	<b>753,577.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



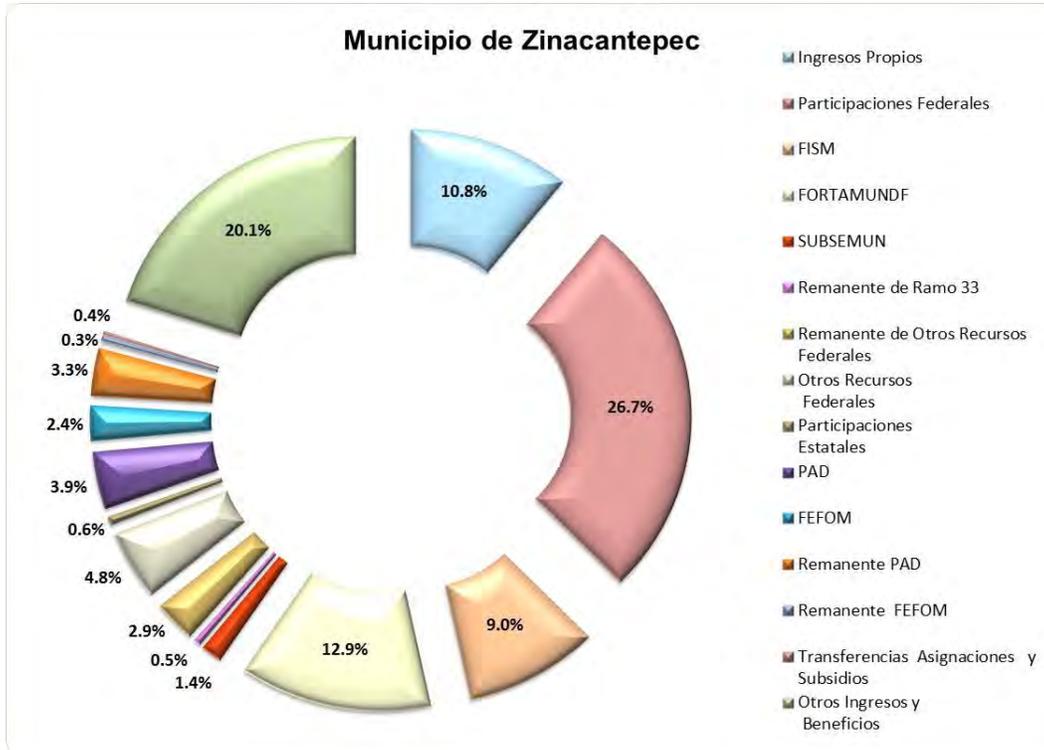
## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>	<b>40,185.7</b>	<b>88,133.7</b>	<b>50,519.1</b>	<b>37,127.3</b>	<b>-37,614.6</b>	<b>-42.7</b>	<b>-13,391.7</b>	<b>-26.5</b>	<b>-3,058.4</b>	<b>-7.6</b>
Predial	22,097.3	27,621.9	27,621.9	23,002.2			-4,619.6	-16.7	904.9	4.1
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	11,035.0	33,527.4	16,870.7	9,511.3	-16,656.8	-49.7	-7,359.3	-43.6	-1,523.7	-13.8
Sobre Conjuntos Urbanos		1,412.8	1,412.8				-1,412.8	-100.0		
Sobre Anuncios Publicitarios	1,393.2	4,887.9	1,824.7	1,824.7	-3,063.2	-62.7			431.5	31.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	484.5	1,250.8	376.9	377.0	-873.9	-69.9			-107.6	-22.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	5,175.7	19,432.9	2,412.2	2,412.2	-17,020.7	-87.6			-2,763.5	-53.4
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>564.4</b>		<b>1,715.6</b>	<b>1,715.6</b>	<b>1,715.6</b>				<b>1,151.2</b>	<b>204.0</b>
<b>Derechos</b>	<b>19,655.2</b>	<b>45,336.7</b>	<b>21,164.4</b>	<b>18,490.1</b>	<b>-24,172.2</b>	<b>-53.3</b>	<b>-2,674.4</b>	<b>-12.6</b>	<b>-1,165.1</b>	<b>-5.9</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	2,353.5	3,323.8	2,483.8	2,483.8	-840.0	-25.3			130.3	5.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3,835.7	22,512.3	6,729.9	4,055.6	-15,782.3	-70.1	-2,674.3	-39.7	219.9	5.7
Otros Derechos	13,358.3	18,882.4	11,773.8	11,773.8	-7,108.6	-37.6			-1,584.5	-11.9
Accesorios de Derechos	107.7	618.2	176.9	176.8	-441.4	-71.4			69.1	64.2
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>989.5</b>	<b>288.1</b>	<b>952.9</b>	<b>952.9</b>	<b>664.9</b>	<b>230.8</b>			<b>-36.6</b>	<b>-3.7</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>18,557.1</b>	<b>4,212.9</b>	<b>17,270.1</b>	<b>17,270.1</b>	<b>13,057.2</b>	<b>309.9</b>			<b>-1,287.0</b>	<b>-6.9</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>444,319.4</b>	<b>407,830.4</b>	<b>481,519.2</b>	<b>481,519.2</b>	<b>73,688.8</b>	<b>18.1</b>			<b>37,199.8</b>	<b>8.4</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>348,144.2</b>	<b>347,743.5</b>	<b>405,751.0</b>	<b>405,751.0</b>	<b>58,007.5</b>	<b>16.7</b>			<b>57,606.8</b>	<b>16.5</b>
Participaciones Federales	141,286.1	152,778.0	186,317.1	186,317.1	33,539.1	22.0			45,031.0	31.9
FISM	61,976.0	62,749.1	62,749.1	62,749.1					773.1	1.2
FORTAMUNDF	88,924.1	90,126.7	90,126.7	90,126.7					1,202.6	1.4
SUBSEMUN	10,011.2	10,000.0	10,000.0	10,000.0					-11.2	-0.1
Remanentes de Ramo 33			3,411.7	3,411.7	3,411.7				3,411.7	
Remanente de otros Recursos Federales	8,790.9	20,996.5	19,881.9	19,881.9	-1,114.7	-5.3			11,091.0	126.2
Otros Recursos Federales	37,155.9	11,093.2	33,264.6	33,264.6	22,171.4	199.9			-3,891.3	-10.5
<b>Ingresos Estatales</b>	<b>96,175.2</b>	<b>60,087.0</b>	<b>73,862.9</b>	<b>73,862.8</b>	<b>13,775.9</b>	<b>22.9</b>			<b>-22,312.4</b>	<b>-23.2</b>
Participaciones Estatales	4,026.3	3,797.6	4,237.9	4,237.9	440.3	11.6			211.6	5.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD	57,830.0		27,500.0	27,500.0	27,500.0				-30,330.0	-52.4
FEFOM	16,419.0	17,145.3	16,419.1	16,419.0	-726.3	-4.2				
Remanentes PAD	11,850.6	16,419.0	22,725.0	22,725.0	6,305.9	38.4			10,874.4	91.8
Remanentes FEFOM	5,329.5	22,725.0	2,860.9	2,860.9	-19,864.1	-87.4			-2,468.6	-46.3
Otros Recursos Estatales	719.8		120.0	120.0	120.0				-599.8	-83.3
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			<b>1,905.4</b>	<b>1,905.4</b>	<b>1,905.4</b>				<b>1,905.4</b>	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>173,078.7</b>	<b>1,995.1</b>	<b>140,148.9</b>	<b>140,148.9</b>	<b>138,153.8</b>	<b>6,924.7</b>			<b>-32,929.8</b>	<b>-19.0</b>
Ingresos Financieros	1,484.2	104.9	968.5	968.5					-515.7	-34.7
Ingresos Extraordinarios	143,000.0	1,890.2	137,926.4	137,926.4					-5,073.6	-3.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	28,594.5		1,254.0	1,254.0					-27,340.5	-95.6
<b>Total</b>	<b>697,350.0</b>	<b>547,796.8</b>	<b>713,290.3</b>	<b>697,224.2</b>	<b>165,493.5</b>	<b>30.2</b>	<b>-16,066.1</b>	<b>-2.3</b>	<b>-125.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

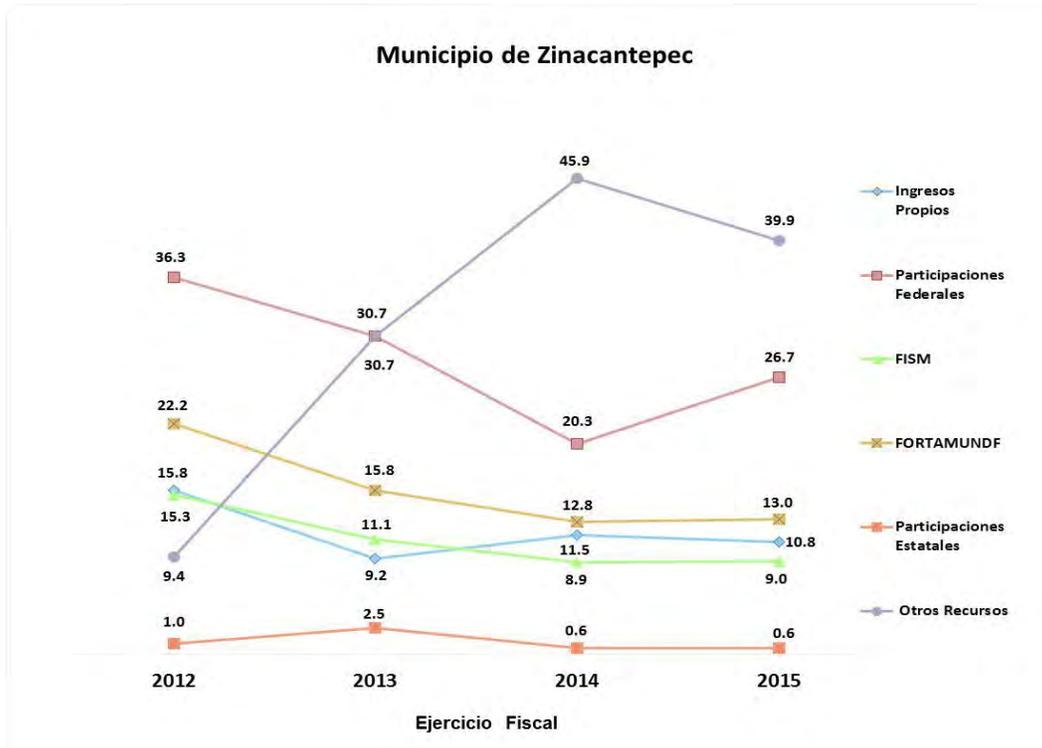
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	53,562.6	47,110.9	79,951.9	75,556.1	21,993.5	41.1
Participaciones Federales	123,007.3	156,417.2	141,286.1	186,317.1	63,309.8	51.5
FISM	52,000.0	56,559.2	61,976.0	62,749.1	10,749.1	20.7
FORTAMUNDF	75,372.9	80,788.5	88,924.1	90,126.7	14,753.8	19.6
Participaciones Estatales	3,155.4	12,840.2	4,026.3	4,237.9	1,082.5	34.3
Otros Recursos	31,719.8	156,380.4	321,185.7	278,237.3	246,517.5	777.2
<b>Total</b>	<b>338,818.0</b>	<b>510,096.4</b>	<b>697,350.1</b>	<b>697,224.2</b>	<b>358,406.2</b>	<b>105.8</b>

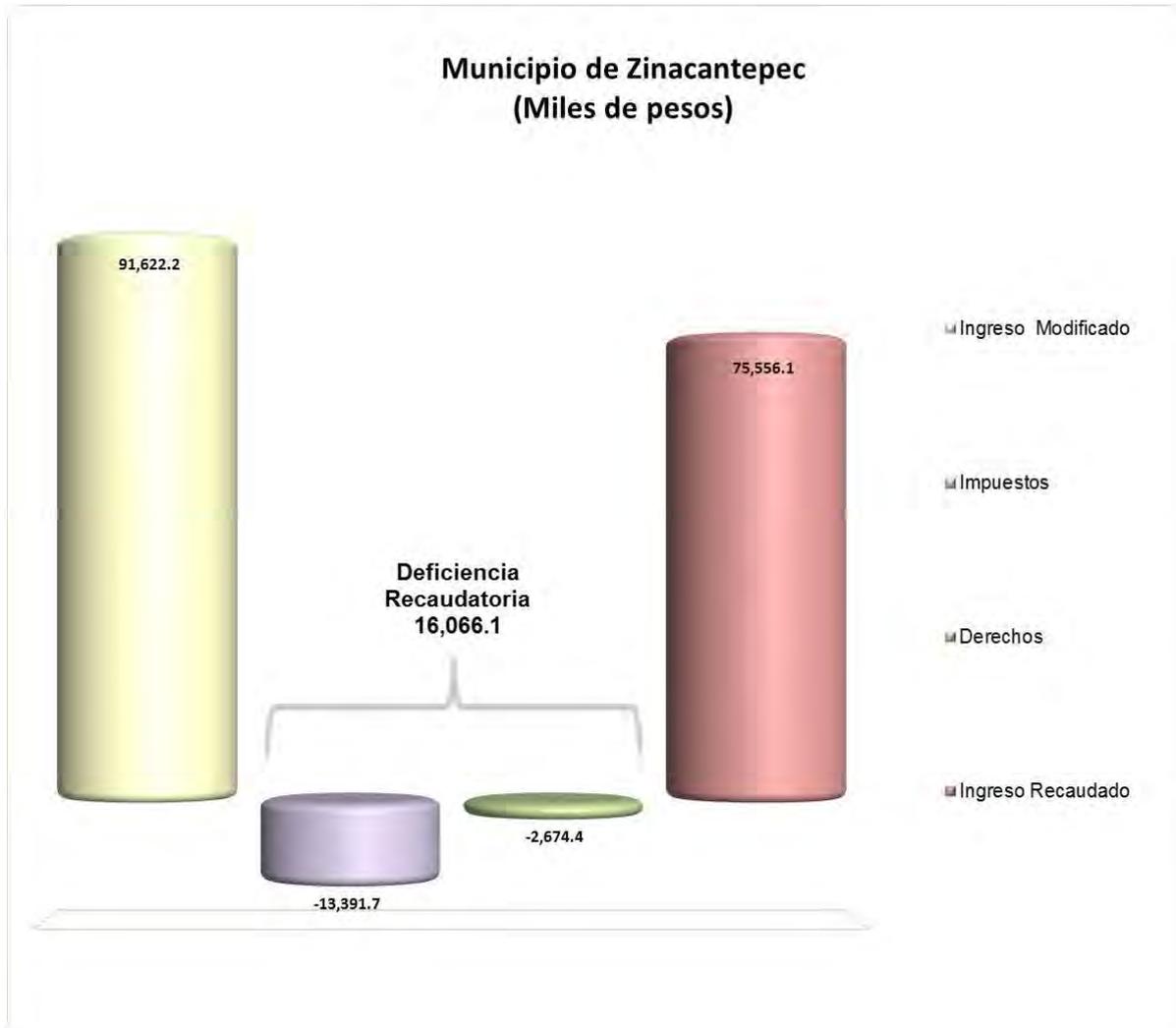
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



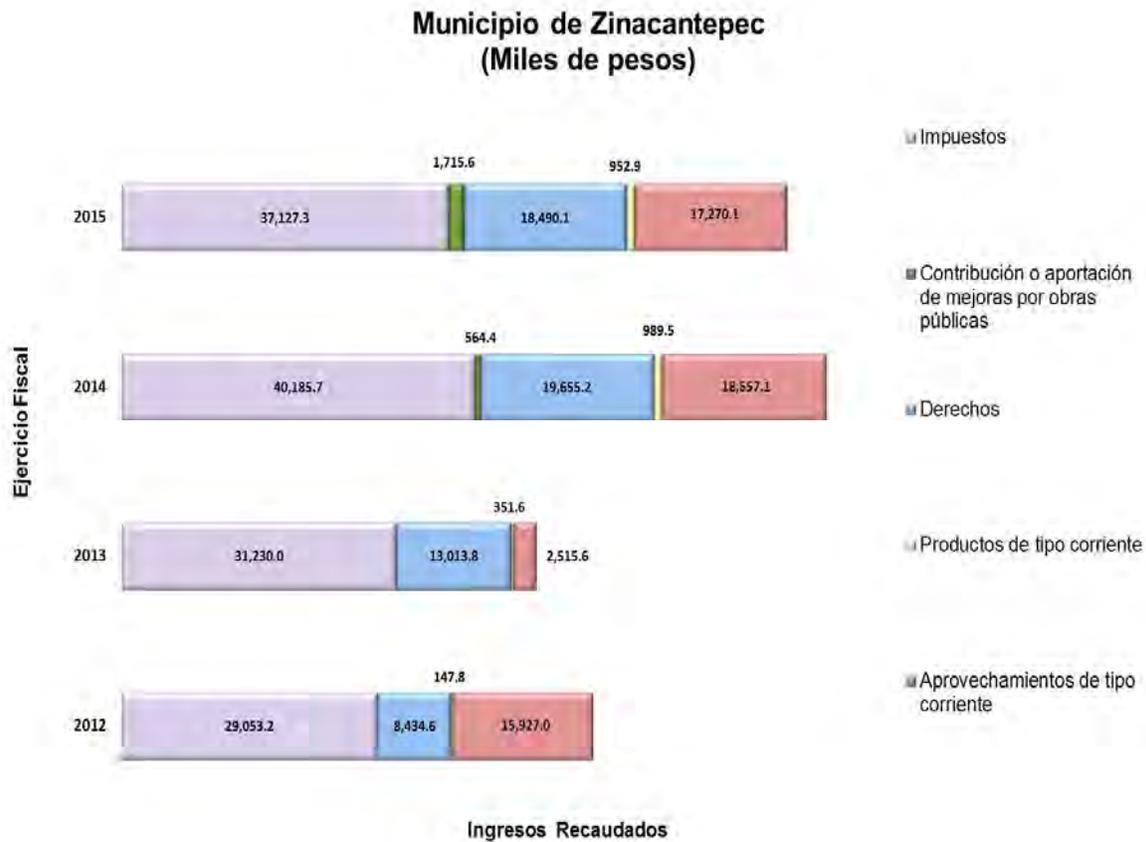
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 16,066.1 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un nivel más bajo de recaudación fueron impuestos y derechos.

**GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada. Sin embargo impuestos y derechos son los conceptos que registran la mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos						Variación						
	Ejercido 2014	Aprobado 2015	Modificado 2015	Comprometido 2015	Devengado 2015	Pagado 2015	Ejercido <sup>1</sup> 2015	Modificado - Aprobado Absoluta	%	Ejercido - Modificado Absoluta	%	2015-2014 Absoluta	%
Servicios Personales	212,765.1	228,371.0	215,409.1		205.8	211,324.7	211,530.5	-12,961.9	-5.7	-3,878.6	-1.8	-1,234.6	-0.6
Materiales y Suministros	14,684.2	21,249.2	26,337.3		6.2	22,756.9	22,763.1	5,088.1	23.9	-3,574.2	-13.6	8,078.9	55.0
Servicios Generales	59,209.8	55,327.3	56,385.8		3,901.4	51,599.2	55,500.6	1,068.5	1.9	-885.3	-1.6	-3,709.2	-6.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,779.5	58,667.2	52,179.1		10.0	50,424.6	50,434.6	-6,488.1	-11.1	-1,744.5	-3.3	-2,344.9	-4.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,361.4	5,166.6	6,667.1		7.4	5,904.3	5,911.6	1,500.5	29.0	-755.5	-11.3	-29,449.8	-83.3
Inversión Pública	133,339.8	76,709.3	134,226.3		33.3	132,623.7	132,657.0	57,517.0	75.0	-1,569.3	-1.2	-682.8	-0.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	186,236.4	102,306.2	222,085.5			212,548.0	212,548.0	119,779.3	117.1	-9,537.5	-4.3	26,311.6	14.1
<b>Total</b>	<b>694,376.2</b>	<b>547,796.8</b>	<b>713,290.3</b>		<b>4,164.1</b>	<b>687,181.4</b>	<b>691,345.5</b>	<b>165,493.5</b>	<b>30.2</b>	<b>-21,944.8</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3,030.7</b>	<b>-0.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

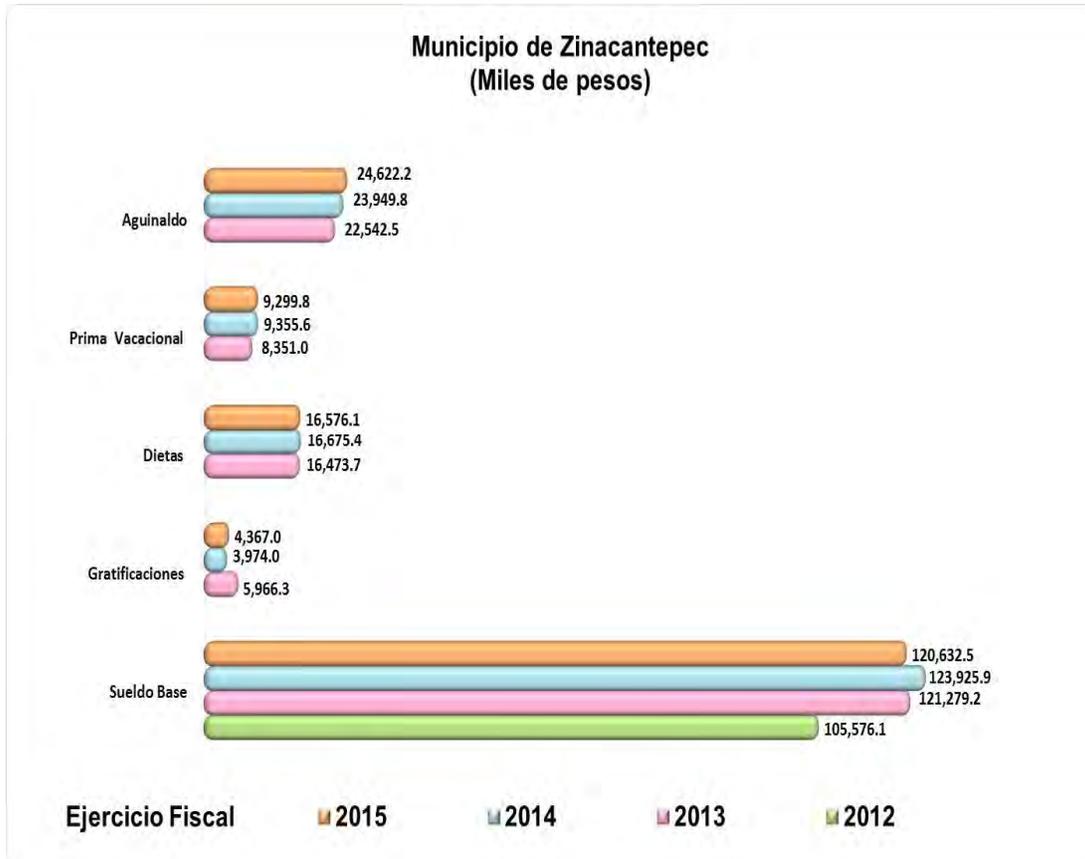
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Concepto	Municipio de Zinacantepec						Variación	
	(Miles de pesos)						Ejercido - Modificado	
	Egresos						Absoluta	%
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
Gasto Corriente	363,614.7	350,311.3		4,123.4	336,105.4	340,228.8	-10,082.6	-2.9
Gasto de Capital	81,875.9	140,893.4		40.7	138,528.0	138,568.7	-2,324.8	-1.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	102,306.2	222,085.5			212,548.0	212,548.0	-9,537.5	-4.3
<b>Total</b>	<b>547,796.8</b>	<b>713,290.3</b>		<b>4,164.1</b>	<b>687,181.4</b>	<b>691,345.5</b>	<b>-21,944.8</b>	<b>-3.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

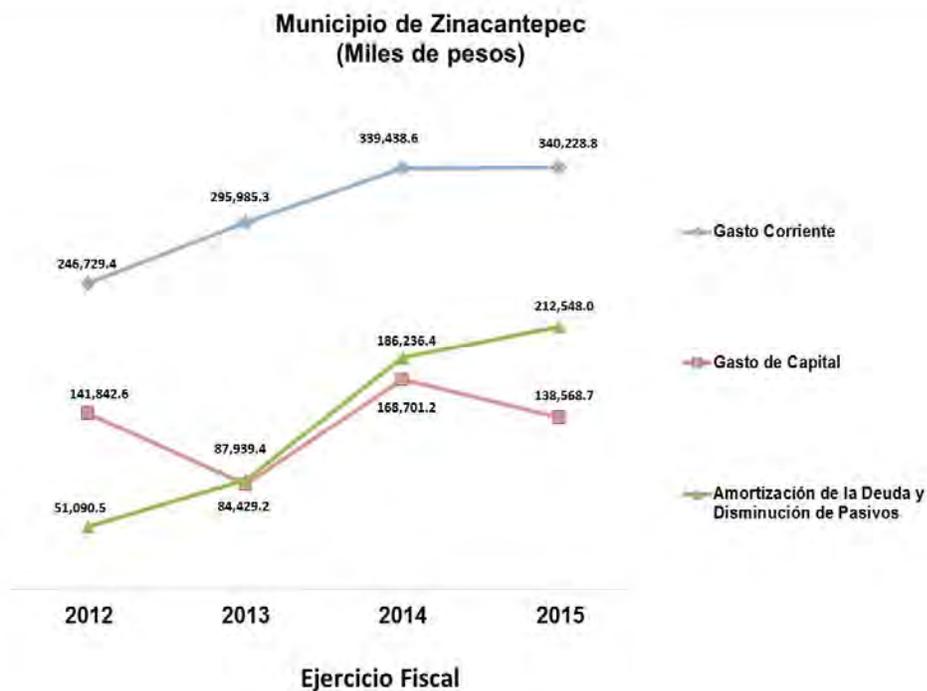
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de Zinacantepec				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	166,813.8	202,847.2	212,765.1	211,530.5	44,716.7	26.8
Materiales y Suministros	13,555.1	16,325.8	14,684.2	22,763.1	9,208.0	67.9
Servicios Generales	36,993.3	49,084.0	59,209.8	55,500.6	18,507.3	50.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,367.2	27,728.3	52,779.5	50,434.6	21,067.4	71.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,572.4	23,310.4	35,361.4	5,911.6	3,339.2	129.8
Inversión Pública	139,270.2	61,118.8	133,339.8	132,657.0	-6,613.2	-4.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	51,090.5	87,939.4	186,236.4	212,548.0	161,457.5	316.0
<b>Total</b>	<b>439,662.5</b>	<b>468,353.9</b>	<b>694,376.2</b>	<b>691,345.5</b>	<b>251,683.0</b>	<b>57.2</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

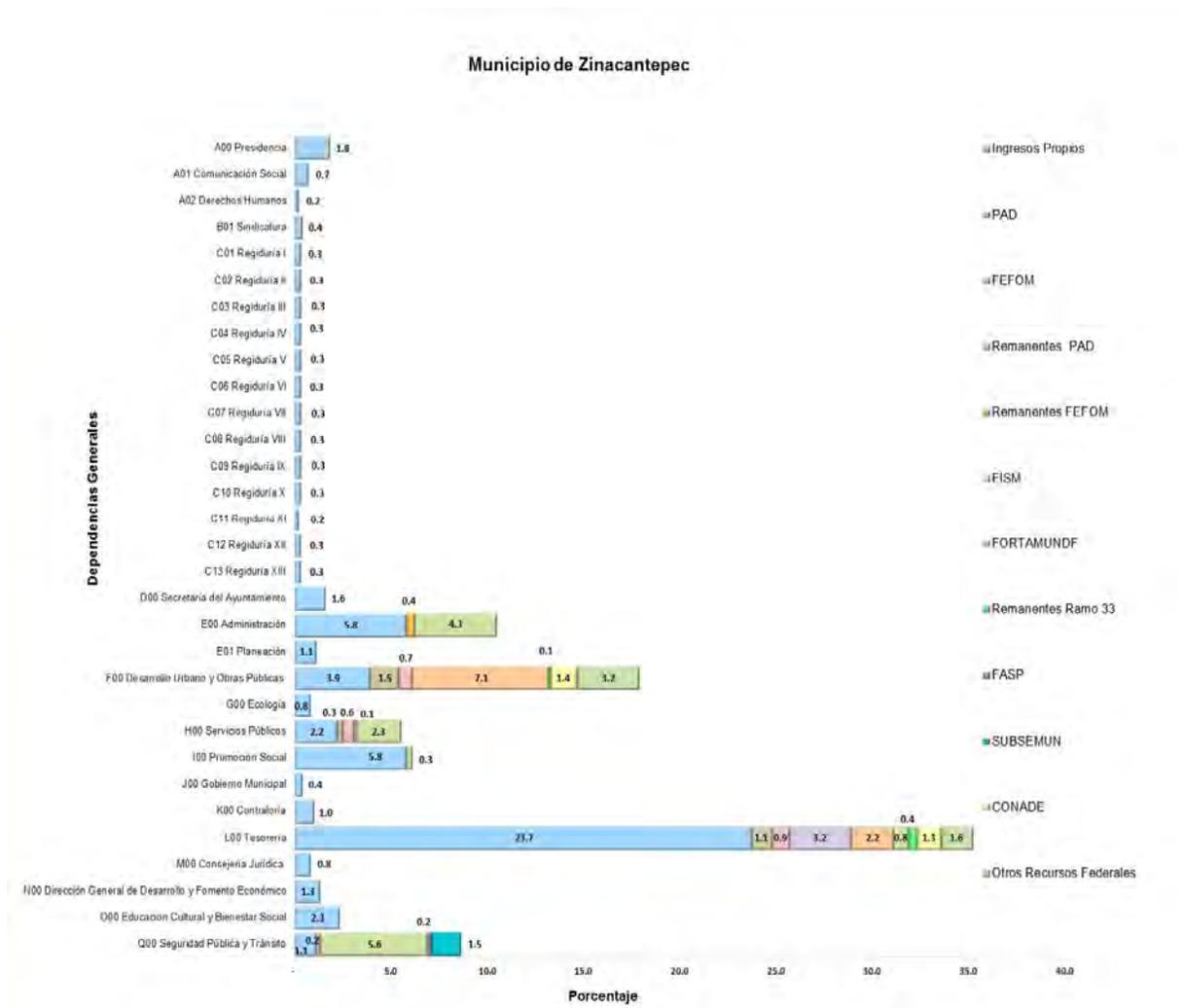
Dependencia General		Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)						Variación Ejercido - Modificado	
		Egresos						Absoluta	%
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>		
A00	Presidencia	10,574.9	9,183.0		10.0	9,159.4	9,169.4	- 13.5	- 0.1
A01	Comunicación Social	5,174.8	4,565.7		23.2	4,536.6	4,559.8	- 5.9	- 0.1
A02	Derechos Humanos	1,243.3	1,371.9			1,351.0	1,351.0	- 20.8	- 1.5
B00	Sindicaturas	3,029.5	2,872.6			2,867.9	2,867.9	- 4.7	- 0.2
C01	Regiduría I	2,329.1	2,019.8			2,017.3	2,017.3	- 2.5	- 0.1
C02	Regiduría II	1,981.4	2,067.3			2,064.0	2,064.0	- 3.3	- 0.2
C03	Regiduría III	2,592.4	2,351.1			2,347.2	2,347.2	- 3.9	- 0.2
C04	Regiduría IV	2,295.7	2,083.9			2,080.7	2,080.7	- 3.2	- 0.2
C05	Regiduría V	2,353.9	2,166.1			2,162.7	2,162.7	- 3.4	- 0.2
C06	Regiduría VI	2,276.8	2,093.0			2,089.8	2,089.8	- 3.2	- 0.2
C07	Regiduría VII	2,178.7	2,004.4			2,001.4	2,001.4	- 2.9	- 0.1
C08	Regiduría VIII	2,193.9	1,893.1			1,890.1	1,890.1	- 3.0	- 0.2
C09	Regiduría IX	2,122.2	1,974.5			1,971.7	1,971.7	- 2.8	- 0.1
C10	Regiduría X	2,163.0	1,990.7			1,987.8	1,987.8	- 2.9	- 0.1
C11	Regiduría XI	1,839.3	1,625.8			1,623.6	1,623.6	- 2.2	- 0.1
C12	Regiduría XII	2,016.8	1,917.0			1,914.3	1,914.3	- 2.8	- 0.1
C13	Regiduría XIII	1,968.2	1,989.3			1,986.4	1,986.4	- 2.9	- 0.1
D00	Secretaría del Ayuntamiento	12,567.6	11,030.8			10,978.3	10,978.3	- 52.6	- 0.5
E00	Administración	37,452.2	76,267.6		157.2	71,230.9	71,388.1	- 4,879.5	- 6.4
E01	Planeación	7,712.6	7,141.0			7,096.2	7,096.2	- 44.9	- 0.6
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	95,768.0	137,000.8		33.3	135,398.3	135,431.6	- 1,569.3	- 1.1
G00	Ecología	5,927.6	5,151.7			5,120.2	5,120.2	- 31.5	- 0.6
H00	Servicios Públicos	49,130.9	37,435.4		3,803.7	33,070.9	36,874.6	- 560.8	- 1.5
I00	Promoción Social	43,818.0	44,403.9			43,015.4	43,015.4	- 1,388.4	- 3.1
J00	Gobierno Municipal	3,283.5	2,926.1		0.2	2,907.7	2,907.9	- 18.3	- 0.6
K00	Contraloría	7,508.4	6,542.2			6,500.4	6,500.4	- 41.8	- 0.6
L00	Tesorería	134,704.8	248,190.6		40.7	238,547.1	238,587.8	- 9,602.8	- 3.9
M00	Consejería Jurídica	4,760.9	5,608.8		38.1	5,521.7	5,559.8	- 48.9	- 0.9
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	12,613.8	10,839.0		10.7	10,361.1	10,371.8	- 467.2	- 4.3
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	23,170.2	16,282.0			15,831.8	15,831.8	- 450.2	- 2.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	61,044.6	60,301.4		47.0	57,549.5	57,596.5	- 2,704.9	- 4.5
<b>Total</b>		<b>547,796.8</b>	<b>713,290.3</b>		<b>4,164.1</b>	<b>687,181.4</b>	<b>691,345.5</b>	<b>-21,944.8</b>	<b>-3.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto, seguido de desarrollo urbano y obras públicas con 35.2 y 17.9 por ciento respectivamente.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

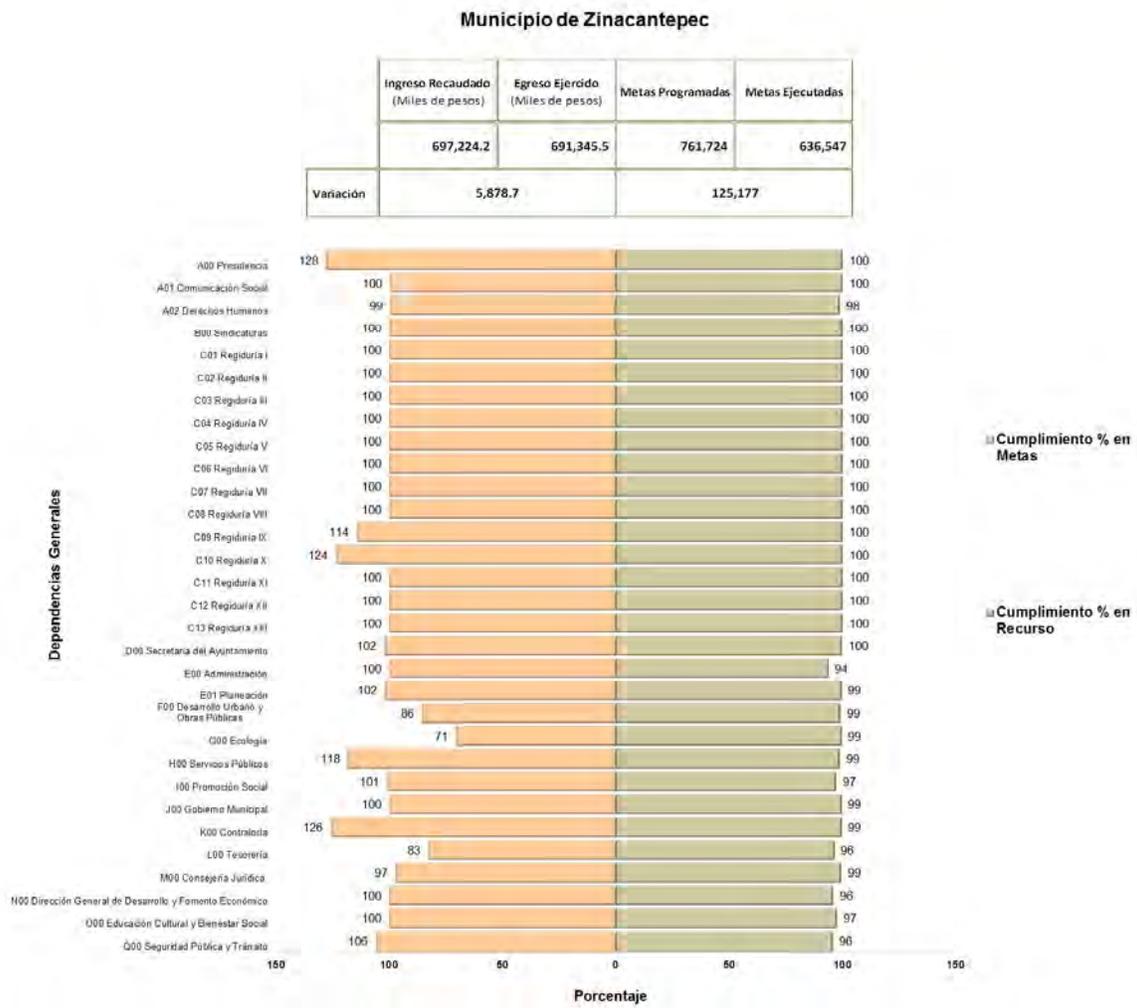
Municipio de Zinacantepec									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	12	1	10	1		3,310	4,230	128
A01 Comunicación Social	1	10		8	2		4,924	4,904	100
A02 Derechos Humanos	2	8	2	6			664	660	99
B00 Sindicaturas	1	8	1	7			1,184	1,183	100
C01 Regiduría I	1	3		3			236	236	100
C02 Regiduría II	1	2		2			24	24	100
C03 Regiduría III	1	3		3			236	236	100
C04 Regiduría IV	1	3		3			236	236	100
C05 Regiduría V	1	3		3			27	27	100
C06 Regiduría VI	1	3		3			27	27	100
C07 Regiduría VII	1	4		4			135	135	100
C08 Regiduría VIII	1	4		4			248	248	100
C09 Regiduría IX	1	3		3			21	24	114
C10 Regiduría X	1	4		2	2		17	21	124
C11 Regiduría XI	1	3		3			236	236	100
C12 Regiduría XII	1	3		3			236	236	100
C13 Regiduría XIII	1	3		3			232	232	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	35	6	25	4		71,317	72,779	102
E00 Administración	3	15		15			347	347	100
E01 Planeación	2	19		19			802	818	102
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11	34	1	26	7		82,483	70,803	86
G00 Ecología	1	10	1	7	2		343,561	243,401	71
H00 Servicios Públicos	3	10	1	6	3		17,223	20,360	118
I00 Promoción Social	10	29	1	28			8,434	8,515	101
J00 Gobierno Municipal	1	6		6			1,273	1,273	100
K00 Contraloría	3	29	1	20	8		727	914	126
L00 Tesorería	8	22	4	14	4		112,921	93,600	83
M00 Consejería Jurídica	1	8	2	6			4,417	4,289	97
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	7	42		42			87,708	87,744	100
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	4	9	2	7			13,537	13,533	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	12		11	1		4,981	5,276	106
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>359</b>	<b>23</b>	<b>302</b>	<b>34</b>		<b>761,724</b>	<b>636,547</b>	<b>84</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo se ejecutaron menos metas de las programadas.



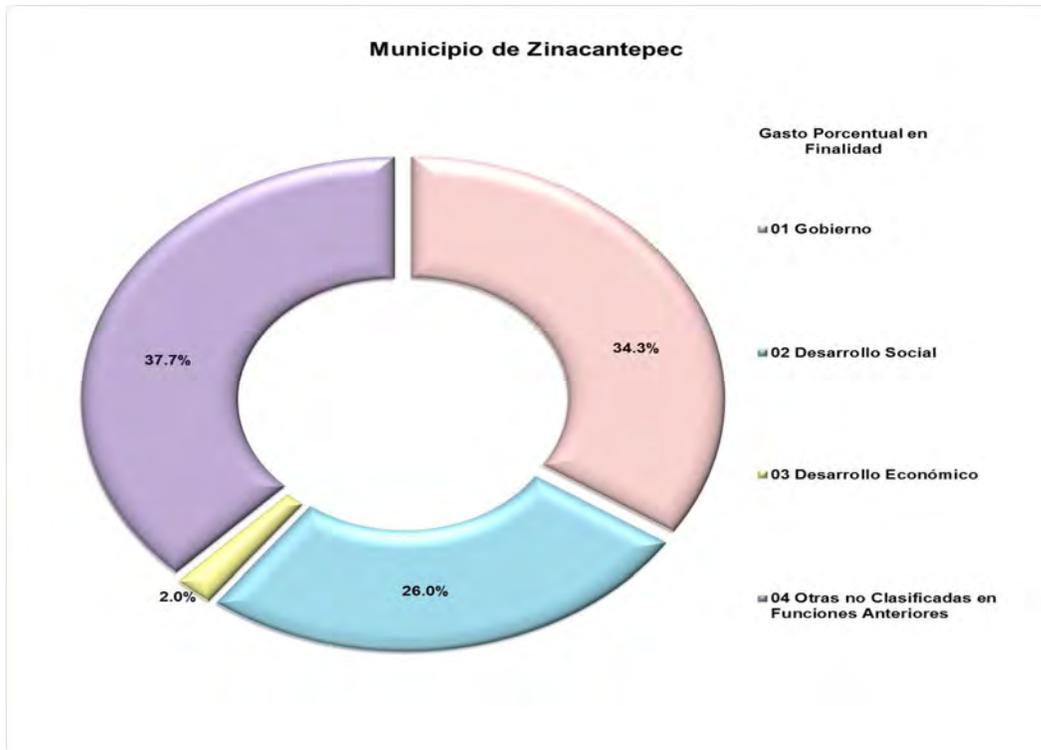
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	1,243.3	1,371.9			1,351.0	1,351.0	-20.8	-1.5
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	66,126.8	57,935.1		48.3	57,715.0	57,763.3	-171.8	-0.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	85,327.7	114,372.3		197.9	109,125.1	109,322.9	-5,049.4	-4.4
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	63,204.6	60,301.4		47.0	57,549.5	57,596.5	-2,704.9	-4.5
01 08 Otros Servicios Generales	11,868.7	10,900.6		23.2	10,850.0	10,873.2	-27.4	-0.3
02 01 Protección Ambiental	18,499.4	46,932.4			46,423.6	46,423.6	-508.8	-1.1
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	121,461.5	125,057.4		3,837.1	119,748.7	123,585.7	-1,471.6	-1.2
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,210.1	720.3			712.9	712.9	-7.5	-1.0
02 05 Educación	3,637.1	4,424.9			4,397.7	4,397.7	-27.2	-0.6
02 06 Protección Social	7,240.0	4,796.7			4,771.6	4,771.6	-25.1	-0.5
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	1,154.5	890.9			890.9	890.9		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	5,638.5	4,712.7		-3.5	4,523.4	4,519.9	-192.9	-4.1
03 03 Combustibles y Energía	3,106.9	3,679.4			3,498.2	3,498.2	-181.2	-4.9
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	3,143.4	2,742.4		14.2	2,568.5	2,582.6	-159.7	-5.8
03 07 Turismo	2,677.5	2,493.1			2,378.4	2,378.4	-114.6	-4.6
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	13,051.5	153,109.3			151,857.5	151,857.5	-1,251.8	-0.8
04 02 Transferencias, Participaciones y Aportaciones del entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	47,323.0	45,821.8			44,077.3	44,077.3	-1,744.5	-3.8
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	90,882.5	73,027.9			64,742.2	64,742.2	-8,285.7	-11.3
<b>Total</b>	<b>547,796.8</b>	<b>713,290.3</b>		<b>4,164.1</b>	<b>687,181.4</b>	<b>691,345.5</b>	<b>-21,944.8</b>	<b>-3.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

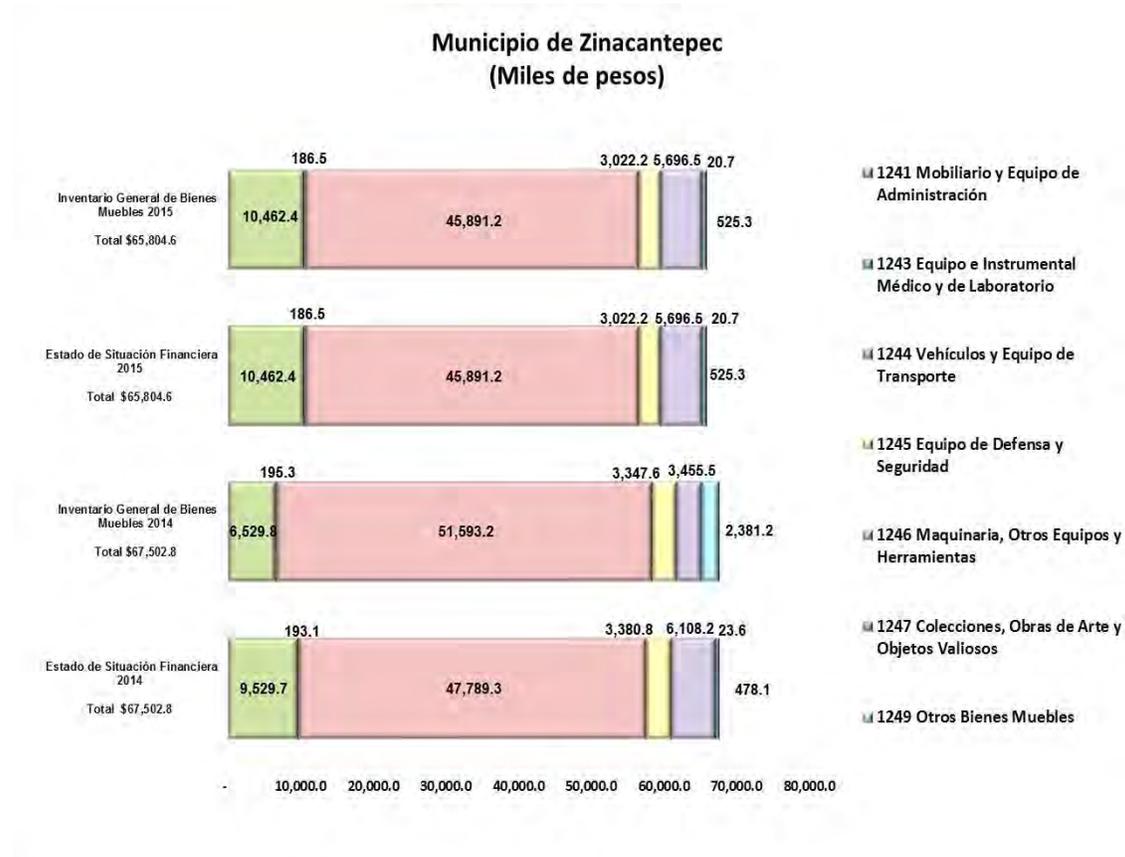
**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



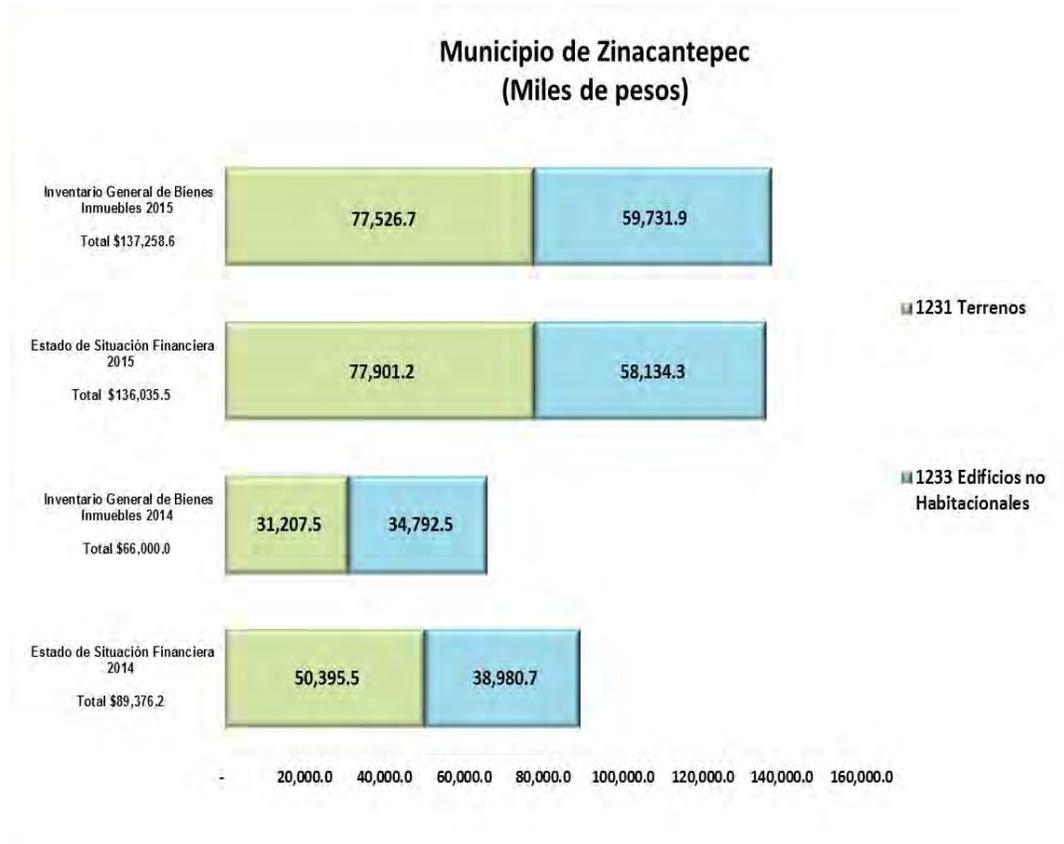
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un decremento en las cuentas de bienes muebles respecto al ejercicio 2014, así mismo se detecta que la entidad refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera para el ejercicio.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



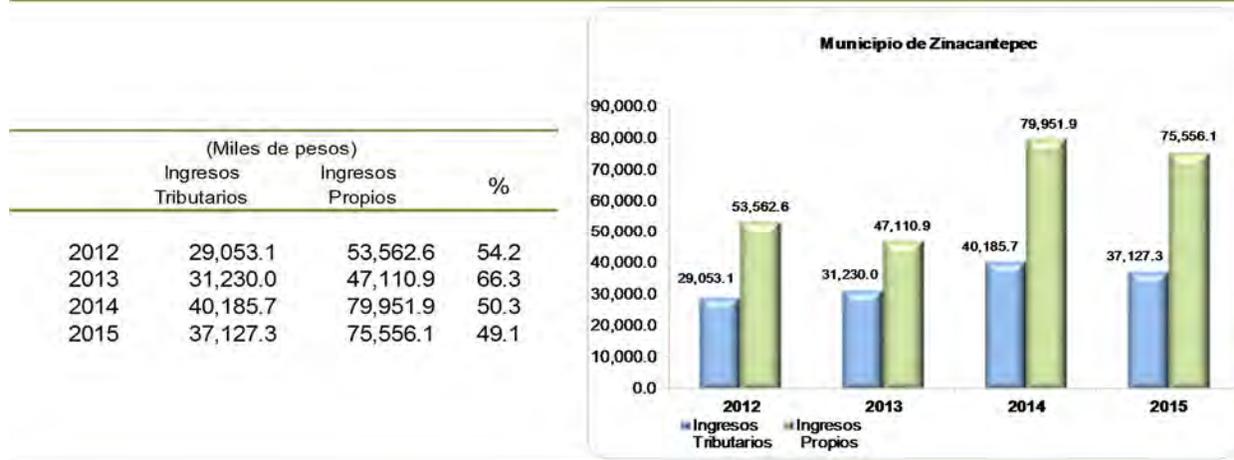
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detectó que la entidad presentó un incremento en los inventarios respecto al ejercicio anterior, sin embargo se observa que la entidad no realizó la conciliación entre el inventario general de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera para ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

## ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

### Fortaleza Tributaria



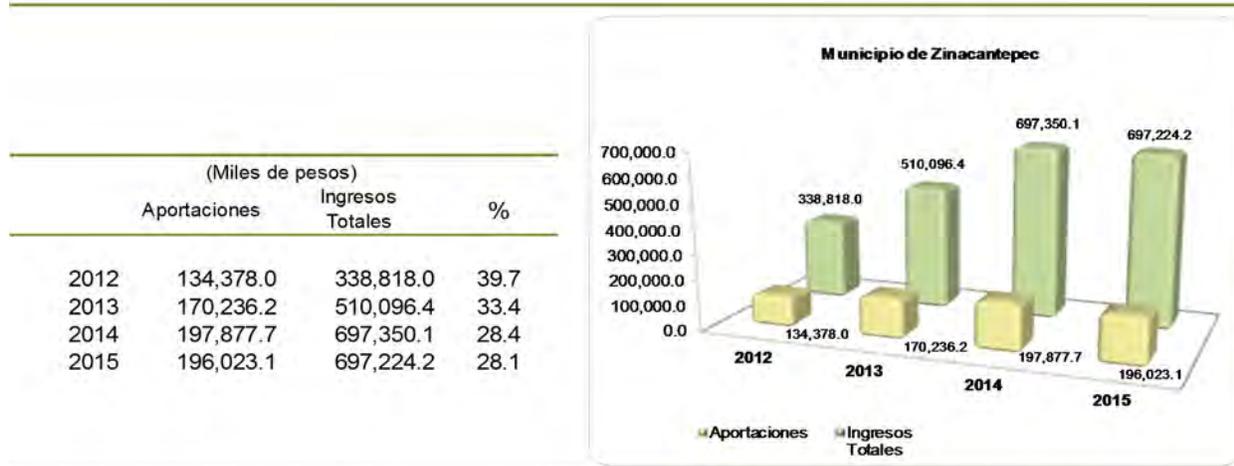
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

**Nota 2:** Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 49.1 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales



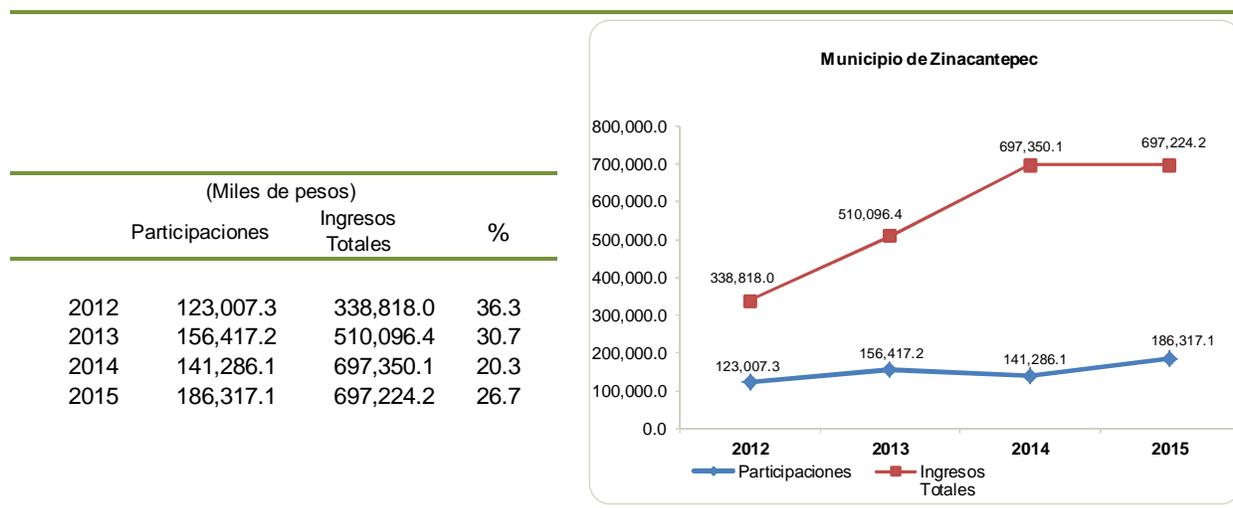
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 28.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.



## Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 26.7 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

## Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	75,556.1
Ingresos Propios 2012	53,562.6
	41.1%

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 41.1 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 10.8 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.



### Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	340,228.8
Gasto Operativo 2012	246,729.4

37.9%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 37.9 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	246,729.4	338,818.0	72.8
2013	295,985.3	510,096.4	58.0
2014	339,438.6	697,350.1	48.7
2015	340,228.8	697,224.2	48.8

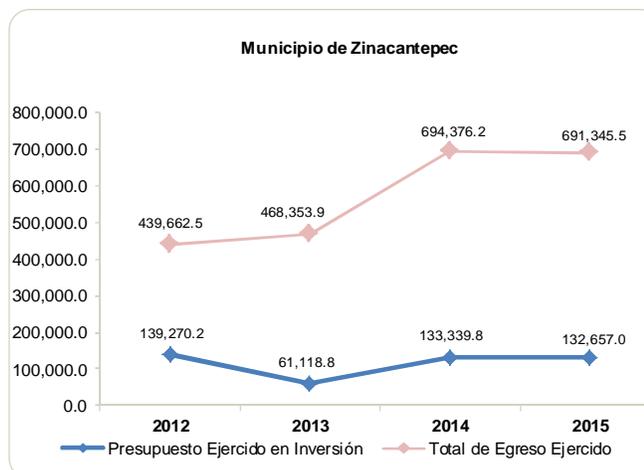


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 48.8 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

## Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	139,270.2	439,662.5	31.7
2013	61,118.8	468,353.9	13.0
2014	133,339.8	694,376.2	19.2
2015	132,657.0	691,345.5	19.2



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 19.2 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

## Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	139,270.2	217,362.2	64.1
2013	61,118.8	268,257.0	22.8
2014	133,339.8	286,659.1	46.5
2015	132,657.0	289,794.2	45.8



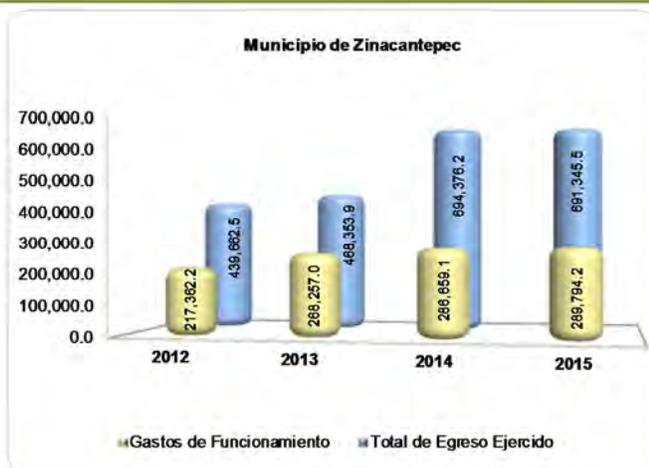
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 45.8 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

## Costo de Funcionamiento

(Miles de pesos)			
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	217,362.2	439,662.5	49.4
2013	268,257.0	468,353.9	57.3
2014	286,659.1	694,376.2	41.3
2015	289,794.2	691,345.5	41.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 41.9 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

## Costo Servidores Públicos

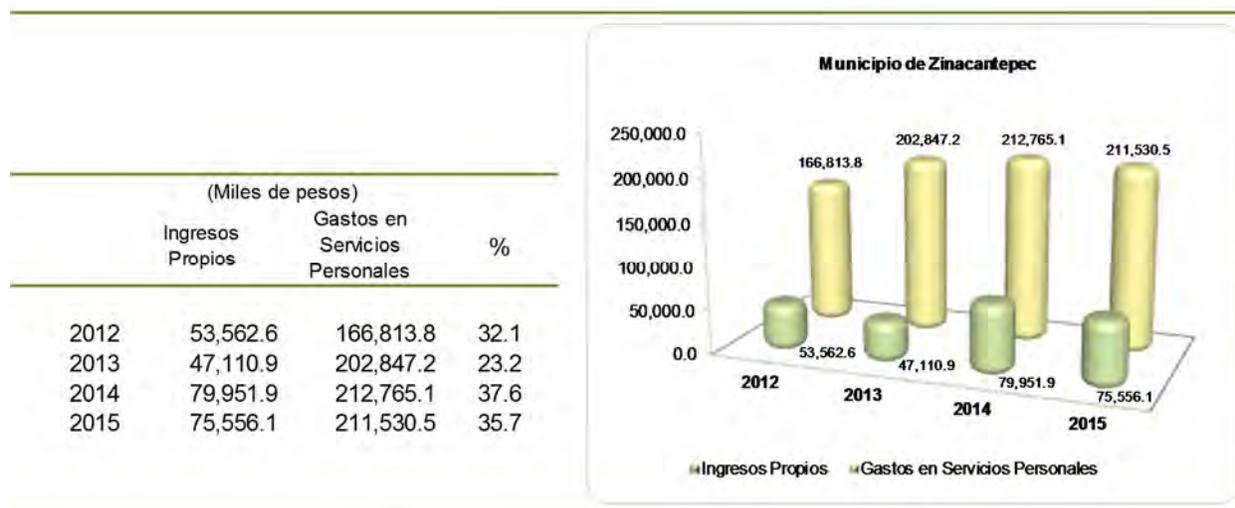
(Miles de pesos)			
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	166,813.8	439,662.5	37.9
2013	202,847.2	468,353.9	43.3
2014	212,765.1	694,376.2	30.6
2015	211,530.5	691,345.5	30.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 30.6 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 35.7 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Zinacantepec							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>68,891.4</b>	<b>153,044.8</b>	<b>-84,153.4</b>	<b>Circulante</b>	<b>60,026.0</b>	<b>137,793.7</b>	<b>-77,767.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,910.3</b>	<b>17,426.6</b>	<b>-13,516.3</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>60,026.0</b>	<b>137,793.7</b>	<b>-77,767.7</b>
Efectivo	466.1	205.2	260.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		16.6	-16.6
Bancos/Tesorería	1,110.1	12,159.4	-11,049.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,020.8	98,917.2	-74,896.4
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		3,869.4	-3,869.4	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		10,681.9	-10,681.9
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2,334.1	1,192.6	1,141.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,675.2	6,164.8	-2,489.6
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>62,760.6</b>	<b>92,505.9</b>	<b>-29,745.3</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,330.0	22,013.2	10,316.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	62,760.6	92,505.9	-29,745.3				
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>2,220.5</b>	<b>2,220.5</b>		<b>No Circulante</b>	<b>135,738.5</b>	<b>142,473.3</b>	<b>-6,734.8</b>
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,220.5	2,220.5		<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>135,738.5</b>	<b>142,473.3</b>	<b>-6,734.8</b>
<b>Inventarios</b>		<b>40,787.2</b>	<b>-40,787.2</b>	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	135,738.5	142,473.3	-6,734.8
Bienes en Tránsito		40,787.2	-40,787.2				
<b>Almacenes</b>		<b>104.6</b>	<b>-104.6</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>195,764.5</b>	<b>280,267.0</b>	<b>-84,502.5</b>
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		104.6	-104.6				
<b>No Circulante</b>	<b>208,856.4</b>	<b>179,673.1</b>	<b>29,183.3</b>				
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>152,206.2</b>	<b>112,170.3</b>	<b>40,035.9</b>				
Terrenos	77,901.2	50,395.5	27,505.7				
Edificios no Habitacionales	58,134.3	38,980.7	19,153.6	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	16,170.7	22,794.1	-6,623.4	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>81,983.3</b>	<b>52,450.9</b>	<b>29,532.4</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>65,804.7</b>	<b>67,502.8</b>	<b>-1,698.1</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	39,056.0	83,393.7	-44,337.7
Mobiliario y Equipo de Administración	10,462.3	9,529.7	932.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	42,927.3	-30,942.8	73,870.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	186.5	193.1	-6.6				
Vehículos y Equipo de Transporte	45,891.2	47,789.3	-1,898.1	<b>Total Patrimonio</b>	<b>81,983.3</b>	<b>52,450.9</b>	<b>29,532.4</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	3,022.2	3,380.8	-358.6				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,696.5	6,108.2	-411.7				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.7	23.6	-2.9				
Otros Bienes Muebles	525.3	478.1	47.2				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-9,154.5</b>	<b>-9,154.5</b>					
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-1,918.4		-1,918.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-7,236.1		-7,236.1				
<b>Total del Activo</b>	<b>277,747.8</b>	<b>332,717.9</b>	<b>-54,970.1</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>277,747.8</b>	<b>332,717.9</b>	<b>-54,970.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Diferencia con el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

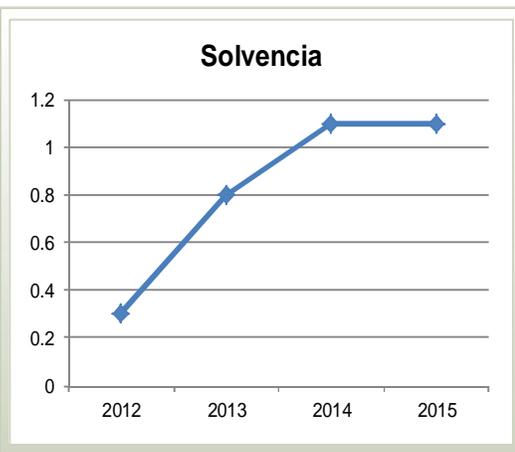
- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.



### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
<b>Solvencia:</b>	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	0.3	0.8	1.1	1.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.3 a 1.1 con una tendencia a aumentar. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Municipio de Zinacantepec</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
<b>(Miles de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	577,564.4	537,417.5	40,146.9
<b>Ingresos de la Gestión</b>	75,556.0	79,951.8	- 4,395.8
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	433,681.6	430,848.5	2,833.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	68,326.8	26,617.2	41,709.6
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	577,564.4	537,417.5	40,146.9
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>538,508.4</b>	<b>454,023.8</b>	<b>84,484.6</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	287,418.3	286,806.3	612.0
Servicios Personales	211,530.5	212,765.0	- 1,234.5
Materiales y Suministros	22,753.6	14,684.2	8,069.4
Servicios Generales	53,134.2	59,357.1	- 6,222.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	50,434.6	52,779.5	- 2,344.9
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	32,777.4	11,698.3	21,079.1
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	37,564.5	4,691.1	32,873.4
<b>Inversión Pública</b>	130,307.0	98,044.0	32,263.0
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	6.6	4.6	2.0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	538,508.4	454,023.8	84,484.6
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>39,056.0</b>	<b>83,393.7</b>	<b>- 44,337.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Zinacantepec  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>52,450.9</b>			<b>52,450.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		83,393.7			83,393.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 30,942.8			- 30,942.8
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>52,450.9</b>			<b>52,450.9</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>29,532.4</b>		<b>29,532.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 44,337.7		- 44,337.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			73,870.1		73,870.1
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>52,450.9</b>	<b>29,532.4</b>		<b>81,983.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Municipio de Zinacantepec**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	73,365.1	
Efectivo y Equivalentes	2,727.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,745.4	
Inventarios	40,787.2	
Almacenes	104.6	
<b>Activo no Circulante</b>	10,852.6	40,035.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		40,035.9
Bienes Muebles	1,698.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,154.5	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		77,767.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		77,767.7
<b>Pasivo no Circulante</b>		6,734.8
Deuda Pública a Largo Plazo		6,734.8
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	73,870.1	44,337.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		44,337.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	73,870.1	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>158,087.8</b>	<b>168,876.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

<b>Municipio de Zinacantepec</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Al 31 de Diciembre de 2015</b>		
(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>40,146.9</b>	<b>2,797,528.5</b>
Impuestos	-3,058.4	41,415.7
Contribuciones de Mejoras	1,151.3	485.3
Derechos	-1,165.2	9,794.3
Productos de Tipo Corriente	-36.5	989.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-1,287.0	669.4
Participaciones y Aportaciones	927.7	379,686.8
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,905.4	26.4
Otros Orígenes de Operación	41,709.6	2,364,461.2
<b>Aplicación</b>	<b>84,484.6</b>	<b>312,685.6</b>
Servicios Personales	-1,234.6	213,295.6
Materiales y Suministros	8,069.5	11,097.7
Servicios Generales	-6,222.9	37,257.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		51,035.1
Subsidios y Subvenciones	-2,422.8	
Ayudas Sociales	77.9	
Otras Aplicaciones de Operación	86,217.5	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-44,337.7</b>	<b>2,484,842.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>87,174.6</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,623.4	
Bienes Muebles	2,678.0	
Otros Orígenes de Inversión	77,873.2	
<b>Aplicación</b>	<b>49,557.6</b>	<b>2,299,804.7</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,659.3	110,258.8
Bienes Muebles	979.9	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,918.4	2,189,545.9
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>37,617.0</b>	<b>-2,299,804.7</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>84,186.9</b>	
Otros Orígenes de Financiamiento	84,186.9	
<b>Aplicación</b>	<b>94,819.3</b>	<b>179,688.0</b>
Servicios de la Deuda		179,688.0
Interno		179,688.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	94,819.3	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-10,632.4</b>	<b>-179,688.0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-17,353.1</b>	<b>5,350.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>17,426.6</b>	<b>7,003.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,910.4</b>	<b>12,353.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



### Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Actividades Consolidado	Sí	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Sí	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Sí	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Sí	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Zinacantepec</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso Recaudado (A)</b>	<b>Egreso Pagado (B)</b>	<b>Saldo en Bancos (C)</b>	<b>Diferencia (A-B)-C</b>
FISMDF	62,749.0	62,749.0		
FORTAMUNDF	90,126.7	90,126.7		
<b>Total</b>	<b>152,875.7</b>	<b>152,875.7</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

<b>Municipio de Zinacantepec</b> (Miles de pesos)		
<b>Capítulo</b>	<b>Egreso Pagado</b>	
	<b>FISMDF</b>	<b>FORTAMUNDF</b>
Servicios Personales	55.4	56,437.1
Materiales y Suministros		9,107.4
Servicios Generales		16,596.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,289.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		6.2
Inversión Pública	47,784.4	28.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública	14,909.2	5,661.8
<b>Total</b>	<b>62,749.0</b>	<b>90,126.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISDMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva.

FAIP: Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad de los Municipios.

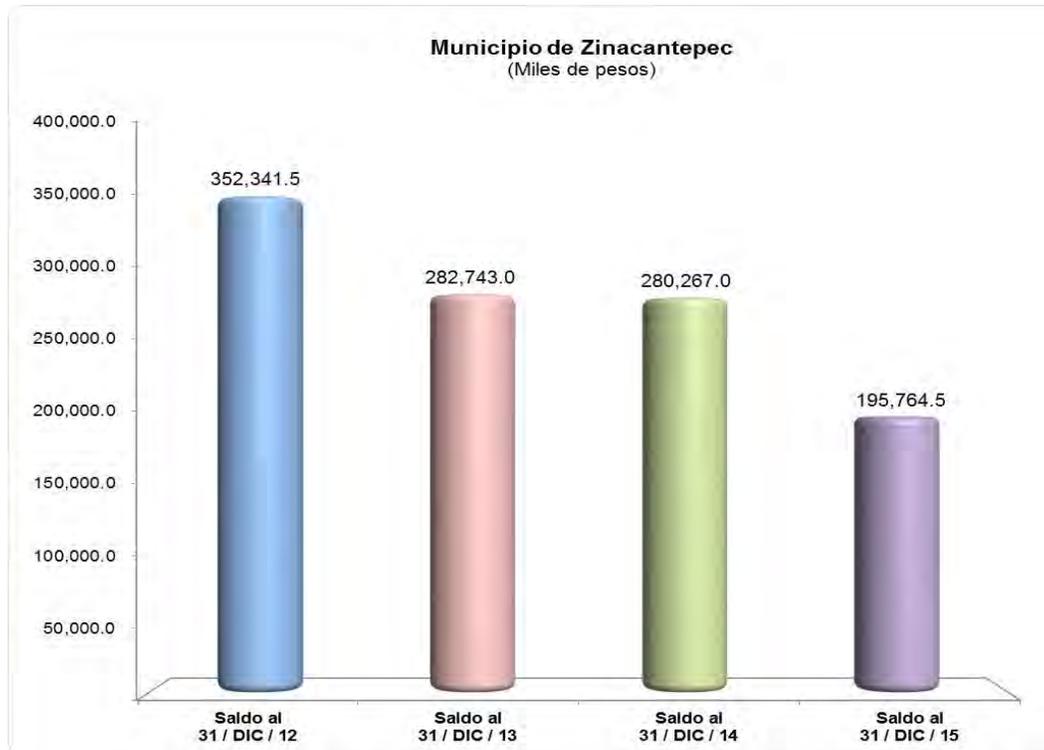
PDZP: Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Los recursos aplicados en inversión representan el 42.6 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,929.4		16.6	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	90,556.4	103,221.0	98,917.2	24,020.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			10,681.9	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	51,954.3	2,971.3	6,164.8	3,675.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,125.2	37,207.2	22,013.2	32,330.0
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,000.0	200.0		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	149,776.2	139,143.5		
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			142,473.3	135,738.5
<b>Total</b>	<b>352,341.5</b>	<b>282,743.0</b>	<b>280,267.0</b>	<b>195,764.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 30.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Municipio de Zinacantepec**

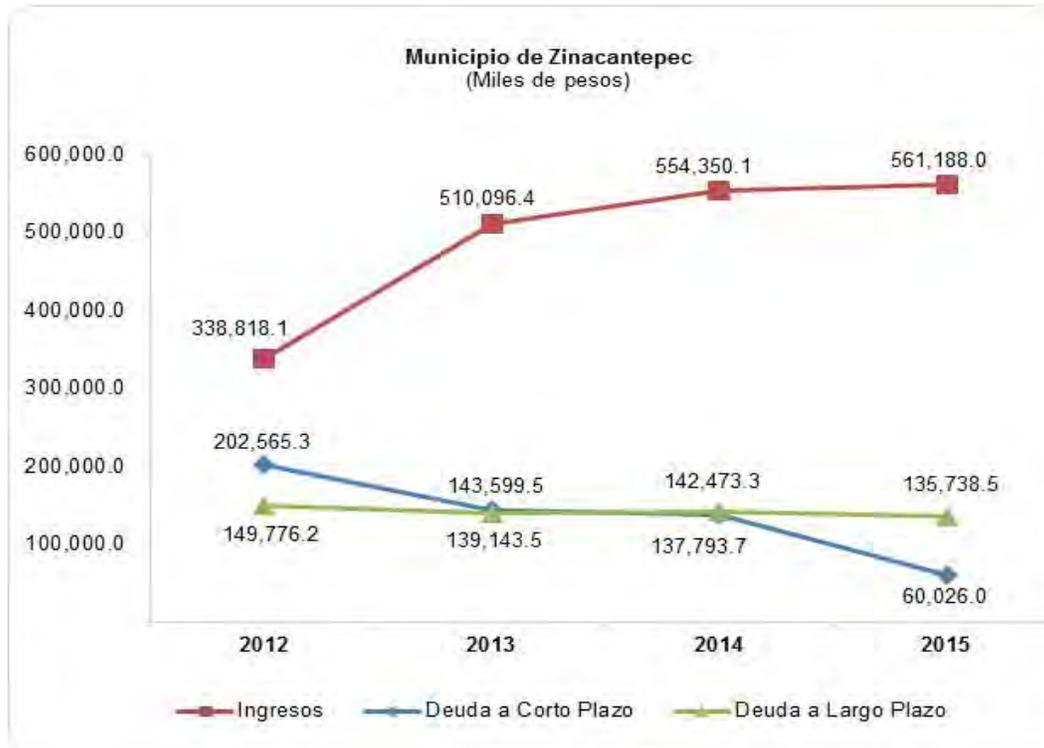
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	338,818.1	202,565.3	149,776.2	352,341.5	104.0
2013	510,096.4	143,599.5	139,143.5	282,743.0	55.4
2014	554,350.1	137,793.7	142,473.3	280,267.0	50.6
2015	561,188.0	60,026.0	135,738.5	195,764.5	34.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 85.8 por ciento e impuestos con 6.6 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 77,767.7 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo 6,734.8 miles de pesos.

El municipio de Zinacantepec no contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Zinacantepec**

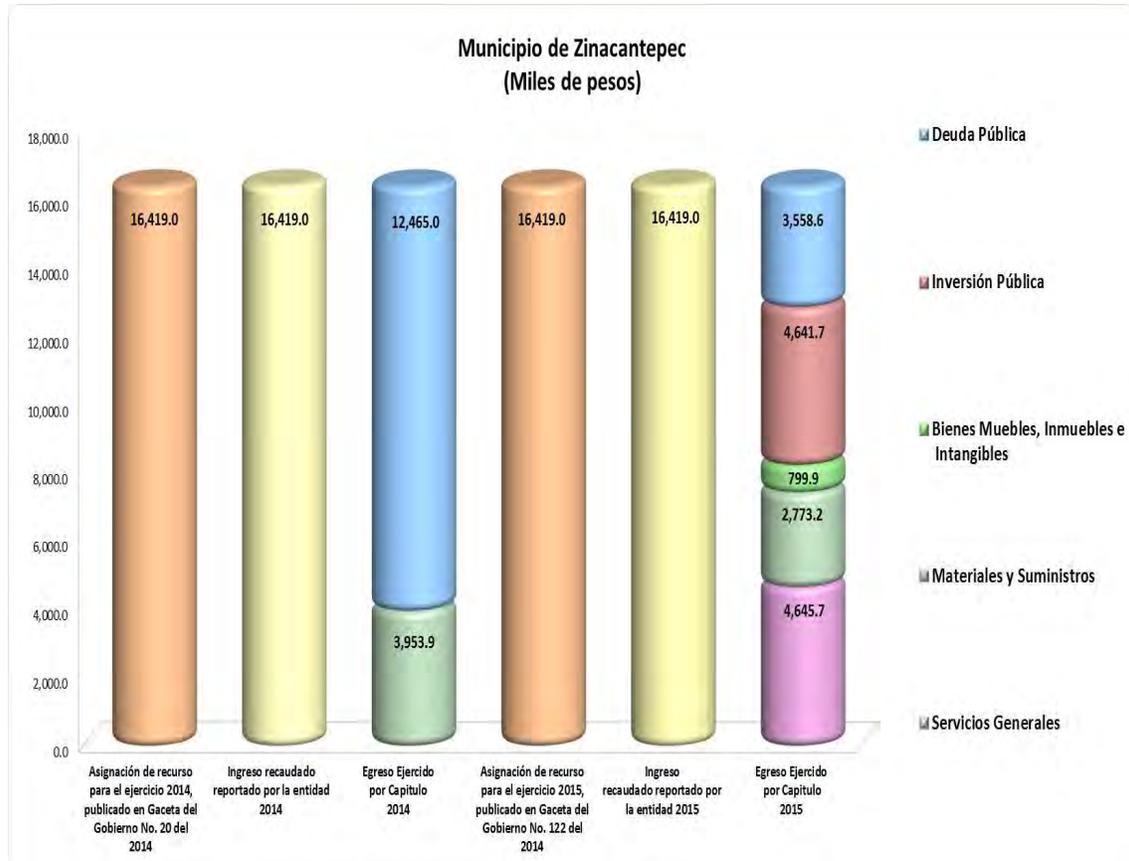
(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera	
	Banco Multiva	BANOBRAS
Importe	143,000.0	136,036.2
Fecha de inicio	31/10/2014	03/11/2015
Plazo	13 meses	158 meses
Fecha de término	30/11/2015	01/05/2028
Tasa de interés		TIE 28+1.3%
Fuente de garantía o pago		
Saldo al 31 de Diciembre de 2015		135,738.50

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con Banco Multiva en el ejercicio 2014 por 143,000.0 miles de pesos el cual se reestructuró con BANOBRAS en el ejercicio 2015 por 136,036.2 miles de pesos.

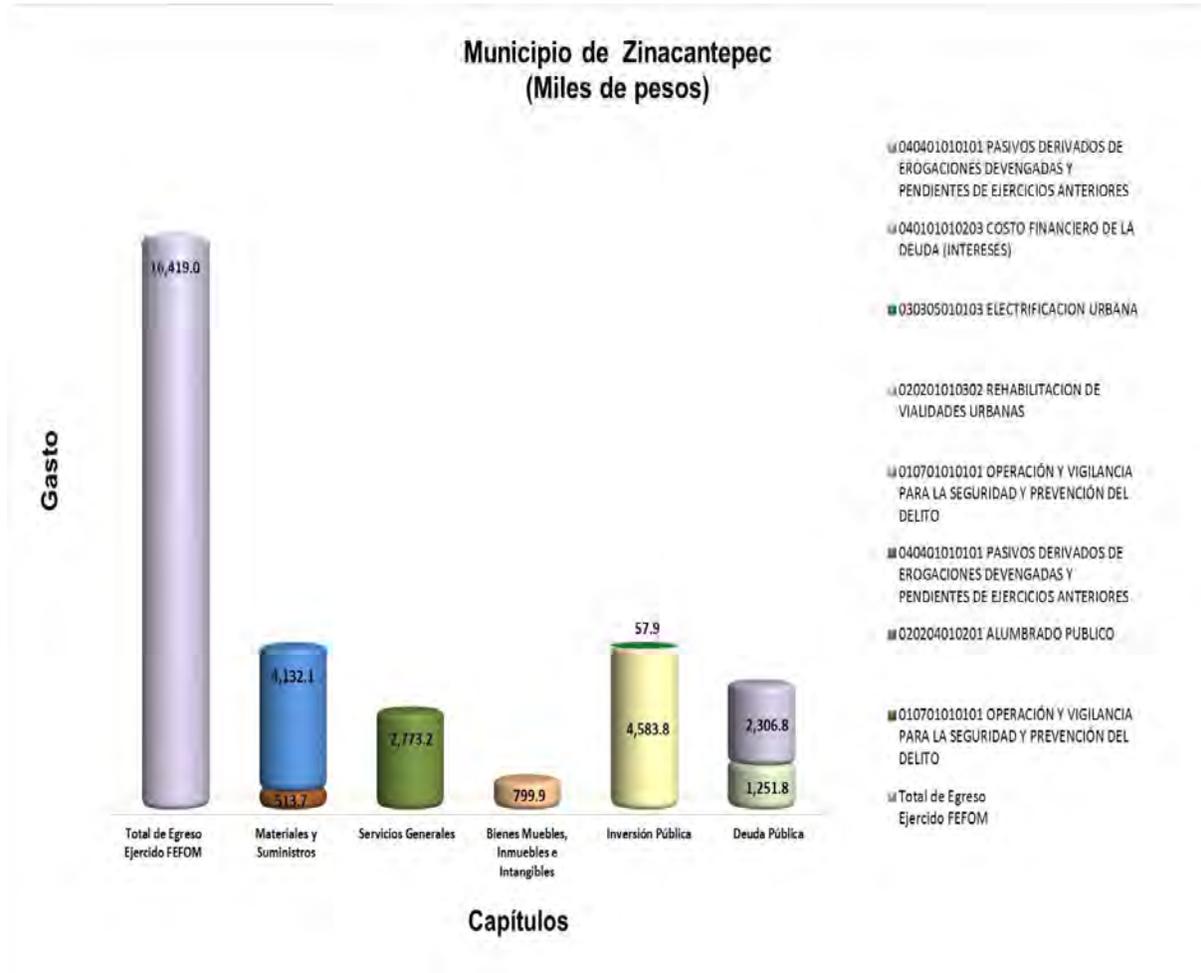
**COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

**PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL  
(FEFOM 2015)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

El municipio de Zinacantepec se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:



*“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

*Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:*

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM**

<b>Municipio de Zinacantepec (Miles de pesos)</b>						
<b>FEFOM 2015</b>	<b>Retención Provisional</b>	<b>Penalización</b>	<b>Total Liberado</b>	<b>Distribución del Recurso Liberado</b>		
				<b>Equipamiento de Seguridad</b>	<b>Iluminación y Vialidades</b>	<b>Otras Obras y/o Acciones</b>
16,419.0	8,209.5	3,283.8	13,135.2	1,313.5	6,567.6	5,254.1

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, se determinó a la entidad una penalización del 20.0 por ciento respecto de los recursos FEFOM.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Zinacantepec**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
561,188.0	224,475.2	195,764.5	28,710.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Zinacantepec es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

**Flujo Disponible para Inversión****Municipio de Zinacantepec**

(Miles de pesos)

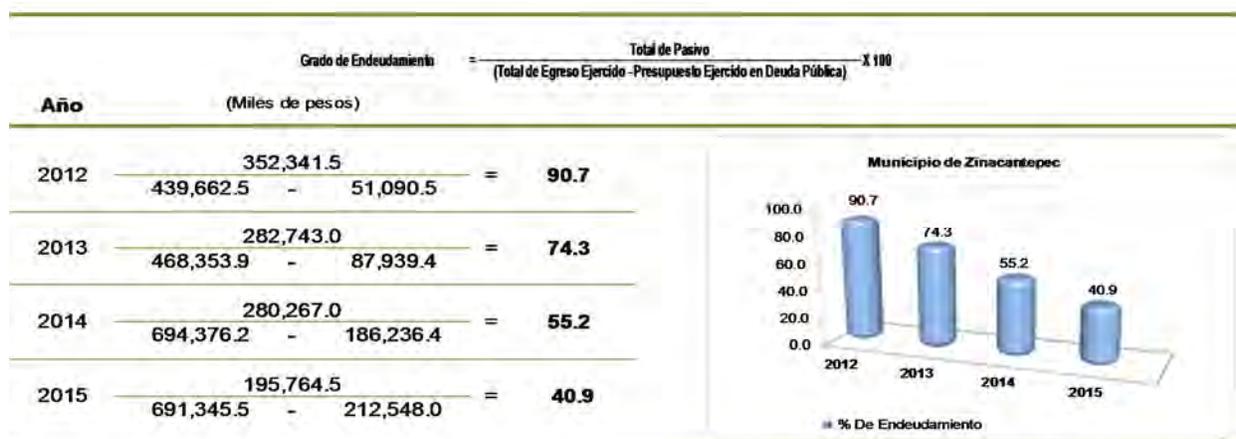
Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
356,796.9	340,228.8	16,568.1	5,798.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.



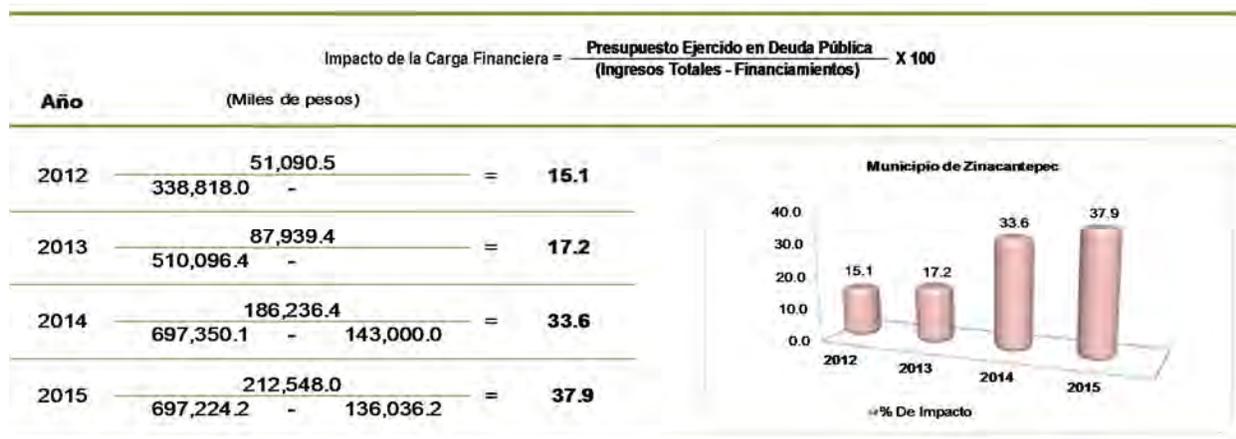
## Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 14.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 4.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.



## Relevancia de la Carga Financiera

Año	(Miles de pesos)	Relevancia de la Carga Financiera = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$
2012	51,090.5 439,662.5	= 11.6
2013	87,939.4 468,353.9	= 18.8
2014	186,236.4 694,376.2	= 26.8
2015	212,548.0 691,345.5	= 30.7



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 30.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

## Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

Año	(Miles de pesos)	Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$
2012	51,090.5 - 86,769.2	= -0.6
2013	87,939.4 54,378.7	= 1.6
2014	186,236.4 13,674.6	= 13.6
2015	212,548.0 14,602.6	= 14.6



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.



## Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

Año	Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$
2012	51,090.5 255,248.0	=	20.0
2013	87,939.4 298,378.8	=	29.5
2014	186,236.4 315,239.1	=	59.1
2015	212,548.0 356,796.9	=	59.6

Municipio de Zinacantepec

Año	% Servicio de la Deuda en los Ingresos
2012	20.0
2013	29.5
2014	59.1
2015	59.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 59.6 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	$\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$
2012	139,270.2 352,341.5	=	39.5
2013	61,118.8 282,743.0	=	21.6
2014	133,339.8 280,267.0	=	47.6
2015	132,657.0 195,764.5	=	67.8

Municipio de Zinacantepec

Año	% de Inversión Física
2012	39.5
2013	21.6
2014	47.6
2015	67.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 67.8 por ciento del total del pasivo.

## Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (Miles de pesos)	Total de Pasivo sobre Ingresos de Libre Disposición X 100
2012	352,341.5 255,248.0	= 138.0
2013	282,743.0 298,378.8	= 94.8
2014	280,267.0 315,239.1	= 88.9
2015	195,764.5 356,796.9	= 54.9



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 45.1 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

## Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales X 100
2012	148,681.6 338,818.0	= 43.9
2013	140,628.2 510,096.4	= 27.6
2014	131,612.3 697,350.1	= 18.9
2015	56,350.9 697,224.2	= 8.1



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
(Miles de pesos)			
CAEM			
CFE	6,400.9	17,447.7	- 11,046.8
CONAGUA		166.9	- 166.9
ISSEMYM	3,965.2	3,908.5	56.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 4,468.7 miles de pesos.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El municipio de Zinacantepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Zinacantepec, corresponden a 37 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Personas atendidas en materia de Derechos Humanos			96.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Revisión de inventarios			100.0	
			Cumplimiento de acuerdos			97.0	
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Porcentaje de habitantes del municipio con herramientas de participación ciudadana			100.0	
4	01030301	Conservación del Patrimonio Público	Variación porcentual de visitantes			100.0	
5	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Índice de cumplimiento de auditorías			100.0	
6	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
7	01030801	Política Territorial	Plan de desarrollo			100.0	
8	01030902	Reglamentación Municipal	Publicación de reglamentos			96.0	
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Recaudación eficaz			100.0	
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Cumplimiento de PbRM			100.0	
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Actualización de los bienes municipales		75.0		
12	01070101	Seguridad Pública	Variación porcentual de eficiencia en la coordinación de sesiones del consejo			100.0	
13	01070201	Protección Civil	Cursos de capacitación de protección civil			90.0	
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Emisión de actas de nacimiento			96.0	
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Variación porcentual de predios registrados en el padrón catastral sin actualizar			100.0	
16	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	Variación porcentual de elementos geográficos integrados en la cartografía catastral			88.0	
17	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Difusión en medios			83.0	
18	02010101	Gestión Integral de Desechos	Variación porcentual de quejas de contaminación en el municipio			100.0	



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
19	02010401	Protección al Ambiente	Personas informadas			100.0	
20	02020101	Desarrollo Urbano	Pavimentación de caminos y vialidades			100.0	
21	02020401	Alumbrado Público	Porcentaje de comunidades con alumbrado público			100.0	
22	02020501	Vivienda	Gestionar cuartos dormitorios			100.0	
23	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	Variación porcentual de solicitudes de introducción de ganado en el rastro municipal			100.0	
24	02040201	Cultura y Arte	Difusión de la cultura			85.0	
25	02050101	Educación Básica	Apoyos entregados			93.0	
26	02050501	Educación para Adultos	Porcentaje de adultos egresados			85.0	
27	02060701	Pueblos Indígenas	Rescate de patrimonio cultural indígena			92.0	
28	03010201	Empleo	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
29	03020101	Desarrollo Agrícola	Variación porcentual de los ingresos de los productores			100.0	
30	03020103	Fomento Pecuario	Variación porcentual de los ingresos de los productores			96.0	
31	03020301	Fomento Acuícola	Variación porcentual de los ingresos de los productores			100.0	
32	03030501	Electrificación	Comunidades en rezago atendidas			100.0	
33	03040201	Modernización Industrial	Inversionistas, empresarios y emprendedores atendidos			98.0	
34	03070101	Fomento Turístico	Variación porcentual de los visitantes que acudieron a los eventos			100.0	
35	04010101	Deuda Pública	Amortización de la deuda			91.0	
36	04020101	Transferencias	Acciones preventivas de salud			100.0	
37	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Variación porcentual de la población ocupada			100.0	
			Acuerdos con contratistas, proveedores y acreedores			100.0	
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>					<b>37</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Zinacantepec no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 15 de 37 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 35 de los 37 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus programas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2098/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2932/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3939/2015 de fechas 10 de septiembre, 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2099/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2933/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3940/2015 de fechas 14 de agosto, 26 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	3.5 Puntos	Suficiente

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, debido a que el Ayuntamiento no dio cumplimiento a las fracciones V, XVI, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez obtuvo este nivel intermedio de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, manuales de organización y de procedimientos, así como con Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad descendió a nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2932/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2933/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**



## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Zinacantepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01050202</b>	<b>Programa</b>	<b>Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)</b>				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	141.2	11,929.7	11,917.0	La entidad municipal refleja una ineficaz planeación al superar la meta establecida en su Programa Anual por un 41.2 por ciento, ejerciendo prácticamente el 100.0 por ciento de los recursos financieros asignados. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	91.7	2,710.4	2,703.1	El ente fiscalizable ejerció el 99.7 por ciento del presupuesto para este proyecto, logrando el 91.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda mejorar las medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
<b>01 05 02 03</b>	<b>Programa</b>	<b>Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)</b>				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la mejora en los sistemas de registro. Se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto y así dar cumplimiento al Plan en mención
<b>01050205</b>	<b>Programa</b>	<b>Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)</b>				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	105.4	4,922.1	4,887.7	El Ayuntamiento superó con el 5.4 por ciento la meta del proyecto, ejecutando el 99.3 del recurso financiero asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base a su presupuesto.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.3	4,056.8	4,036.6	El Ayuntamiento cumplió con la ejecución del proyecto al 100.3 por ciento, ejerciendo el 99.5 por ciento del presupuesto para este proyecto. Se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de alinear las actividades llevadas a cabo y el presupuesto ejercido.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no asignó recursos financieros para este proyecto ni lo programó, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno menciona actividades llevadas a cabo con el COPLADEMUN. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas y las dadas a conocer a la población para dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al citado Plan.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	100.0	5,778.3	5,743.0	La entidad municipal logró un 100.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto, ejerciendo el 99.4 por ciento del recurso económico asignado. Se recomienda ajustar su proceso de presupuestación respecto a las acciones programadas.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la asignación de presupuestos para regularizar el equilibrio financiero. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan mencionado, para dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>01070101</b>	<b>Programa</b>	<b>Seguridad Pública (2 Subprogramas)</b>				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	101.3	52,311.8	50,275.1	El Ayuntamiento ejerció el 96.1 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, superando la meta de su Programa Anual en un 1.3 por ciento. Por ello, se recomienda replantear las metas correspondientes, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona el equipamiento actualizado a los nuevos requerimientos de la seguridad pública, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos en dicho Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la capacitación y profesionalización del personal de seguridad pública. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos del Plan y dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona operativos con la participación vecinal, sin embargo la entidad no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda planear, programar y presupuestar acciones encaminadas a cumplir el Plan en mención y el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y al citado Plan.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la elaboración de un reglamento para el área de educación vial. Se recomienda planear, programar y presupuestar eficaz y eficientemente para dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Plan en comento.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad de conservar en óptimas condiciones los señalamientos de tránsito.
<b>01070201</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección Civil (3 Subprogramas)</b>				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no asignó una ventana presupuestal a este proyecto, ni lo programó. Caso contrario, el Plan de Desarrollo Municipal menciona promover la participación de diferentes sectores en este rubro. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades contenidas en el Plan mencionado y cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo consideró en su Plan de Desarrollo Municipal el desarrollo de manuales, procesos y procedimientos para ser adoptados por la población. Se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para alcanzar los objetivos del Plan.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento refiere en su Plan de Desarrollo Municipal la difusión adecuada de las zonas vulnerables al crecimiento. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo referido en el mencionado Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	109.9	2,182.2	2,164.0	La entidad municipal superó en un 9.9 por ciento las metas establecidas en su Programa Anual, ejerciendo el 99.2 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas en su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la actualización del Atlas de Riesgos, no obstante la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir con el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil y el Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	115.3	5,807.4	5,157.4	El municipio superó la meta establecida en su Programa Anual en un 15.3 por ciento para este proyecto, ejerciendo el 88.8 por ciento del recurso financiero. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
<b>02010101</b>	<b>Programa</b>	<b>Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)</b>				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	237.1	11,709.7	11,232.4	El Ayuntamiento presentó una ineficiente planeación al superar en un 137.1 por ciento la meta establecida para este proyecto, aplicando el 95.9 por ciento del recurso económico asignado. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de adoptar un presupuesto basado en resultados.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento menciona en su Plan de Desarrollo Municipal el establecimiento de programas, rutas y técnicas de recolección de residuos sólidos, sin embargo no consideró ni asignó un techo presupuestal al proyecto. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de dar cumplimiento al Plan y al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
<b>02020101</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)</b>				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	700.0	26,003.0	24,625.2	El Ayuntamiento refleja una inadecuada programación, debido a que superó en un 600.0 por ciento lo programado para este proyecto en su Programa Anual, ejerciendo el 94.7 por ciento del techo financiero asignado. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento de Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona mecanismos para impulsar la participación ciudadana, caso contrario la entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan mencionado.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó un techo financiero para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona que realizaría guarniciones y banquetas en comunidades de la entidad. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, orientadas a cumplir los objetivos del Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	100.0	14,767.6	14,761.0	Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	0.00	5,622.4	5,622.4	La entidad municipal no desarrolló el proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del recurso financiero. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos de este proyecto.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	38.9	5,913.1	5,913.1	El Ayuntamiento solo realizó el 38.9 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual para este proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento de los recursos económicos destinados. Por lo anterior, se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación de éste proyecto.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no remitió la información presupuestal de este proyecto ni lo programó, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona estrategias y líneas de acción encaminadas a fortalecer la infraestructura vial. Se recomienda atender lo dispuesto a su Plan de Desarrollo Municipal.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la gestión de construir vialidades secundarias y terciarias, así como el Tercer Informe de Gobierno señala la construcción de un libramiento. Se recomienda mantener congruencia entre la información de los documentos mencionados y las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona el mantenimiento de los edificios públicos. Se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la revisión del Reglamento de Obras Públicas y Privadas para contar con una base normativa. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Plan en comento.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	121.3	26,202.2	26,202.2	El ente fiscalizable ejerció el 100.0 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, superando la meta establecida en su Programa Anual, en un 21.3 por ciento. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a una congruencia entre lo planeado, programado y lo presupuestado.
<b>02020401</b>	<b>Programa</b>	<b>Alumbrado Público (Un Subprograma)</b>				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	253.9	23,201.5	23,133.8	La entidad refleja una inadecuada programación al superar en un 153.9 por ciento la meta establecida para este proyecto, ejerciendo el 99.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02020501</b>	<b>Programa</b>	<b>Vivienda (Un Subprograma)</b>				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	13,899.8	13,895.9	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del recurso asignado para él. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el destino final de los recursos.
<b>03010201</b>	<b>Programa</b>	<b>Empleo (Dos Subprogramas)</b>				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	98.5	890.9	890.9	Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no asignó un techo financiero ni programó este proyecto. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la gestión ante instituciones para fomentar el autoempleo. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas en este rubro.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación a diversos sectores productivos. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
<b>03030501</b>	<b>Programa</b>	<b>Electrificación (Un Subprograma)</b>				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la instalación de luminarias led para un ahorro en el consumo, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.



MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	117.6	3,679.4	3,498.2	El ente fiscalizable presentó una inadecuada programación al superar la meta de este proyecto en un 17.62 por ciento, ejerciendo el 95.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona proyectos de iluminación estratégica en la entidad, sin embargo el Ayuntamiento no lo programó ni le asignó un presupuesto a este proyecto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto con el fin de cumplir con el Plan en comento.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Tercer Informe de Gobierno menciona la adquisición de focos de aditivos metálicos, fotoceldas y luminarias led. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación y los objetivos informados a la población.
<b>03040201</b>	<b>Programa</b>	<b>Modernización Industrial (Un Subprograma)</b>				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	100.0	1,731.8	1,572.1	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual para este proyecto, ejerciendo el 90.8 por ciento del techo presupuestal asignado. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	90.1	1,010.5	1,010.5	El ente fiscalizable ejerció el 100.0 por ciento del techo presupuestal asignado para este proyecto, logrando el 90.1 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a una planeación y programación eficaz y eficiente del proyecto y así lograr la congruencia con el recurso económico utilizado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado		No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal señala negociaciones, estudios y acciones para mejorar el sistema de transporte, caso contrario el ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2098/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2932/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3939/2015 de fechas 10 de septiembre, 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2099/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/2933/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3940/2015 de fechas 14 de agosto, 26 de octubre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente.



# **EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL**





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a efficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/045/2015 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2098/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Adecuado** con las siguientes:

### Recomendaciones

- I. Elaborar e Integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.

### Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Adecuado**, sin embargo no presentó evidencia al OSFEM de uno de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por primer año obtiene el nivel de máximo desempeño, lo cual denota que la entidad ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.



En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata el aspecto antes mencionado, con el objeto de mantener el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Municipio de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. Diferencia entre saldos del anexo al estado de situación financiera (finales del ejercicio 2014 e iniciales 2015).
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos de participaciones federales difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	Se realizó retención de los recursos FEFOM por incumplimiento en las metas del Programa Especial.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Zinacantepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Zinacantepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

		Ingreso (Miles de Pesos)	
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	62,749.1	62,749.1	
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	90,120.7	89,974.4	146.3

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF si coinciden y FORTAMUNDF no coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Zinacantepec		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El saldo inicial de las cuentas del anexo al Estado de Situación Financiera del Informe Mensual de enero 2015 difiere del revelado en el Informe Mensual de diciembre 2014.	Realizar la conciliación de saldos presentados en los Informes Mensuales correspondientes, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 14,526.4 miles de pesos con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



## Municipio de Zinacantepec

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 3,120.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	Referente al programa especial FEFOM la entidad no alcanzo el porcentaje establecido en el cumplimiento de las metas de los compromisos de mejora financiera referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.	Realizar las acciones que correspondan para que en los años subsecuentes la entidad cumpla con los compromisos de mejora financiera derivados del programa especial de FEFOM, de conformidad con la Gaceta núm. 97 del 29 de mayo de 2015
14	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informan CAEM y CONAGUA difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
15	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 11,046.8 miles de pesos; CONAGUA por 166.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 56.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 94.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
18	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Zinacantepec		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentran completos.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
20	El ingreso recaudado de los recursos de FORTAMUNDF que revela el Sistema de Formato Único, no coincide con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015.	Conciliar las cifras presentadas de acuerdo con los artículos 22, 70 fracción V y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela saldo con antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas y proveedores por pagar a corto plazo.
- El Estado de Situación Financiera presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
- El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difieren del revelado en el Estado de Situación Financiera.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución neta con el Estado de Flujo de Efectivo.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.
- El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere de lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El inventario no fue publicado en la página web de la entidad.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta Municipal, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

Municipio de Zinacantepec					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	27.0	3	27.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



## RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

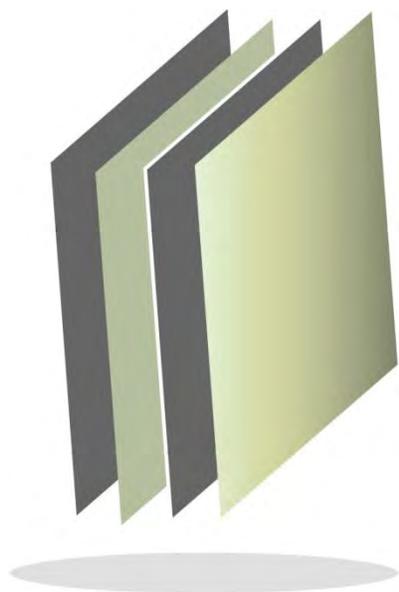
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Ayuntamiento de Zinacantepec no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 15 de 37 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 35 de los 37 programas ejecutados.</p>	<p>Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.</p>
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	<p>Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.</p>
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	<p>El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, manuales de organización y de procedimientos, así como con Reglamento Interior.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.</p>
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	<p>La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.</p>	<p>Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.</p>

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos



de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## **Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	329
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	330
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	365
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	387





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
  10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



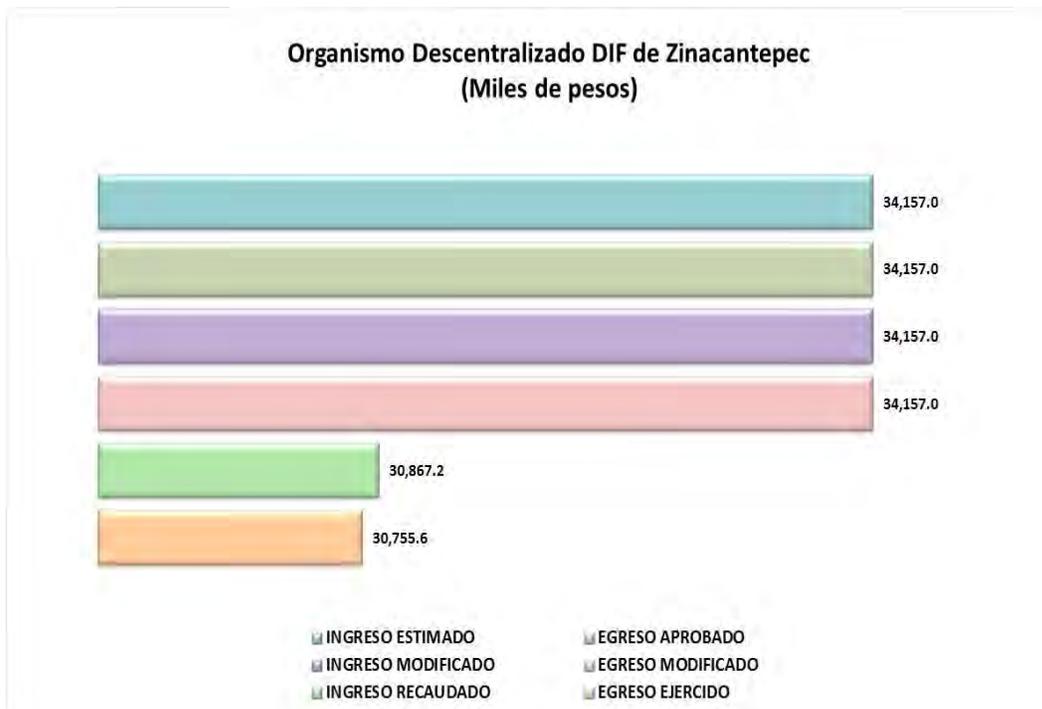
### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	34,157.0	34,157.0	30,867.2	34,157.0	34,157.0	30,755.6
Informe Mensual Diciembre	34,157.0	34,157.0	30,867.2	34,157.0	34,157.0	30,755.6
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	87.1	136.0	136.0	110.5			-25.5	-18.7	23.4	26.9
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	32.0			16.5			16.5		-15.5	-48.4
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	2,581.3	2,669.0	2,669.0	2,359.3			-309.7	-11.6	-222.0	-8.6
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	24,288.7	30,113.1	30,113.1	27,141.9			-2,971.2	-9.9	2,853.2	11.7
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	24,288.7	30,113.1	30,113.1	27,141.9			-2,971.2	-9.9	2,853.2	11.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	736.0	1,238.8	1,238.8	1,238.9					502.9	68.3
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios	425.5	665.2	665.2	665.2					239.7	56.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	310.5	573.6	573.6	573.6					263.1	84.7
<b>Total</b>	<b>27,725.1</b>	<b>34,157.0</b>	<b>34,157.0</b>	<b>30,867.2</b>			<b>-3,289.8</b>	<b>-9.6</b>	<b>3,142.1</b>	<b>11.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

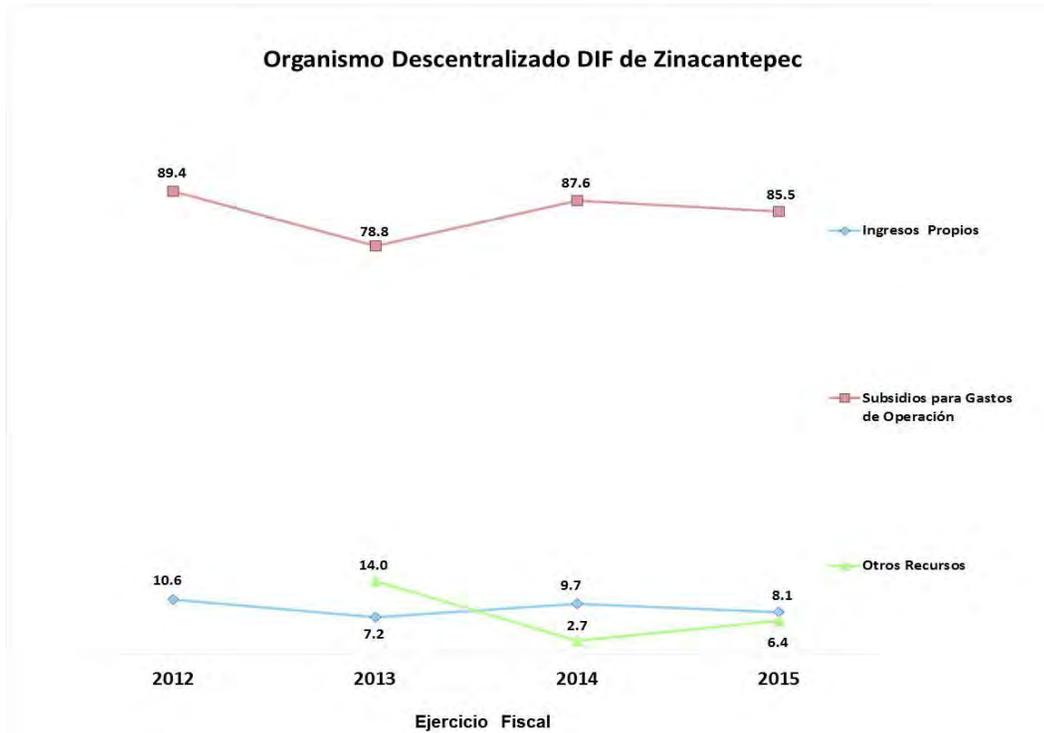
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	1,600.2	1,792.7	2,700.4	2,486.4	886.2	55.4
Subsidios para Gastos de Operación	13,484.3	19,702.7	24,288.7	26,388.8	12,904.5	95.7
Otros Recursos		3,510.6	736.0	1,991.9	1,991.9	
<b>Total</b>	<b>15,084.5</b>	<b>25,006.0</b>	<b>27,725.1</b>	<b>30,867.2</b>	<b>15,782.7</b>	<b>104.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

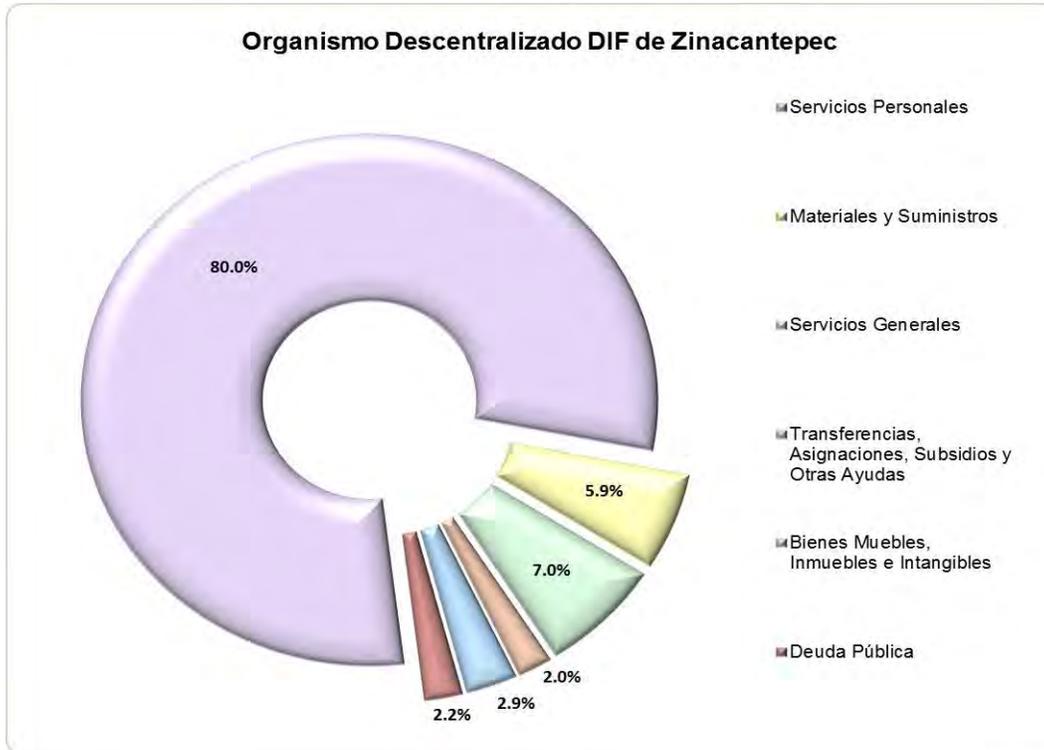
Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	20,932.6	26,542.6	26,542.6		140.4	24,476.5	24,616.8			-1,925.8	-7.3	3,684.2	17.6
Materiales y Suministros	1,895.8	2,572.5	2,168.5			1,826.2	1,826.2	-404.0	-15.7	-342.3	-15.8	-69.6	-3.7
Servicios Generales	2,763.5	2,921.6	2,705.6		116.0	2,033.9	2,149.9	-216.0	-7.4	-555.7	-20.5	-613.6	-22.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	792.5	940.0	640.0			605.5	605.5	-300.0	-31.9	-34.5	-5.4	-187.0	-23.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	583.3	515.0	1,435.0			891.8	891.8	920.0	178.6	-543.2	-37.9	308.5	52.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	425.5	665.2	665.2			665.2	665.2					239.7	56.3
<b>Total</b>	<b>27,393.2</b>	<b>34,157.0</b>	<b>34,157.0</b>		<b>256.4</b>	<b>30,499.2</b>	<b>30,755.6</b>			<b>-3,401.4</b>	<b>-10.0</b>	<b>3,362.4</b>	<b>12.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

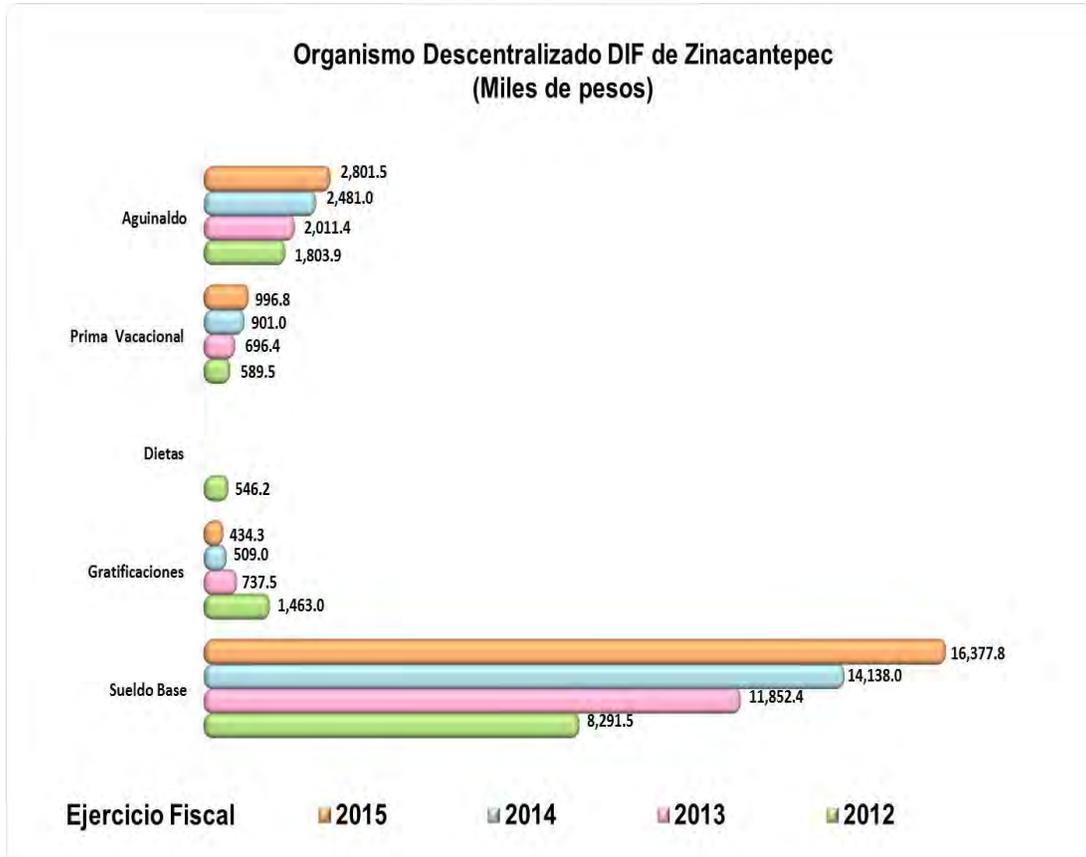
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



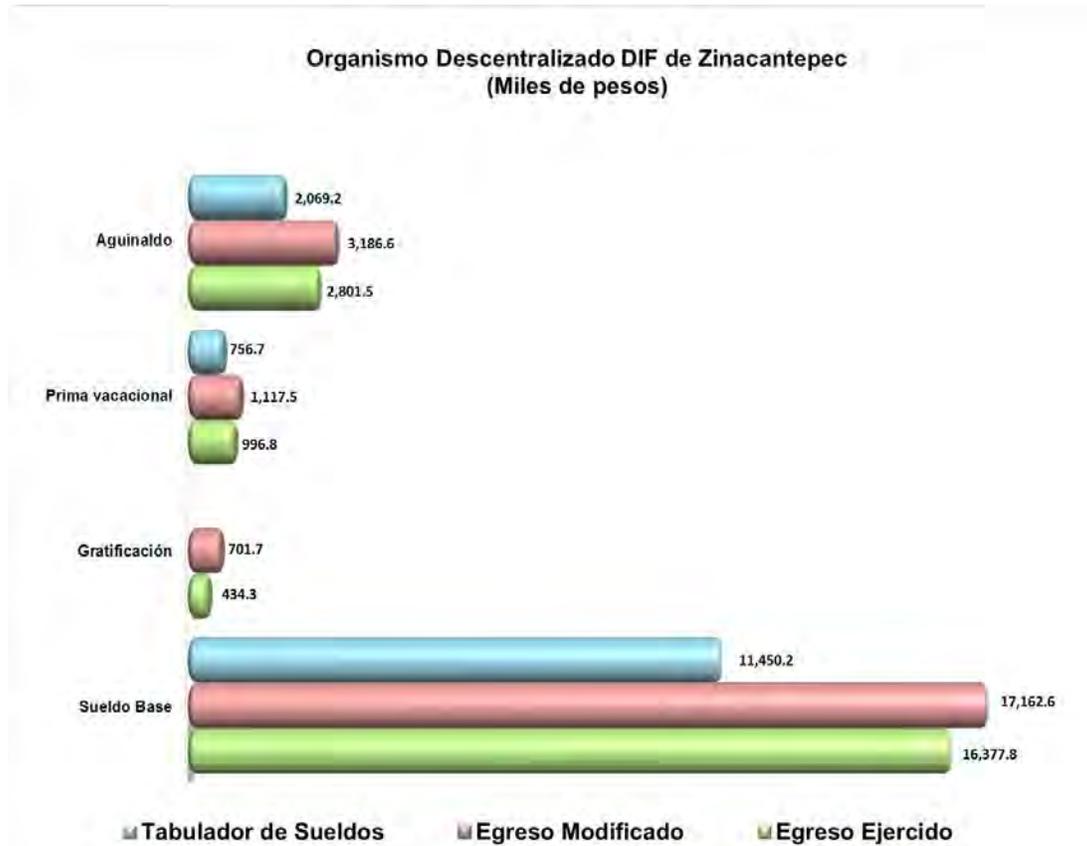
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

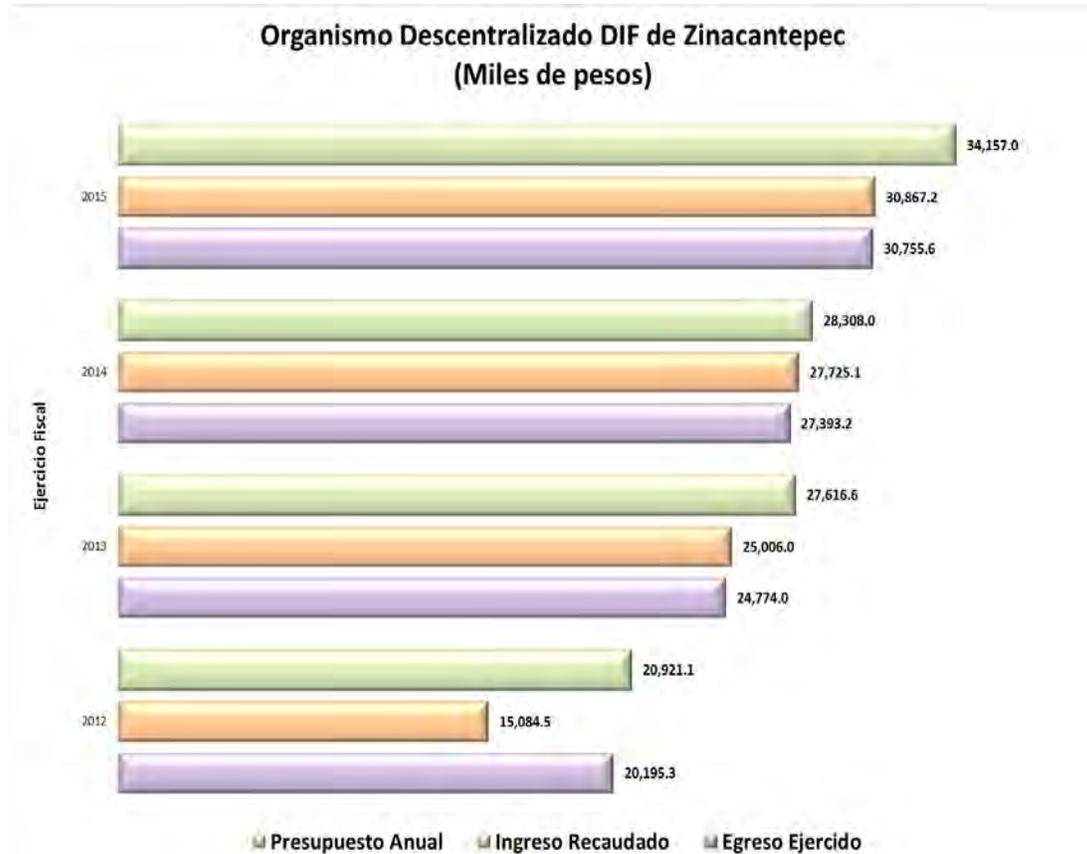


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	32,976.8	32,056.8		256.4	28,942.1	29,198.5	- 2,858.3	- 8.9
Gasto de Capital	515.0	1,435.0			891.8	891.8	- 543.2	- 37.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	665.3	665.3			665.3	665.3		
<b>Total</b>	<b>34,157.0</b>	<b>34,157.0</b>		<b>256.4</b>	<b>30,499.2</b>	<b>30,755.6</b>	<b>-3,401.4</b>	<b>-10.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	13,998.6	18,275.7	20,932.6	24,616.8	10,618.2	75.9
Materiales y Suministros	2,592.4	1,728.6	1,895.8	1,826.2	-766.2	-29.6
Servicios Generales	2,332.2	1,465.0	2,763.5	2,149.9	-182.3	-7.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	457.7	997.3	792.5	605.5	147.8	32.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	751.5	205.3	583.3	891.8	140.3	18.7
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	62.9	2,102.1	425.5	665.2	602.3	957.6
<b>Total</b>	<b>20,195.3</b>	<b>24,774.0</b>	<b>27,393.2</b>	<b>30,755.6</b>	<b>10,560.3</b>	<b>52.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	2,985.3	3,194.1		8.6	3,001.0	3,009.6	-184.5	-5.8
B00	Dirección General	4,940.3	4,964.5		21.2	4,718.2	4,739.4	-225.0	-4.5
C00	Tesorería	5,779.6	5,540.1		132.6	5,033.9	5,166.5	-373.6	-6.7
E00	Área de Operación	19,420.3	19,426.9		88.6	16,821.8	16,910.3	-2,516.5	-13.0
G00	Contraloría Interna	1,031.4	1,031.4		5.4	924.3	929.7	-101.8	-9.9
<b>Total</b>		<b>34,157.0</b>	<b>34,157.0</b>		<b>256.4</b>	<b>30,499.2</b>	<b>30,755.6</b>	<b>-3,401.4</b>	<b>-10.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

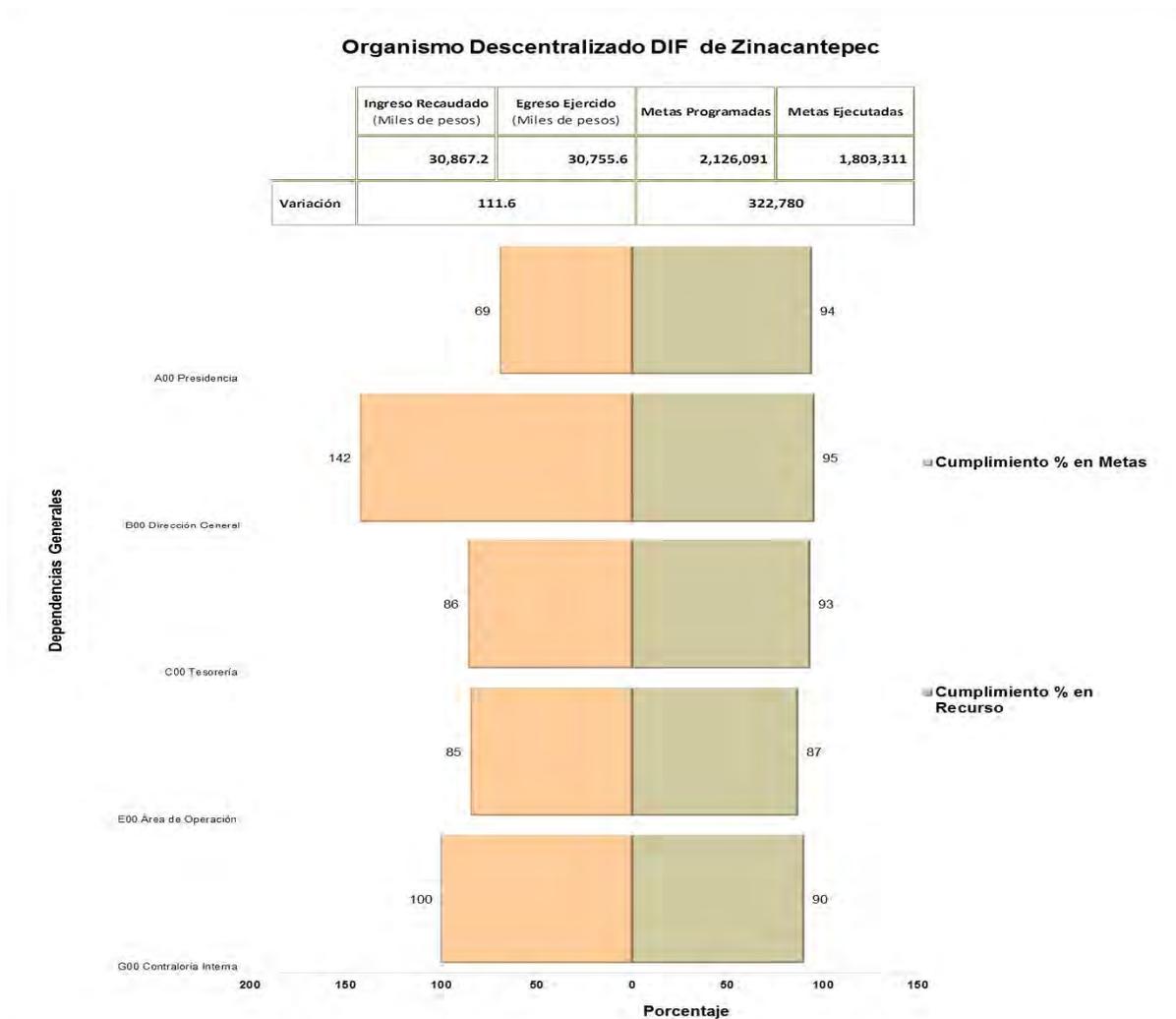
Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec										
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas			
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia	1	1	1					360	250	69
B00 Dirección General	5	29	4	16	6	2	5,955	8,482	142	
C00 Tesorería	1	10		9	1		121	104	86	
E00 Área de Operación	19	140	3	114	23		2,119,040	1,793,860	85	
G00 Contraloría Interna	1	10	2	8			615	615	100	
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>190</b>	<b>10</b>	<b>147</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>2,126,091</b>	<b>1,803,311</b>	<b>85</b>	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

**GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo se ejecutaron menos metas de las programadas.



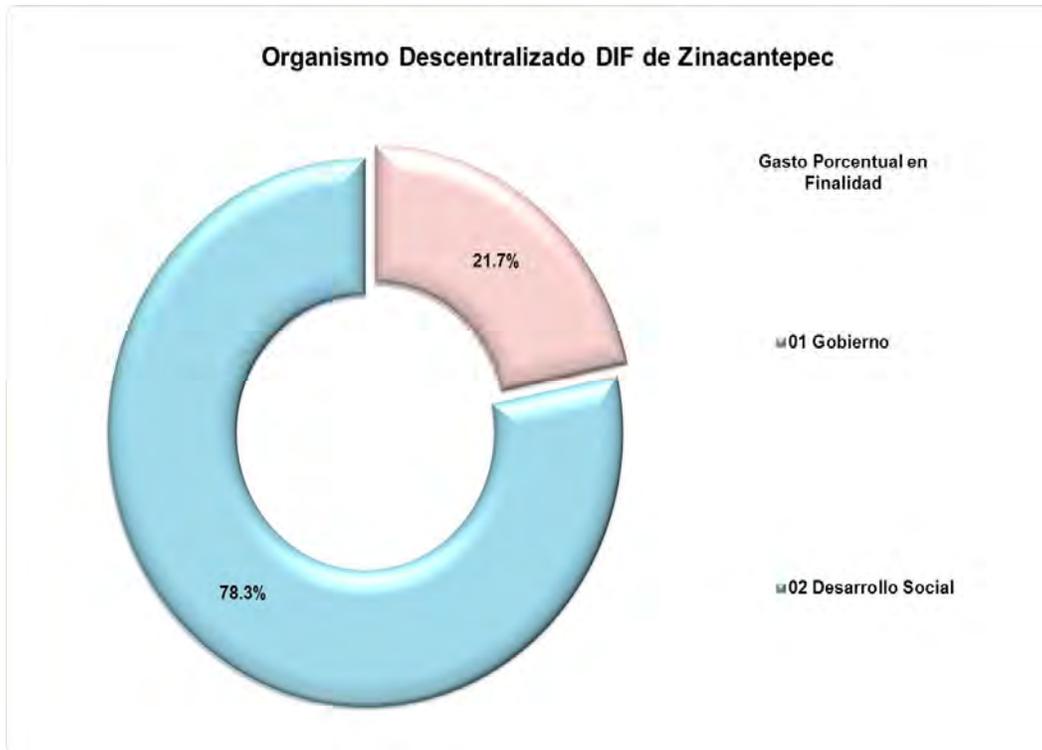
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,031.4	1,031.4		5.4	924.3	929.7	- 101.8	- 9.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	6,325.8	6,112.8		135.9	5,598.6	5,734.5	- 378.3	- 6.2
02 03 Salud	5,244.7	5,135.7		26.7	4,113.1	4,139.8	- 995.9	- 19.4
02 05 Educación	3,020.9	2,890.9		10.5	2,776.9	2,787.4	- 103.5	- 3.6
02 06 Protección Social	18,534.2	18,986.2		77.9	17,086.4	17,164.2	- 1,822.0	- 9.6
<b>Total</b>	<b>34,157.0</b>	<b>34,157.0</b>		<b>256.4</b>	<b>30,499.2</b>	<b>30,755.6</b>	<b>-3,401.4</b>	<b>-10.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

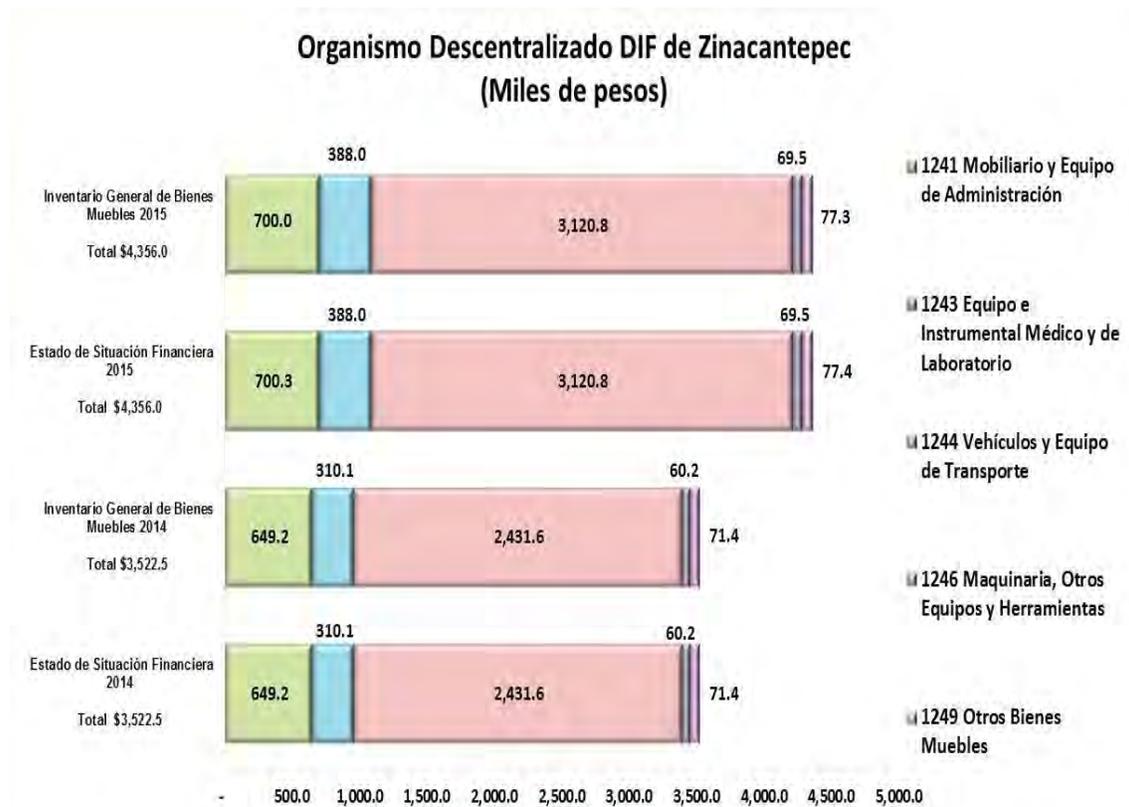
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

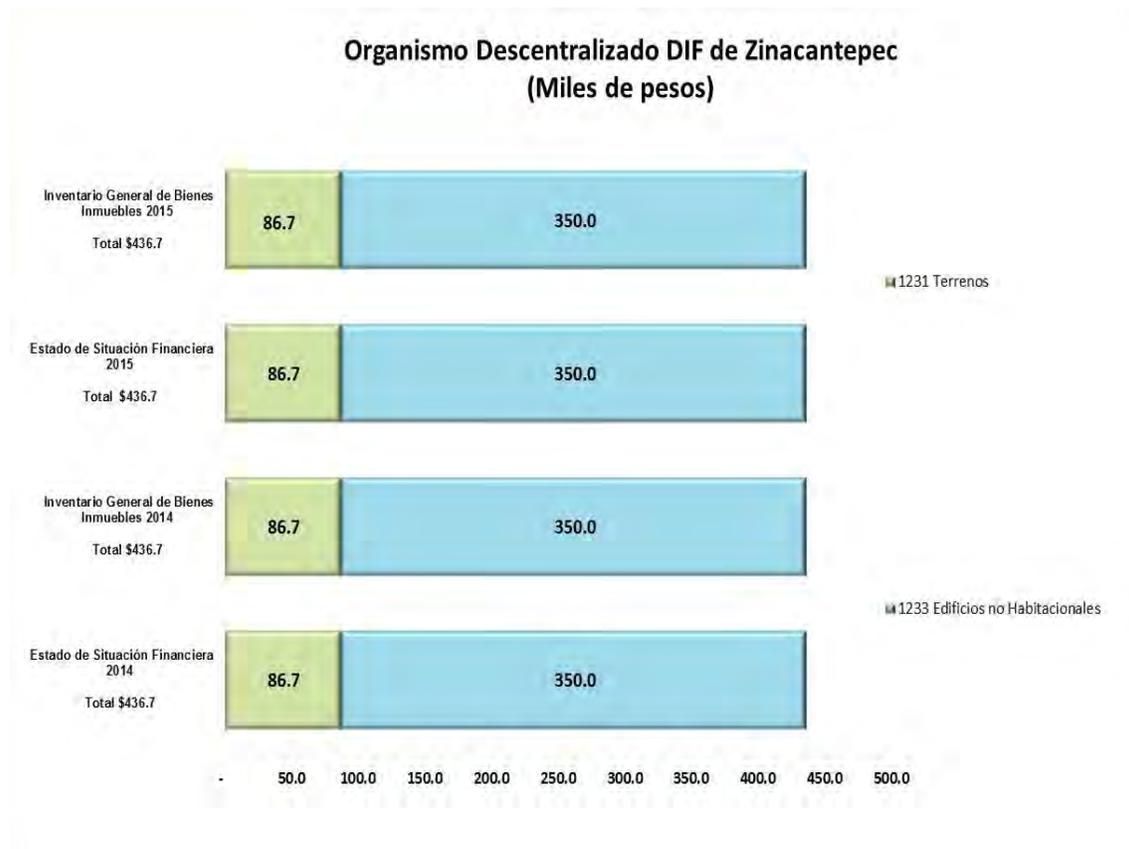
## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el rubro correspondiente a los bienes muebles se detecta que existe un incremento general en el inventario respecto al ejercicio anterior, así mismo se identifica que la entidad no realizó la conciliación entre su inventario físico y sus registros contables para mobiliario y equipo de administración y otros bienes muebles.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detecta que la entidad no tuvo incremento de sus bienes inmuebles para este ejercicio, así mismo se identifica que la entidad realizó su conciliación entre su inventario físico y sus registros contables.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec  
Estado de Situación Financiera Comparativo  
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>				<b>Circulante</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	0.2	783.6	-783.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	552.5	734.6	-182.1
Efectivo	0.1		0.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		44.0	-44.0
Bancos/Tesorería		71.6	-71.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		138.8	-138.8
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		502.1	-502.1	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	298.5	188.7	109.8
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	0.1	0.1		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	254.0	363.1	-109.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.1	0.1					
<b>Almacenes</b>		209.8	-209.8	<b>Total Pasivo</b>	552.5	734.6	-182.1
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		209.8	-209.8				
<b>No Circulante</b>	4,792.3	3,959.2	833.1	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	436.7	436.7		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	868.7	868.7	
Terrenos	86.7	86.7		Aportaciones	868.7	868.7	
Edificios no Habitacionales	350.0	350.0		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	3,371.3	3,139.5	231.8
<b>Bienes Muebles</b>	4,355.6	3,522.5	833.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	180.1	660.1	-480.0
Mobiliario y Equipo de Administración	700.0	649.2	50.8	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,191.2	2,479.4	711.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	388.0	310.1	77.9				
Vehículos y Equipo de Transporte	3,120.8	2,431.6	689.2	<b>Total Patrimonio</b>	4,240.0	4,008.2	231.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69.5	60.2	9.3				
Otros Bienes Muebles	77.3	71.4	5.9				
<b>Total del Activo</b>	4,792.5	4,742.8	49.7	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	4,792.5	4,742.8	49.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta cuentas que no coinciden con el anexo.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Presenta afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Diferencia con el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec****Estado de Actividades Comparativo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	28,674.7	26,351.9	2,322.8
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,532.8	2,063.2	- 530.4
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	27,141.9	24,288.7	2,853.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	28,674.7	26,351.9	2,322.8
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>28,494.6</b>	<b>25,691.8</b>	<b>2,802.8</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	27,848.1	24,853.7	2,994.4
Servicios Personales	24,616.8	20,932.6	3,684.2
Materiales y Suministros	1,081.3	1,166.2	- 84.9
Servicios Generales	2,150.0	2,754.9	- 604.9
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	605.5	789.3	- 183.8
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	41.0	48.8	- 7.8
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	28,494.6	25,691.8	2,802.8
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>180.1</b>	<b>660.1</b>	<b>- 480.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>		868.7			868.7
Aportaciones		868.7			868.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>2,479.4</b>	<b>660.1</b>		<b>3,139.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			660.1		660.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,479.4			2,479.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>		<b>3,348.1</b>	<b>660.1</b>		<b>4,008.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>231.8</b>		<b>231.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			180.2		180.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			51.6		51.6
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>		<b>3,348.1</b>	<b>891.9</b>		<b>3,579.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	783.4	
Efectivo y Equivalentes	573.6	
Almacenes	209.8	
<b>Activo no Circulante</b>		833.1
Bienes Muebles		833.1
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		182.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		182.0
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	711.7	480.0
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		480.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	711.7	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>1,495.1</b>	<b>1,495.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>29,628.3</b>	<b>26,989.1</b>
Productos de Tipo Corriente	110.5	87.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	16.5	32.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,359.4	2,581.3
Participaciones y Aportaciones	27,141.9	24,288.7
<b>Aplicación</b>	<b>29,197.2</b>	<b>26,383.4</b>
Servicios Personales	24,615.8	20,932.6
Materiales y Suministros	1,826.1	1,895.8
Servicios Generales	2,149.9	2,762.5
Ayudas Sociales	605.4	792.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>431.1</b>	<b>605.7</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>891.8</b>	<b>583.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	891.8	583.0
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-891.8</b>	<b>-583.0</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>552.5</b>	<b>665.9</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	552.5	665.9
<b>Aplicación</b>	<b>665.4</b>	<b>425.5</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	665.4	425.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-112.9</b>	<b>240.4</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-573.6</b>	<b>263.1</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>573.7</b>	<b>310.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>0.1</b>	<b>573.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

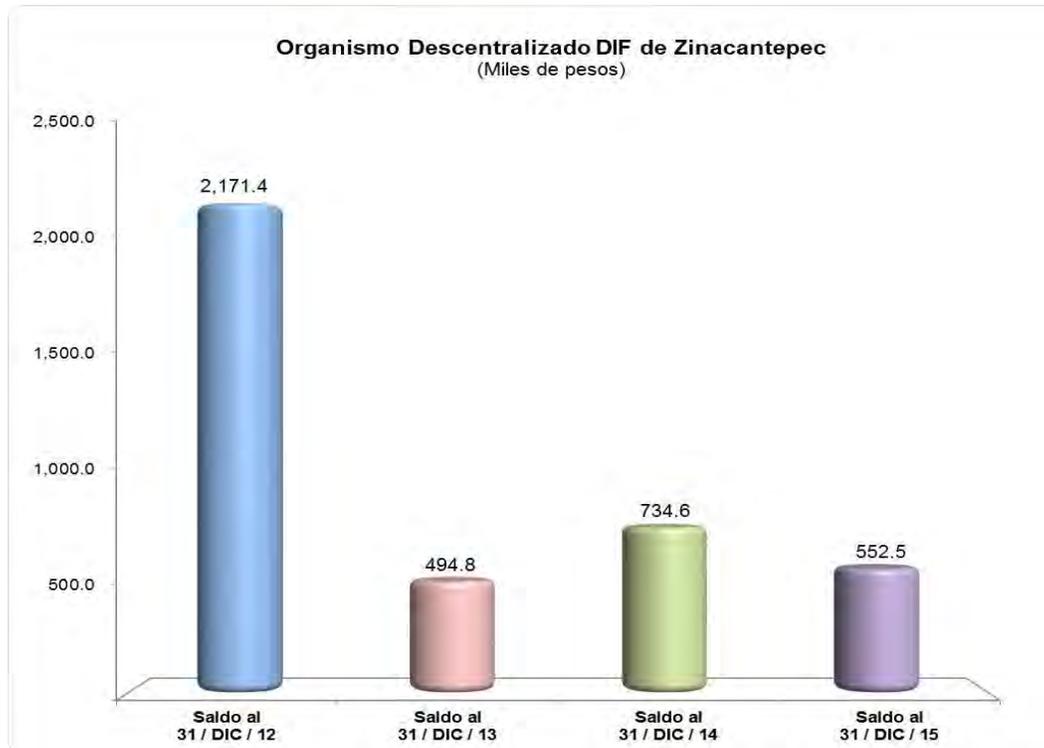
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**

(Miles de pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	44.0	44.0	44.0	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	74.5	224.9	138.8	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,260.0	170.0	188.7	298.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	792.9	55.9	363.1	254.0
<b>Total</b>	<b>2,171.4</b>	<b>494.8</b>	<b>734.6</b>	<b>552.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 24.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

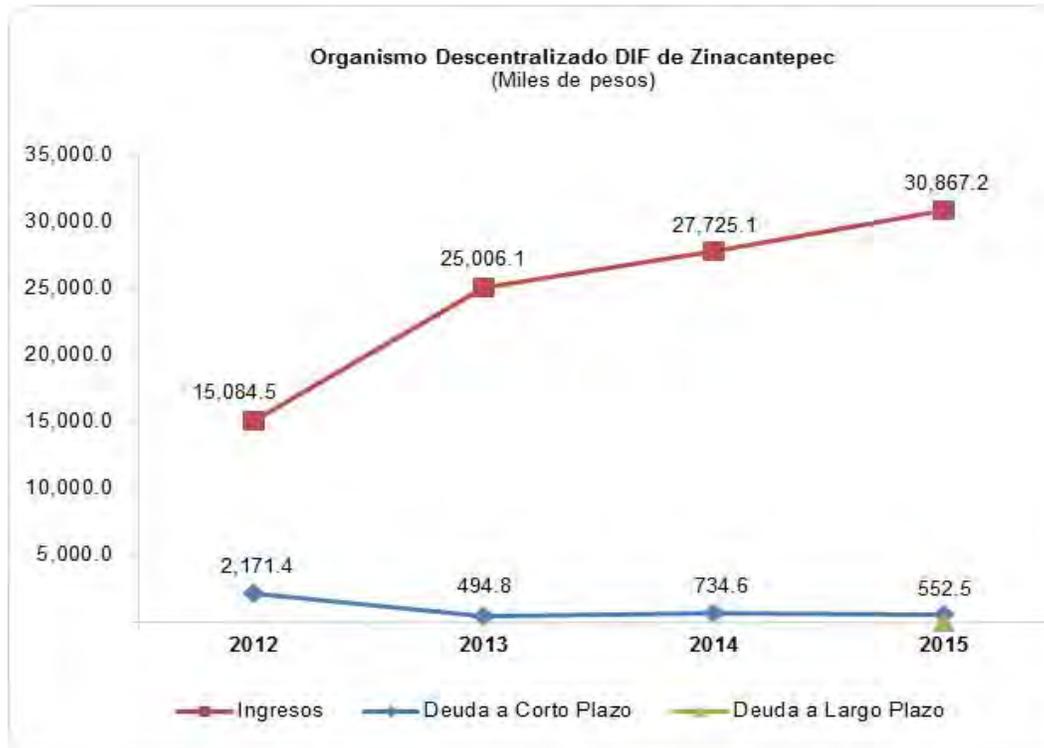
**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec**

(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	15,084.5	2,171.4		2,171.4	14.4
2013	25,006.1	494.8		494.8	2.0
2014	27,725.1	734.6		734.6	2.6
2015	30,867.2	552.5		552.5	1.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 182.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.



**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CFE			
ISSEMYM	219.0	219.0	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 22 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 24 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Zinacantepec, corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, cuyos resultados se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de personas que reciben información respecto políticas públicas de salud			100.0	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Variación porcentual del desarrollo de las comunidades en situación de vulnerabilidad del año actual en el municipio			100.0	
			Porcentaje de personas que han mejorado la convivencia en pareja			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	02060801	Protección a la Población Infantil	Porcentaje de población infantil en condiciones de marginación atendida			100.00	
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Porcentaje de convenios firmados en materia de apoyo a la discapacidad			100.0	
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Porcentaje de adultos mayores que son informados respecto de los programas que operan el SMDIF			100.0	
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de personas que han mejorado su salud mental			100.0	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				<b>7</b>			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Zinacantepec cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los programas: “Prevención Médica para la Comunidad”, “Alimentación para la Población Infantil”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad”, “Apoyo a los Adultos Mayores” y “Desarrollo Integral de la Familia”, en la medición de los indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015. Caso contrario, en los programas de “Alimentación y Nutrición Familiar”, “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y “Oportunidades para los Jóvenes”, la entidad no remitió información del formato “Concentrado Anual del Nivel de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015”, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe resaltar que la entidad en seis de los nueve programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2826/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3505/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4238/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2827/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3506/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4239/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Sistema Municipal DIF dio cumplimiento a veintidós fracciones de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo este nivel de Adecuado en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3505/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3506/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015 respectivamente.





## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Zinacantepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02030101</b>	<b>Programa</b>	<b>Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)</b>				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	136.3	4,560.5	3,607.9	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 36.3 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció el 79.1 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el PA.
020301010202		Prevención de las Adicciones	105.1	475.1	431.9	El Sistema Municipal DIF realizó el 105.1 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 90.9 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	290.9	100.0	100.0	La entidad fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 190.9 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció el total del monto asignado. Se recomienda explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual, así como mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02050603</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)</b>				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	80.5	2,650.5	2,551.0	El Sistema Municipal DIF realizó el 80.5 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 96.2 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	416.6	240.4	236.4	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 316.6 por ciento la ejecución de este proyecto, asimismo ejerció el 98.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en su PA.
<b>02060501</b>	<b>Programa</b>	<b>Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)</b>				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	89.5	155.6	152.1	El Sistema Municipal DIF realizó el 89.5 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 97.7 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010103		Cultura Alimentaria	109.2	140.3	140.3	El ente fiscalizable realizó el 109.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal. Se recomienda mantener las acciones establecidas en este proyecto, con la finalidad de dar fortalecimiento a la cultura alimentaria.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	362.6	139.4	35.9	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 262.6 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció solo el 25.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase en el Programa Anual y explicar el origen de los recursos que permitieron realizar este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
<b>02060801</b>	<b>Programa</b>	<b>Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)</b>				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	264.2	432.3	427.8	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 164.2 por ciento la ejecución de este proyecto, asimismo ejerció el 98.9 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
<b>02060802</b>	<b>Programa</b>	<b>Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)</b>				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
02060802021	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	122.6	167.0	166.7	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación al superar con 22.6 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció prácticamente la totalidad del monto presupuestado. Se recomienda mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02060802022		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	123.7	1,415.7	1,368.6	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 23.7 por ciento el proyecto, asimismo ejerció el 96.6 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	132.5	1,730.8	1,649.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 32.5 por ciento la ejecución de este proyecto, asimismo ejerció el 95.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda explicar el rebase en su PA, asimismo implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	507.7	2,451.7	2,116.5	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación al superar con 407.7 por ciento la ejecución de este proyecto, asimismo ejerció solo el 86.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda explicar el rebase en su PA, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
<b>02060804</b>	<b>Programa</b>	<b>Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)</b>				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	110.5	5,565.1	4,803.1	La entidad municipal realizó el 110.5 por ciento del proyecto, asimismo solo ejerció el 86.3 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos económicos o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	152.0	127.8	58.5	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con 52.0 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo solo ejerció el 45.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	79.1	774.9	758.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 79.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 97.8 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos financieros o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	104.7	125.8	125.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 104.7 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el total del monto presupuestal. Se recomienda continuar con las estrategias implementadas, a fin de llevar una adecuada planeación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	<b>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)</b>				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni ejecutó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.6	177.3	173.5	El Sistema Municipal DIF cumplió en la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 97.8 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda continuar con las estrategias para llevar una adecuada planeación.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	103.8	715.8	698.1	El ente fiscalizable realizó el 103.8 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 97.5 por ciento del monto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZINACANTEPEC



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	113.8	592.3	590.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que rebasó el cumplimiento del proyecto con el 13.8 por ciento, asimismo ejerció prácticamente la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	103.1	1,080.3	889.8	El Sistema Municipal DIF cumplió en la ejecución del proyecto, asimismo solo ejerció el 82.3 por ciento del monto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2826/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3505/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4238/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2827/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3506/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4239/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.



## HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zinacantepec		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 17.7 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- La información financiera y el inventario no fueron publicado en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

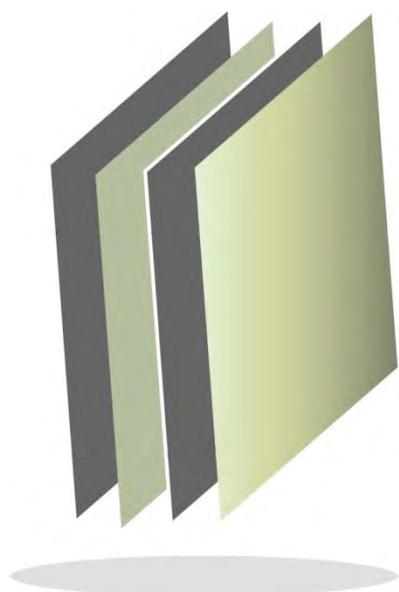
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Zinacantepec cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los programas: "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad", "Apoyo a los Adultos Mayores" y "Desarrollo Integral de la Familia", en la medición de los indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015. Caso contrario, en los programas de "Alimentación y Nutrición Familiar", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes", la entidad no remitió información del formato "Concentrado Anual del Nivel de Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2015", lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de procedimientos y de organización, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emita el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el nivel de cumplimiento en las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará



puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Organismo Descentralizado Operador de  
Agua de Zinacantepec**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	401
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	404
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	445
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	459





## PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec se crea a través del decreto 161, el 19 de septiembre de 1996.

**FUENTE:** Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ZINACANTEPEC**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) Zinacantepec.

Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo



establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO

## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

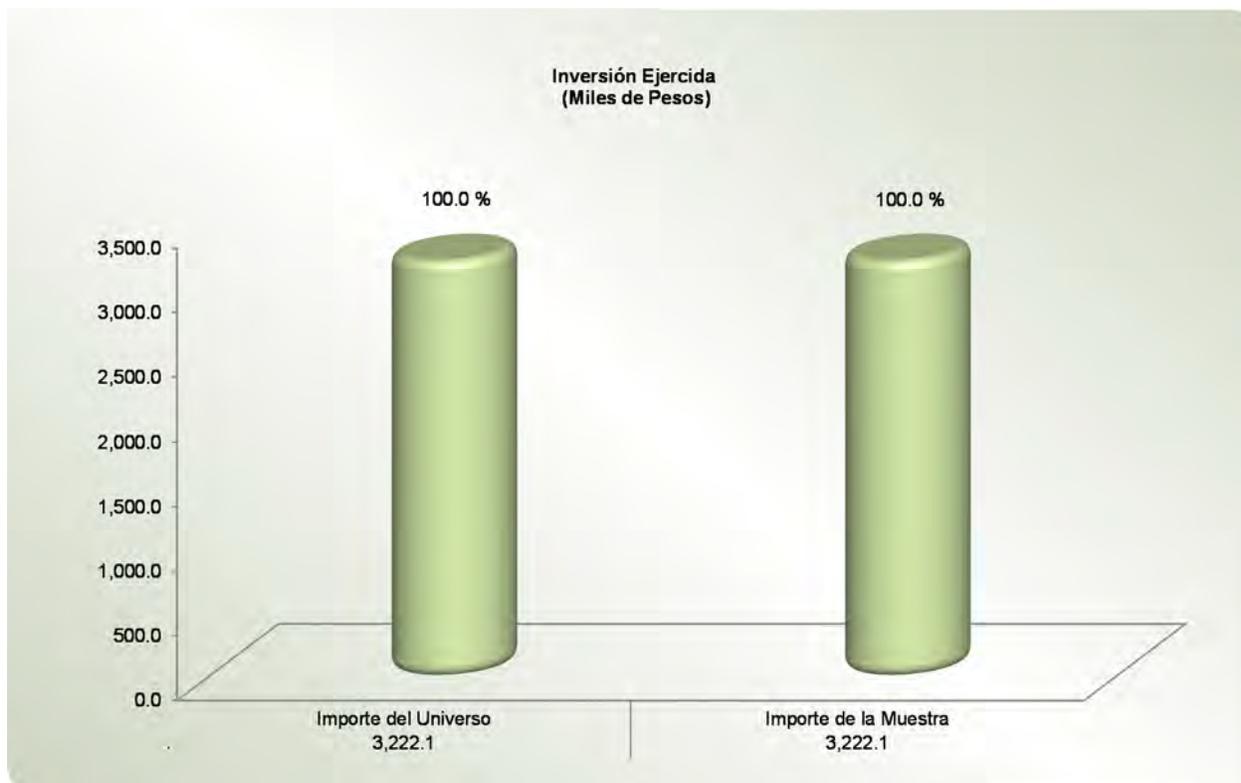
La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## AUDITORÍA DE OBRA

Se detectó un universo de dos adquisiciones, con una inversión ejercida de 3,222.1 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado, determinando realizar la fiscalización superior de dos adquisiciones, con una inversión ejercida de 3,222.1 miles de pesos, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

Alcance de Revisión		
Importe del Universo (Miles de Pesos)	Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)	Porcentaje de Revisión del Universo (%)
3,222.1	3,222.1	100.0%



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.**

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionadas a fiscalizar.

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de Pesos)						Ejercido
						3,222.1
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	2711	Adquisición de medidores inteligentes para micro-medición.	PROME 2015	100%	100%	1,031.3
2	6139	Adquisición y sustitución de equipos de bombeo y mejoramiento de la eficiencia de los pozos No. 1 Las Guindas, No. 3 Los Trejos, No. 7 Rancho San Nicolás, No. 9 San Lorenzo y La Loma 1.	PROME 2015	100%	100%	2,190.8
<b>Importe Fiscalizado</b>						<b>3,222.1</b>
<b>% de Revisión del Importe del Universo</b>						<b>100.0%</b>

**PROME:** Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
  8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Zinacantepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



## AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con la planeación específica, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de los procedimientos analíticos correspondientes, que comprendió:

El análisis de los contratos que amparan los trabajos ejecutados en las obras fiscalizadas, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se hayan realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula multifuncional de pagos de facturas, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de las obras, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en los contratos y catálogos de conceptos.

La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutadas, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

## Análisis Financiero

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como los importes ejercidos pagados de las adquisiciones fiscalizadas.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas multifuncionales de pagos de facturas.

### REPORTE FOTOGRÁFICO



Adquisición de medidores inteligentes para micro-medición, Zinacantepec.



Adquisición y sustitución de equipos de bombeo y mejoramiento de la eficiencia de los pozos No. 1, Las Guindas, No. 3 Los Trejo, No. 7 Rancho San Nicolás, No. 9 San Lorenzo y La Loma 1, Zinacantepec..

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado operador de agua de Zinacantepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



### COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec  
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	79,308.5	79,308.5	63,778.5	79,308.5	79,308.5	63,753.0
Informe Mensual Diciembre	79,308.5	79,308.5	63,778.5	79,308.5	79,308.5	63,753.0
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.  
**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec										
(Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>	<b>52,439.2</b>	<b>67,049.1</b>	<b>61,234.2</b>	<b>53,042.7</b>	<b>-5,815.0</b>	<b>- 8.7</b>	<b>- 8,191.5</b>	<b>- 13.4</b>	<b>603.5</b>	<b>1.2</b>
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	41,258.6	55,309.5	51,324.5	46,413.0	- 3,985.0	- 7.2	- 4,911.5	- 9.6	5,154.4	12.5
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos	11,180.6	11,739.6	9,909.6	6,629.7	- 1,830.0	- 15.6	- 3,279.9	- 33.1	- 4,550.9	- 40.7
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>										
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>										
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>669.6</b>	<b>1,116.0</b>	<b>6,601.3</b>	<b>6,601.3</b>	<b>5,485.3</b>	<b>491.5</b>			<b>5,931.7</b>	<b>885.9</b>
<b>Ingresos Federales</b>	<b>239.9</b>		<b>1,933.3</b>	<b>1,933.3</b>	<b>1,933.3</b>				<b>1,693.4</b>	<b>705.9</b>
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	239.9		1,933.3	1,933.3	1,933.3				1,693.4	705.9
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>429.7</b>	<b>1,116.0</b>	<b>4,668.0</b>	<b>4,668.0</b>	<b>3,552.0</b>	<b>318.3</b>			<b>4,238.3</b>	<b>986.3</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>14,005.7</b>	<b>11,143.4</b>	<b>11,473.1</b>	<b>4,134.5</b>	<b>329.7</b>	<b>3.0</b>	<b>- 7,338.6</b>	<b>- 64.0</b>	<b>- 9,871.2</b>	<b>- 70.5</b>
Ingresos Financieros	0.9	5.6	5.6	0.7			- 4.9	- 87.7	- 0.2	- 23.3
Ingresos Extraordinarios	11,073.4	11,137.8	11,137.8	3,804.1			- 7,333.7	- 65.8	- 7,269.3	- 65.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,931.4		329.7	329.7	329.7				- 2,601.7	- 88.8
<b>Total</b>	<b>67,114.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>63,778.5</b>			<b>- 15,530.1</b>	<b>- 19.6</b>	<b>- 3,336.0</b>	<b>- 5.0</b>

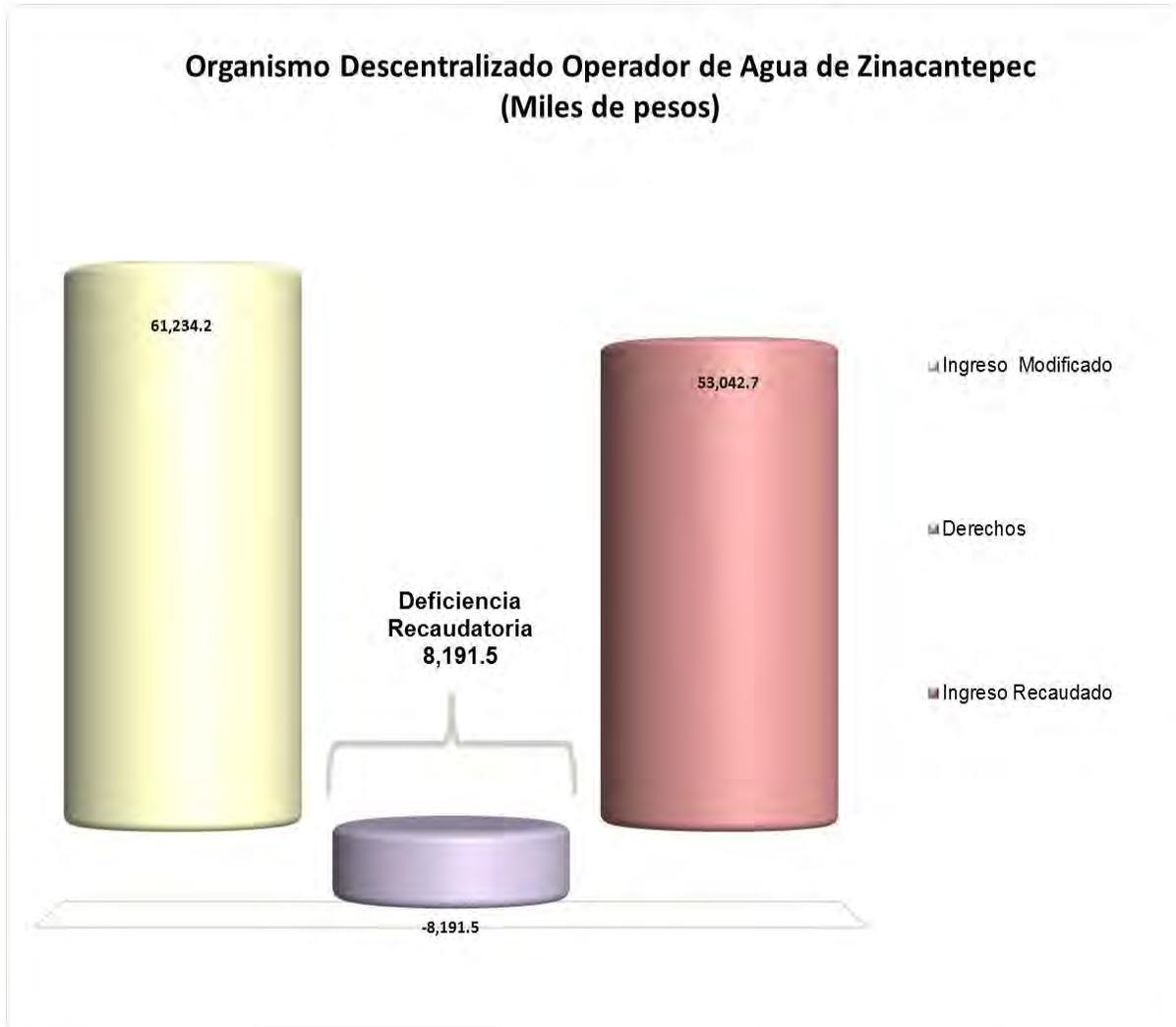
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión que se realizó a la información presentada por la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 8,191.5 miles de pesos. Cabe señalar que derechos y aprovechamientos de tipo corriente reflejó un nivel bajo de recaudación.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	20,331.3	23,095.3	23,095.3	-1.4	157.2	21,260.5	21,416.4			-1,678.9	-7.3	1,085.1	5.3
Materiales y Suministros	1,157.8	4,631.8	4,513.8	7.3	138.9	3,261.2	3,407.5	-118.0	-2.5	-1,106.3	-24.5	2,249.7	194.3
Servicios Generales	17,849.5	21,712.6	21,830.7	52.2	5,425.0	10,874.3	16,351.5	118.0	0.5	-5,479.1	-25.1	-1,498.0	-8.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,668.9	15,414.9	15,414.9	-179.9	179.9	9,600.0	9,600.0			-5,814.9	-37.7	-5,068.9	-34.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	134.6	205.9	205.9			30.7	30.7			-175.2	-85.1	-103.9	-77.2
Inversión Pública	2,065.0	3,110.2	3,110.2		35.3	2,940.5	2,975.7			-134.5	-4.3	910.7	44.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	10,907.4	11,137.8	11,137.8		-586.2	10,557.5	9,971.3			-1,166.5	-10.5	-936.1	-8.6
<b>Total</b>	<b>67,114.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>-121.8</b>	<b>5,350.1</b>	<b>58,524.7</b>	<b>63,753.0</b>			<b>-15,555.5</b>	<b>-19.6</b>	<b>-3,361.5</b>	<b>-5.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

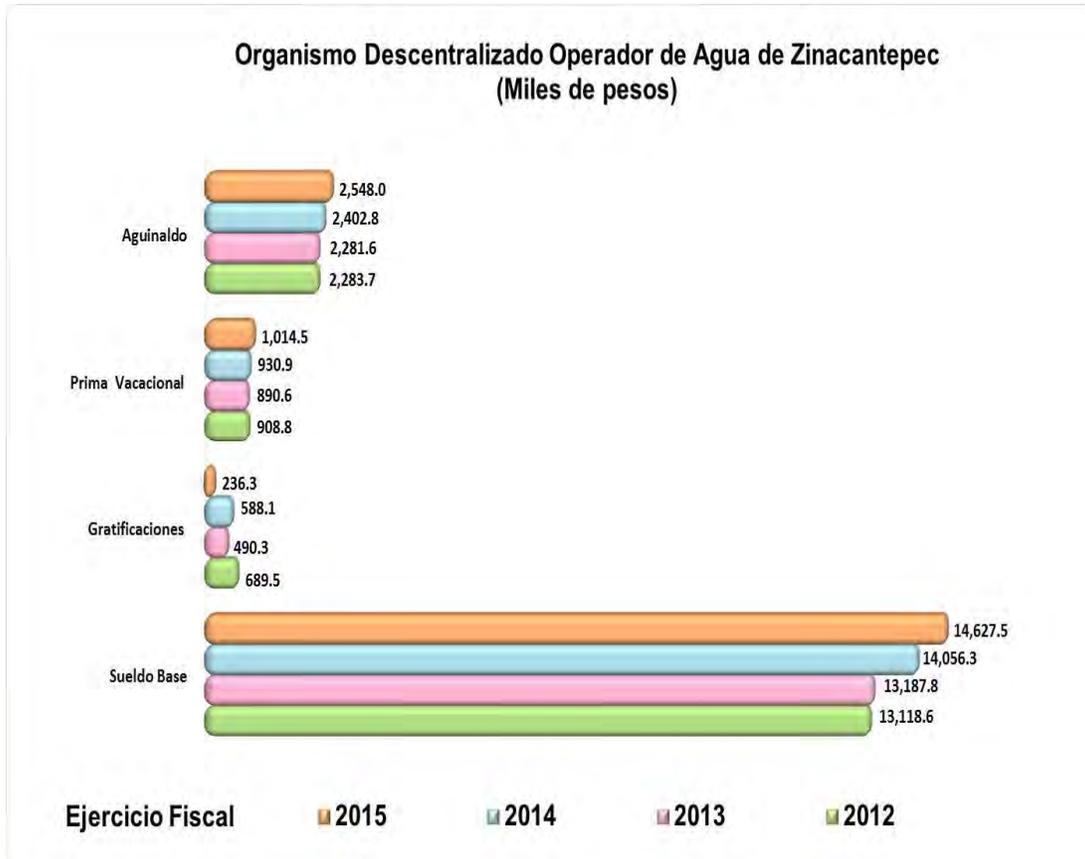
**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



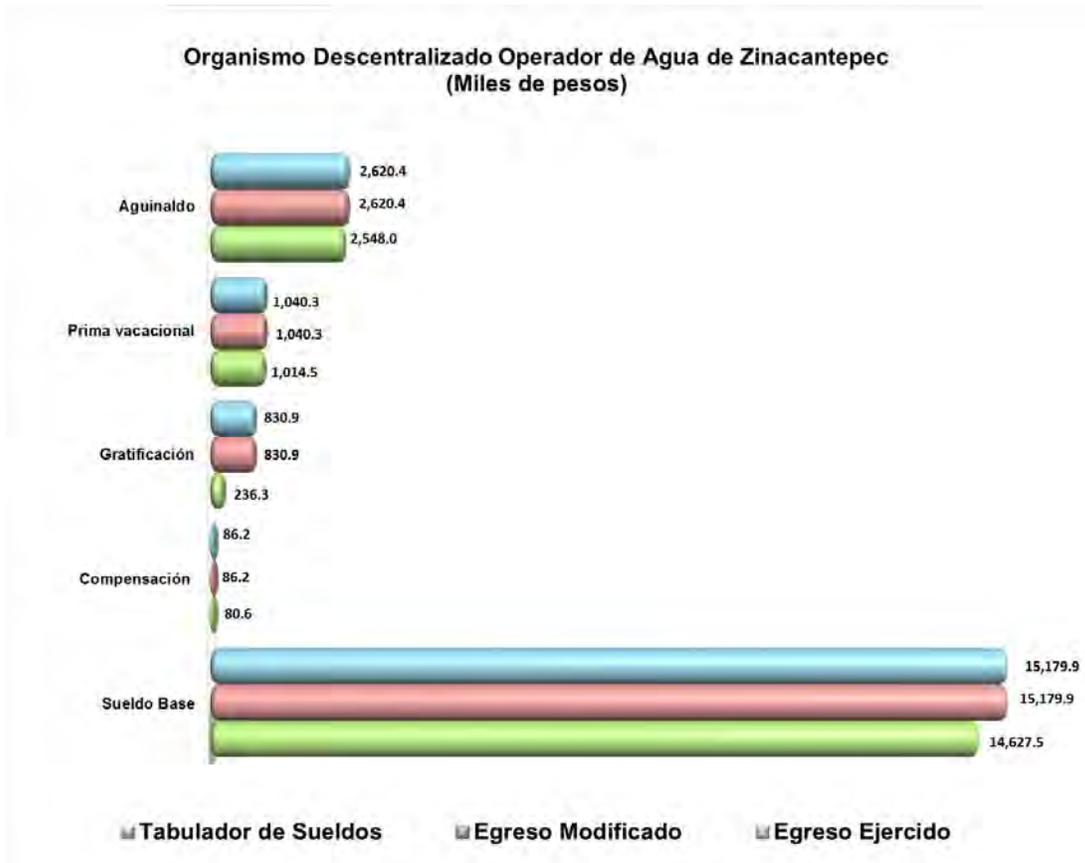
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



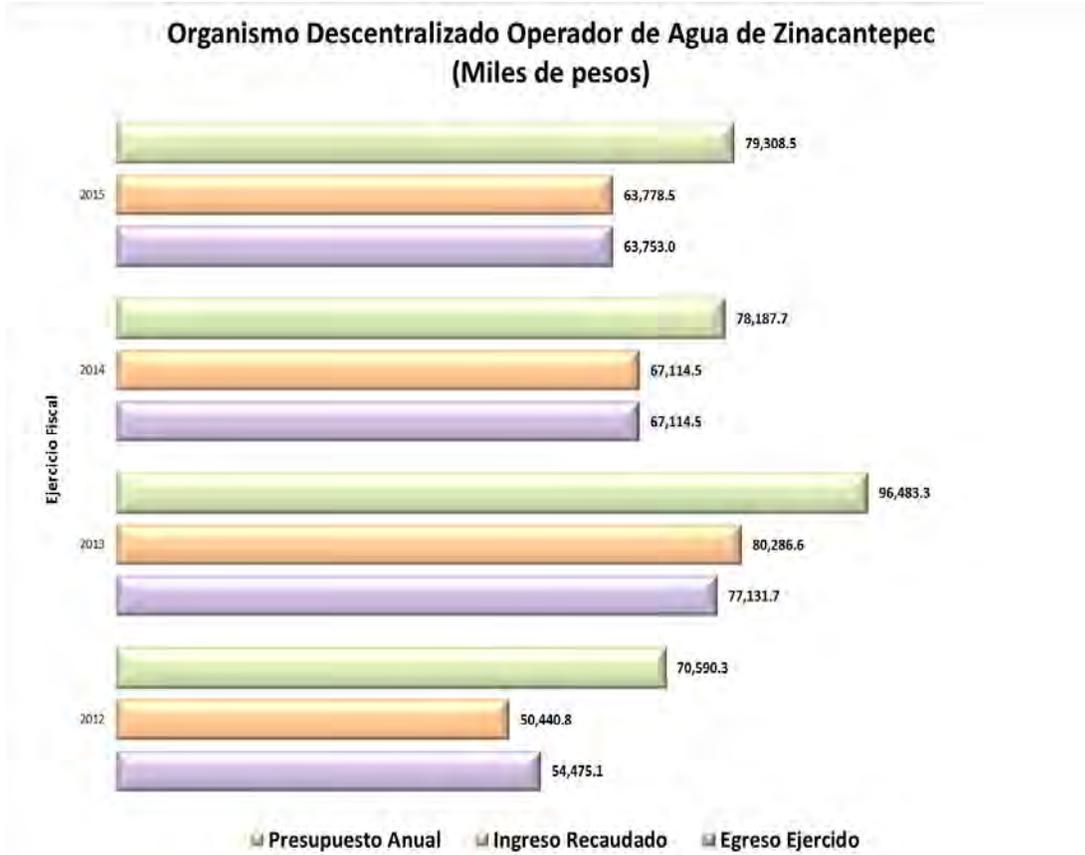
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	64,854.6	64,854.6	-121.8	5,901.1	44,996.0	50,775.3	-14,079.3	-21.7
Gasto de Capital	3,316.1	3,316.1		35.3	2,971.1	3,006.4	-309.8	-9.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,137.8	11,137.8		-586.2	10,557.5	9,971.3	-1,166.5	-10.5
<b>Total</b>	<b>79,308.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>-121.8</b>	<b>5,350.1</b>	<b>58,524.7</b>	<b>63,753.0</b>	<b>-15,555.5</b>	<b>-19.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec					Variación	
(Miles de pesos)						
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	20,032.0	19,587.9	20,331.3	21,416.4	1,384.4	6.9
Materiales y Suministros	1,020.2	925.3	1,157.8	3,407.5	2,387.3	234.0
Servicios Generales	12,075.2	16,105.8	17,849.5	16,351.5	4,276.3	35.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,361.3	13,305.3	14,668.9	9,600.0	-1,761.3	-15.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	301.7	51.3	134.6	30.7	-271.0	-89.8
Inversión Pública	7,956.0	2,337.1	2,065.0	2,975.7	-4,980.3	-62.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,728.7	24,819.0	10,907.4	9,971.3	8,242.6	476.8
<b>Total</b>	<b>54,475.1</b>	<b>77,131.7</b>	<b>67,114.5</b>	<b>63,753.0</b>	<b>9,277.9</b>	<b>17.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	3,714.1	3,714.1		4.5	3,152.8	3,157.3	-556.9	-15.0
B00	Finanzas y Administración	54,919.0	54,919.0	-121.0	5,263.0	38,907.5	44,049.6	-10,869.4	-19.8
C00	Unidad Técnica de Operación	19,518.1	19,518.1	-0.8	80.0	15,327.5	15,406.8		
G00	Contraloría Interna	1,157.3	1,157.3		2.5	1,136.9	1,139.4	-18.0	-1.6
<b>Total</b>		<b>79,308.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>-121.8</b>	<b>5,350.1</b>	<b>58,524.7</b>	<b>63,753.0</b>	<b>-15,555.5</b>	<b>-19.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	3	17	5	9	3		834	759	91
B00 Finanzas y Administración	5	21	5	13	3		61,586,625	53,119,231	86
C00 Unidad Técnica de Operación	5	31	2	28	1		51,841	52,859	102
G00 Contraloría Interna	1	8	1	4	3		118	135	114
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>77</b>	<b>13</b>	<b>54</b>	<b>10</b>		<b>61,639,418</b>	<b>53,172,984</b>	<b>86</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

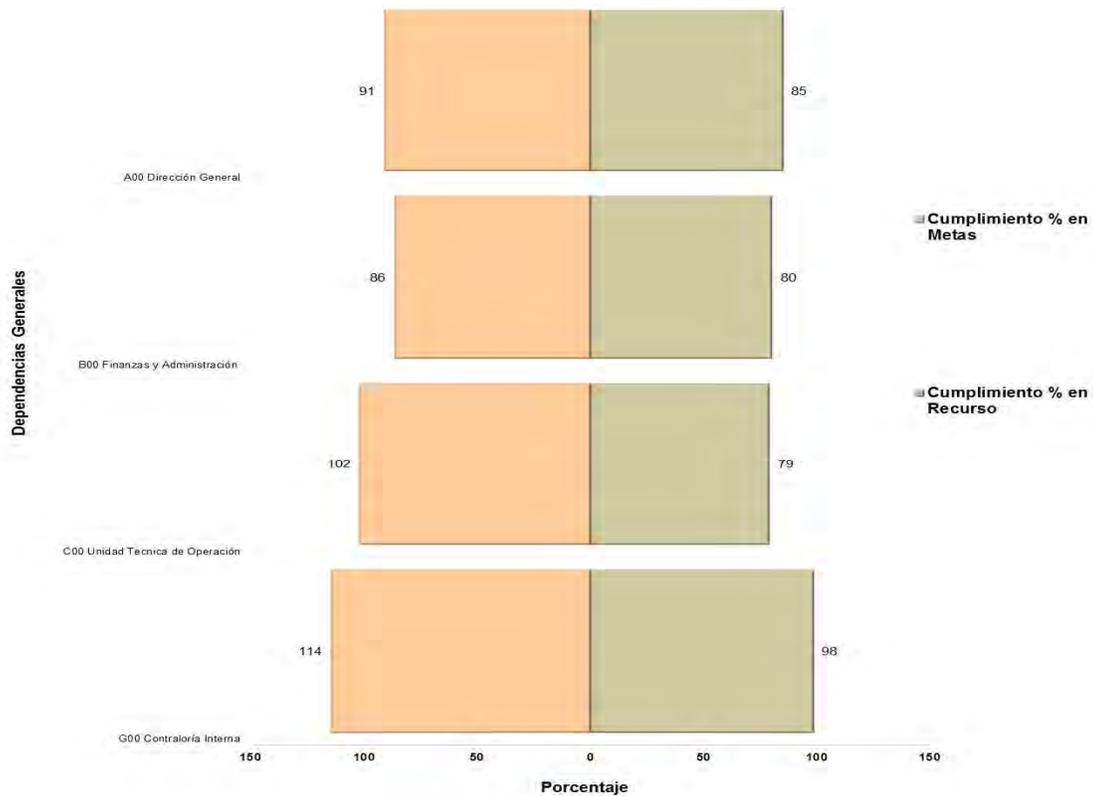
- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



### GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	63,778.5	63,753.0	61,639,418	53,172,984
Variación	25.5		8,466,434	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo se detectó que se ejecutaron menos metas de las programadas.

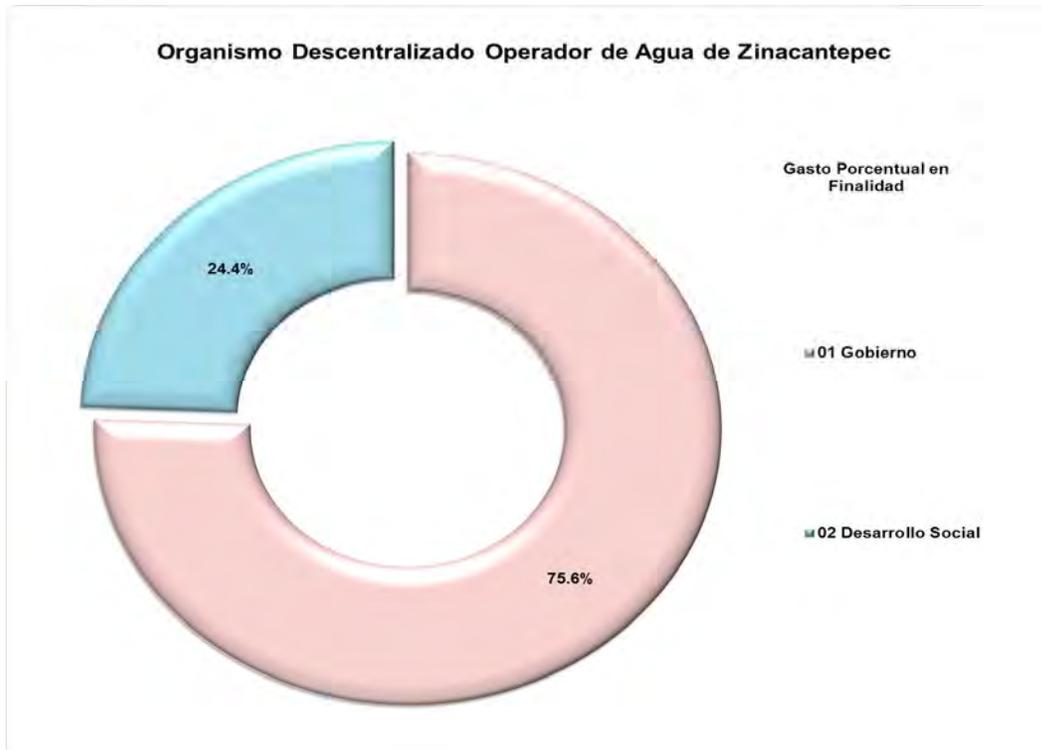
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	1,157.3	1,157.3		2.5	1,136.9	1,139.4	-18.0	-1.6
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	46,604.6	46,703.2	59.0	4,981.2	33,577.4	38,617.6	-8,085.6	-17.3
01 08 Otros Servicios Generales	11,703.6	11,605.0	-179.9	286.4	8,308.3	8,414.8	-3,190.3	-27.5
02 01 Protección Ambiental	7,843.2	7,843.2	59.3	27.4	7,079.3	7,166.0	-677.2	-8.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	11,999.8	11,999.8	-60.1	52.6	8,422.8	8,415.3	-3,584.5	-29.9
<b>Total</b>	<b>79,308.5</b>	<b>79,308.5</b>	<b>-121.8</b>	<b>5,350.1</b>	<b>58,524.7</b>	<b>63,753.0</b>	<b>-15,555.5</b>	<b>-19.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

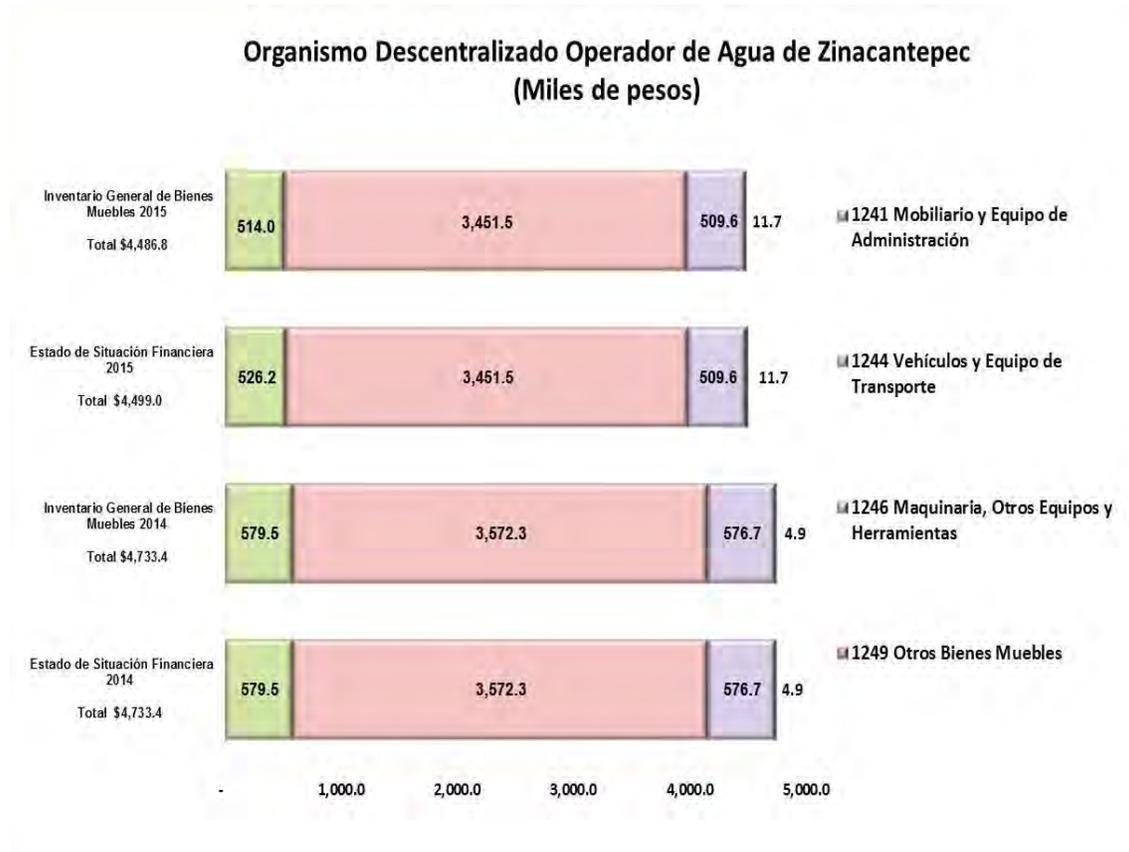
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo Social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Derivado del análisis realizado se identifica un decremento en los inventarios respecto al ejercicio 2014, sin embargo se detecta que la entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera para el rubro de mobiliario y equipo de administración para este ejercicio.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se identifica un incremento en los inventarios respecto al ejercicio 2014, sin embargo se detecta que la entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera para este ejercicio.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Cumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>	<b>8,075.3</b>	<b>7,991.9</b>	<b>83.4</b>	<b>Circulante</b>	<b>567.3</b>	<b>4,055.8</b>	<b>-3,488.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1.0</b>	<b>1,135.8</b>	<b>-1,134.8</b>	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>567.3</b>	<b>4,055.8</b>	<b>-3,488.5</b>
Efectivo	1.0	613.7	-612.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	84.2	30.9	53.3
Bancos/Tesorería		522.1	-522.1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		2,970.0	-2,970.0
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>6,828.4</b>	<b>5,228.0</b>	<b>1,600.4</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	483.1	1,054.9	-571.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.3	203.2	-202.9				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,828.1	5,024.8	1,803.3	<b>No Circulante</b>	<b>10,141.3</b>	<b>11,952.5</b>	<b>-1,811.2</b>
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0.0</b>	<b>26.2</b>	<b>-26.2</b>	<b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	<b>10,141.3</b>	<b>11,952.5</b>	<b>-1,811.2</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		26.2	-26.2	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	10,141.3	11,952.5	-1,811.2
<b>Almacenes</b>	<b>1,245.9</b>	<b>1,601.9</b>	<b>-356.0</b>				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,245.9	1,601.9	-356.0	<b>Total Pasivo</b>	<b>10,708.6</b>	<b>16,008.3</b>	<b>-5,299.7</b>
				<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>			
<b>No Circulante</b>	<b>21,993.0</b>	<b>21,266.6</b>	<b>726.4</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>5,430.2</b>	<b>4,724.6</b>	<b>705.6</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>17,902.9</b>	<b>16,518.1</b>	<b>1,384.8</b>	Aportaciones	5,430.2	4,724.6	705.6
Terrenos	17,902.9	16,518.1	1,384.8	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>13,929.5</b>	<b>8,525.6</b>	<b>5,403.9</b>
<b>Bienes Muebles</b>	<b>4,499.0</b>	<b>4,733.4</b>	<b>-234.4</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,336.1	-5,296.2	10,632.3
Mobiliario y Equipo de Administración	526.2	579.5	-53.3	Resultados de Ejercicios Anteriores	8,593.4	13,821.8	-5,228.4
Vehículos y Equipo de Transporte	3,451.5	3,572.3	-120.8				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	509.6	576.7	-67.1	<b>Total Patrimonio</b>	<b>19,359.7</b>	<b>13,250</b>	<b>6,109.5</b>
Otros Bienes Muebles	11.7	4.9	6.8				
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-413.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-413.2</b>				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-413.2		-413.2				
<b>Activos Diferidos</b>	<b>4.3</b>	<b>15.1</b>	<b>-10.8</b>				
Otros Activos Diferidos	4.3	15.1	-10.8				
<b>Total del Activo</b>	<b>30,068.3</b>	<b>29,258.5</b>	<b>809.8</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>30,068.3</b>	<b>29,258.5</b>	<b>809.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- La información patrimonial difiere de la presentada en el informe mensual.
- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a largo plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

<b>Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec</b>			
<b>Estado de Actividades Comparativo</b>			
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015</b>			
<b>(Miles de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación 2015-2014</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	59,974.3	56,041.1	3,933.2
<b>Ingresos de la Gestión</b>	53,042.7	52,439.2	603.5
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	6,601.2	669.6	5,931.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	330.4	2,932.3	-2,601.9
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	59,974.3	56,041.1	3,933.2
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>54,638.2</b>	<b>61,337.3</b>	<b>- 6,699.1</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	41,175.4	39,338.6	1,836.8
Servicios Personales	21,416.40	20,331.30	1,085.1
Materiales y Suministros	3,407.50	1,157.80	2,249.7
Servicios Generales	16,351.50	17,849.50	- 1,498.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	9,600.0	14,668.9	- 5,068.9
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	865.6	5,206.0	- 4,340.4
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>	2,975.7	2,065.0	910.7
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	21.5	58.8	- 37.3
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	54,638.2	61,337.3	- 6,699.1
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>5,336.1</b>	<b>- 5,296.2</b>	<b>10,632.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	4,724.6				4,724.6
Aportaciones	4,724.6				4,724.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>		<b>8,525.6</b>			<b>8,525.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 5,296.2			- 5,296.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,821.8			13,821.8
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>4,724.6</b>	<b>8,525.6</b>			<b>13,250.2</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones			705.6		705.6
Donaciones de Capital			705.6		705.6
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			<b>107.7</b>		<b>107.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,336.1		5,336.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 5,228.4		- 5,228.4
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>4,724.6</b>	<b>8,525.6</b>	<b>813.3</b>		<b>19,359.7</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	382.2	1,600.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,600.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26.2	
Almacenes	356.0	
<b>Activo no Circulante</b>	658.4	1,384.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,384.8
Bienes Muebles	234.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	413.2	
Activos Diferidos	10.8	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		3,488.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		3,488.5
<b>Pasivo no Circulante</b>		1,811.2
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		1,811.2
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	705.6	
Aportaciones	705.6	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	10,632.3	5,228.4
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	10,632.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,228.4
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>12,378.5</b>	<b>13,513.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera no coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>3,933.2</b>	<b>-20,382.4</b>
Derechos	603.5	9,065.9
Participaciones y Aportaciones	1,693.3	239.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,238.3	-5.8
Otros Orígenes de Operación	-2,601.9	-29,682.4
<b>Aplicación</b>	<b>-6,699.1</b>	<b>9,046.8</b>
Servicios Personales	1,085.1	743.4
Materiales y Suministros	2,249.7	232.5
Servicios Generales	-1,498.0	1,743.7
Subsidios y Subvenciones	-5,068.9	1,363.6
Otras Aplicaciones de Operación	-3,467.0	4,963.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>10,632.3</b>	<b>-29,429.2</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,250.4</b>	<b>2,927.0</b>
Bienes Muebles	241.3	425.5
Otros Orígenes de Inversión	1,009.1	2,501.5
<b>Aplicación</b>	<b>3,194.9</b>	<b>408.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,384.8	
Bienes Muebles	6.8	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,803.3	408.8
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-1,944.5</b>	<b>2,518.2</b>
<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>758.8</b>	<b>27,929.2</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	758.8	27,929.2
<b>Aplicación</b>	<b>10,581.4</b>	<b>501.3</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	10,581.4	501.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-9,822.6</b>	<b>27,427.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,134.8</b>	<b>516.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,135.8</b>	<b>618.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1.0</b>	<b>1,135.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

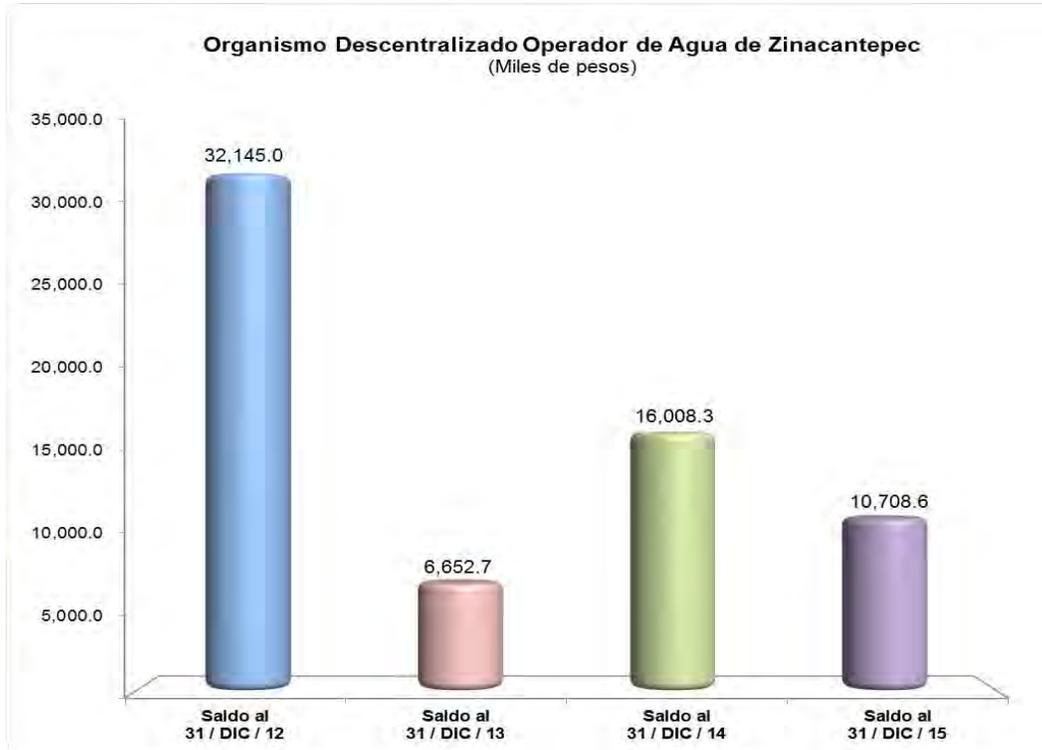
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

<b>Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec</b> (Miles de pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 12</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 13</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 14</b>	<b>Saldo al 31 / DIC / 15</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5.1		30.9	84.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21.7	728.2	2,970.0	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,374.5	481.9	1,054.9	483.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.4			
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	23,740.3	5,442.6	11,952.5	10,141.3
<b>Total</b>	<b>32,145.0</b>	<b>6,652.7</b>	<b>16,008.3</b>	<b>10,708.6</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 33.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN  
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec**  
(Miles de pesos)

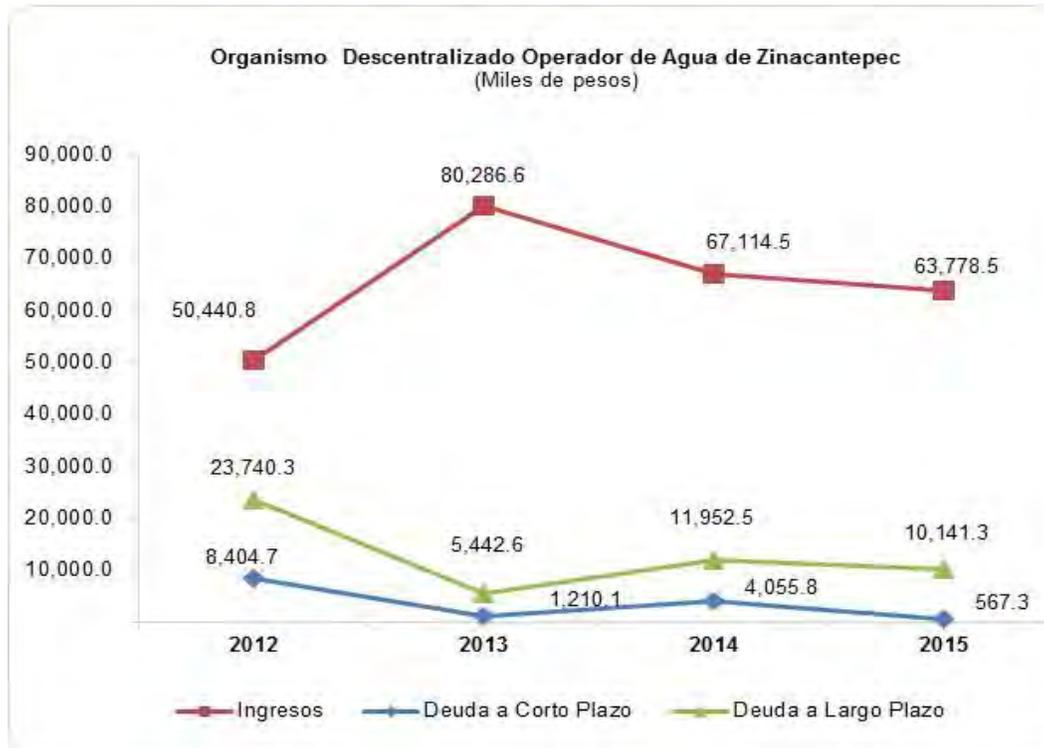
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	50,440.8	8,404.7	23,740.3	32,145.0	63.7
2013	80,286.6	1,210.1	5,442.6	6,652.7	8.3
2014	67,114.5	4,055.8	11,952.5	16,008.3	23.9
2015	63,778.5	567.3	10,141.3	10,708.6	16.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 83.2 por ciento.

## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 3,488.5 miles de pesos y a largo plazo por 1,811.2 miles de pesos respecto al ejercicio 2014.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	<b>Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal</b>	<b>Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa</b>	<b>Diferencia</b>
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	10,143.3	4,640.9	5,502.4
CONAGUA		166.9	- 166.9
ISSEMYM	138.0	399.6	- 261.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El organismo descentralizado operador de agua de Zinacantepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 29 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec, corresponden a los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
<b>Total de Indicadores a Nivel Propósito</b>				<b>0</b>			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2820/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3122/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4264/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2821/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3123/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4265/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	1.0 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las fracciones II, VI, VIII, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3122/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3123/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	<b>Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)</b>				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	101.5	1,441.2	1,316.1	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 91.3 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	99.5	6,402.0	5,849.8	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 91.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto establecido o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	101.0	1,375.2	1,244.2	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, asimismo ejerció el 90.5 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	90.2	324.9	174.5	La entidad municipal realizó el 90.2 por ciento del proyecto, asimismo solo ejerció el 53.7 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones con base en el presupuesto establecido o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	93.2	6,349.6	5,721.8	La entidad municipal cumplió el 93.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 90.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de cumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2820/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3122/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4264/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2821/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3123/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4265/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 871.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 5,502.4 miles de pesos; CONAGUA por 166.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 261.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.



En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE, CONAGUA e ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

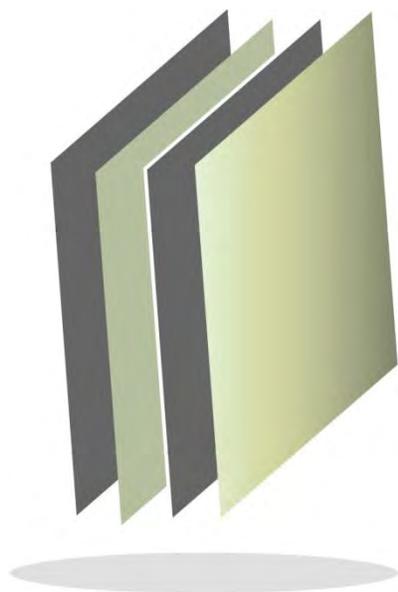
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios: "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución, denotando cumplimiento en los proyectos realizados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento



que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



**Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte de Zinacantepec**







## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	473
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	474
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	505
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	519





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 94 del 25 de noviembre del 2004, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Zinacantepec. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.



## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Zinacantepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - f) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.



- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
  - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
  - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
  6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
  7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
  8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
  9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.



10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Zinacantepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Zinacantepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la



administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	20,374.7	26,374.7	11,944.3	20,374.7	20,374.7	11,800.3
Informe Mensual Diciembre	20,374.7	20,374.7	11,944.3	20,374.7	20,374.7	11,800.3
Diferencia		6,000.0				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

De acuerdo análisis realizado se detectó, que la información de cuenta pública presentó diferencias respecto al informe mensual de diciembre.



## COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

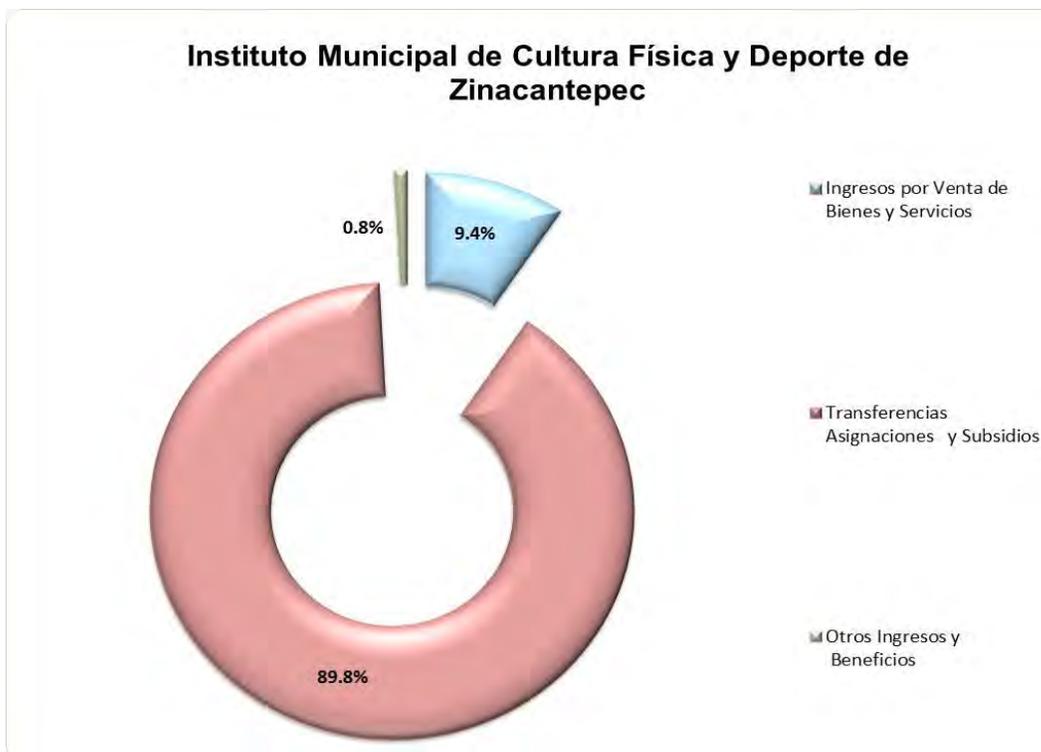
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Absoluta	%	Recaudado - Modificado	%	Absoluta	%
	2014	2015	2015	2015						
<b>Impuestos</b>										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
<b>Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social</b>										
<b>Contribuciones de Mejoras</b>										
<b>Derechos</b>										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
<b>Productos de Tipo Corriente</b>										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	208.6								-208.6	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	568.3		3,000.0	1,123.8	3,000.0		-1,876.2	-62.5	555.5	97.8
<b>Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,950.7	17,374.7	17,426.4	10,721.3	51.7	0.3	-6,705.1	-38.5	-8,229.4	-43.4
<b>Ingresos Federales</b>										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
<b>Ingresos Estatales</b>										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,950.7	17,374.7	17,426.4	10,721.3	51.7	0.3	-6,705.1	-38.5	-8,229.4	-43.4
Otros Ingresos y Beneficios	3.7	3,000.0	5,948.3	99.2	2,948.3	98.3	-5,849.1	-98.3	95.5	2,581.5
Ingresos Financieros	3.7	3,000.0	5,948.3	99.2	2,948.3	98.3	-5,849.1	-98.3	95.5	2,581.5
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
<b>Total</b>	<b>19,731.3</b>	<b>20,374.7</b>	<b>26,374.7</b>	<b>11,944.3</b>	<b>6,000.0</b>	<b>29.4</b>	<b>-14,430.4</b>	<b>-54.7</b>	<b>-7,787.0</b>	<b>-39.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

## GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

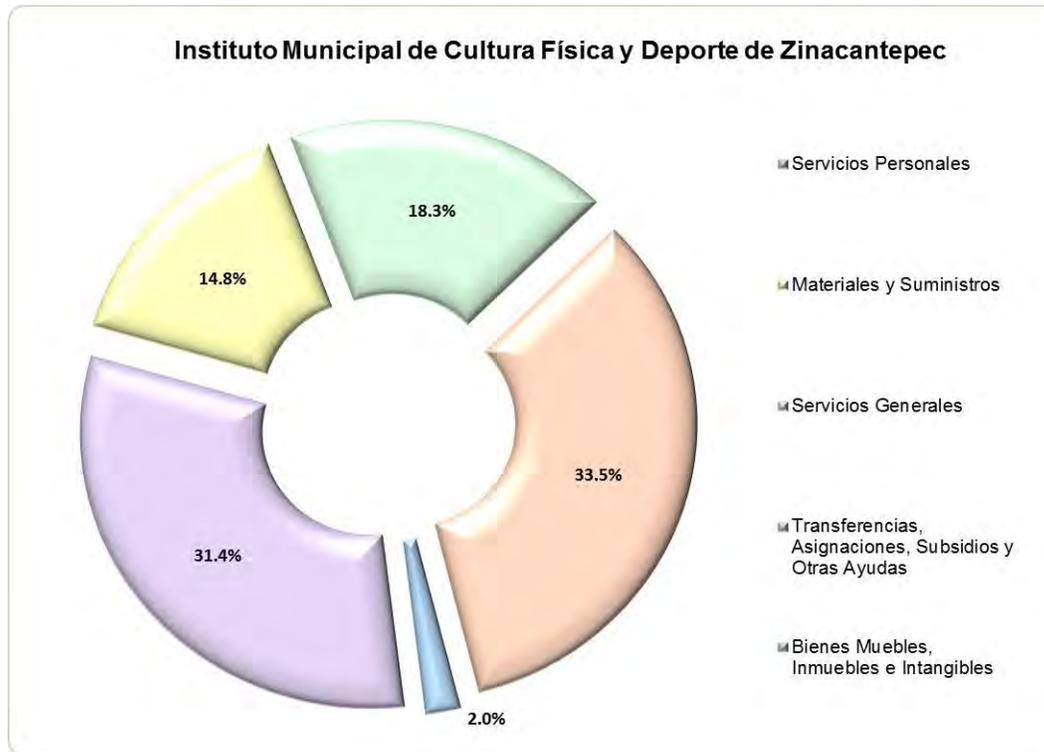
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	5,146.2	6,558.1	6,558.1		-395.0	4,101.8	3,706.8			-2,851.3	-43.5	-1,439.4	-28.0
Materiales y Suministros	1,207.3	3,672.3	3,323.2	42.3	0.7	1,707.3	1,750.3	-349.1	-9.5	-1,572.8	-47.3	543.0	45.0
Servicios Generales	1,517.7	2,202.0	2,419.4	2.3	-1.0	2,156.8	2,158.0	217.4	9.9	-261.3	-10.8	640.3	42.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,536.7	7,862.4	7,813.2				3,951.4	-49.2	-0.6	-3,861.8	-49.4	2,414.7	157.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,234.9	80.0	260.9				233.8	180.9	226.2	-27.2	-10.4	-10,001.1	-97.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
<b>Total</b>	<b>19,642.8</b>	<b>20,374.7</b>	<b>20,374.7</b>	<b>44.6</b>	<b>-395.4</b>	<b>12,151.0</b>	<b>11,800.3</b>			<b>-8,574.4</b>	<b>-42.1</b>	<b>-7,842.5</b>	<b>-39.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

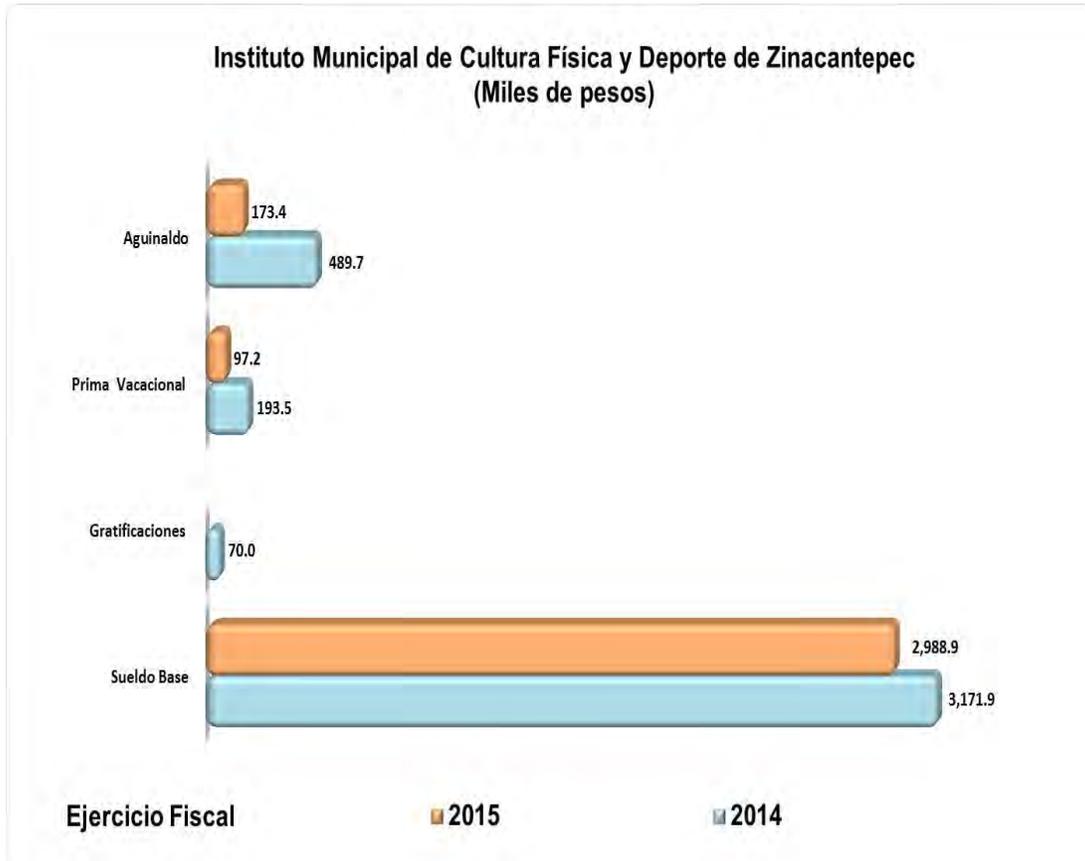
### GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

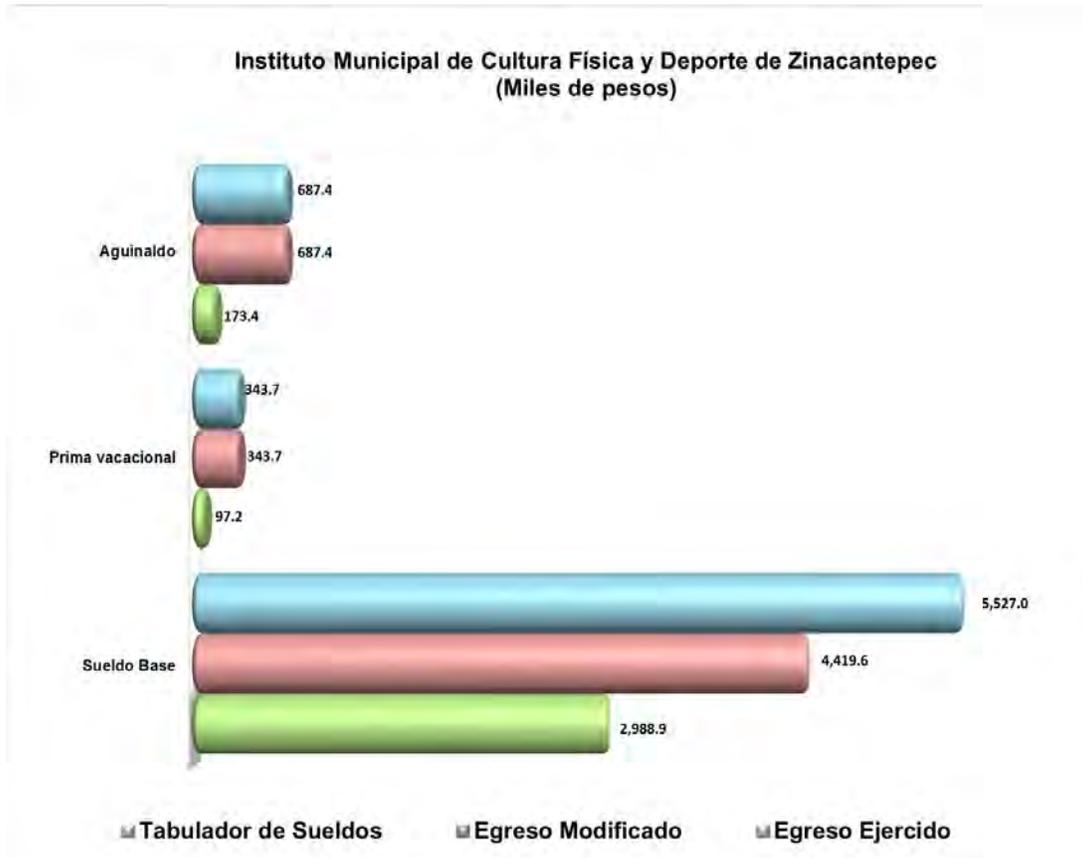


## COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



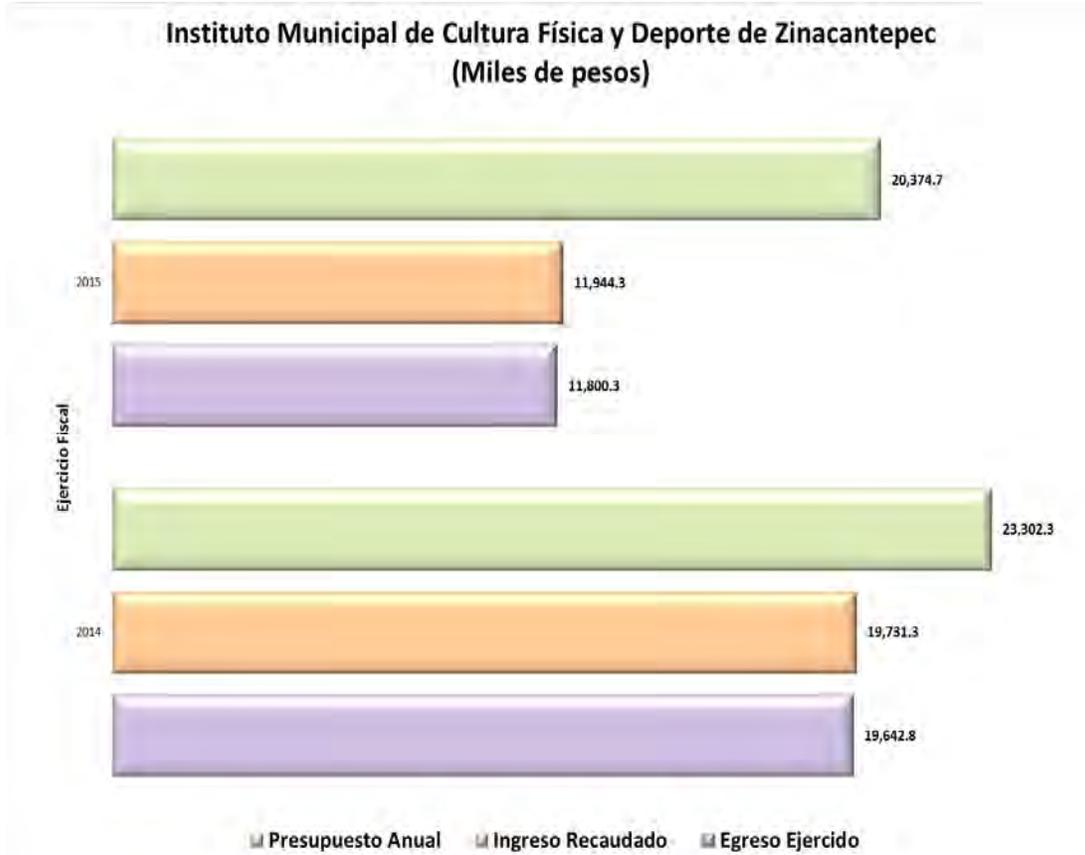
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	20,294.7	20,113.8	44.6	-395.4	11,917.3	11,566.5	-8,547.2	-42.5
Gasto de Capital	80.0	260.9			233.8	233.8	-27.2	-10.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
<b>Total</b>	<b>20,374.7</b>	<b>20,374.7</b>	<b>44.6</b>	<b>-395.4</b>	<b>12,151.0</b>	<b>11,800.3</b>	<b>-8,574.4</b>	<b>-42.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec									
(Miles de pesos)									
Dependencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Dirección General	750.7	747.1		-68.9	687.8	619.0	-128.1	-17.1
B00	Administración y Finanzas	1,862.3	1,866.0		-103.0	1,027.6	924.6	-941.4	-50.4
C00	Difusión y Operación	17,761.6	17,761.6	44.6	-223.5	10,435.6	10,256.7	-7,504.9	-42.3
<b>Total</b>		<b>20,374.7</b>	<b>20,374.7</b>	<b>44.6</b>	<b>-395.4</b>	<b>12,151.0</b>	<b>11,800.3</b>	<b>-8,574.4</b>	<b>-42.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	2		2			18	18	100
B00 Administración y Finanzas	1	6		6			83	83	100
C00 Difusión y Operación	1	32	5	22	5		2,656	2,744	103
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>5</b>		<b>2,757</b>	<b>2,845</b>	<b>103</b>

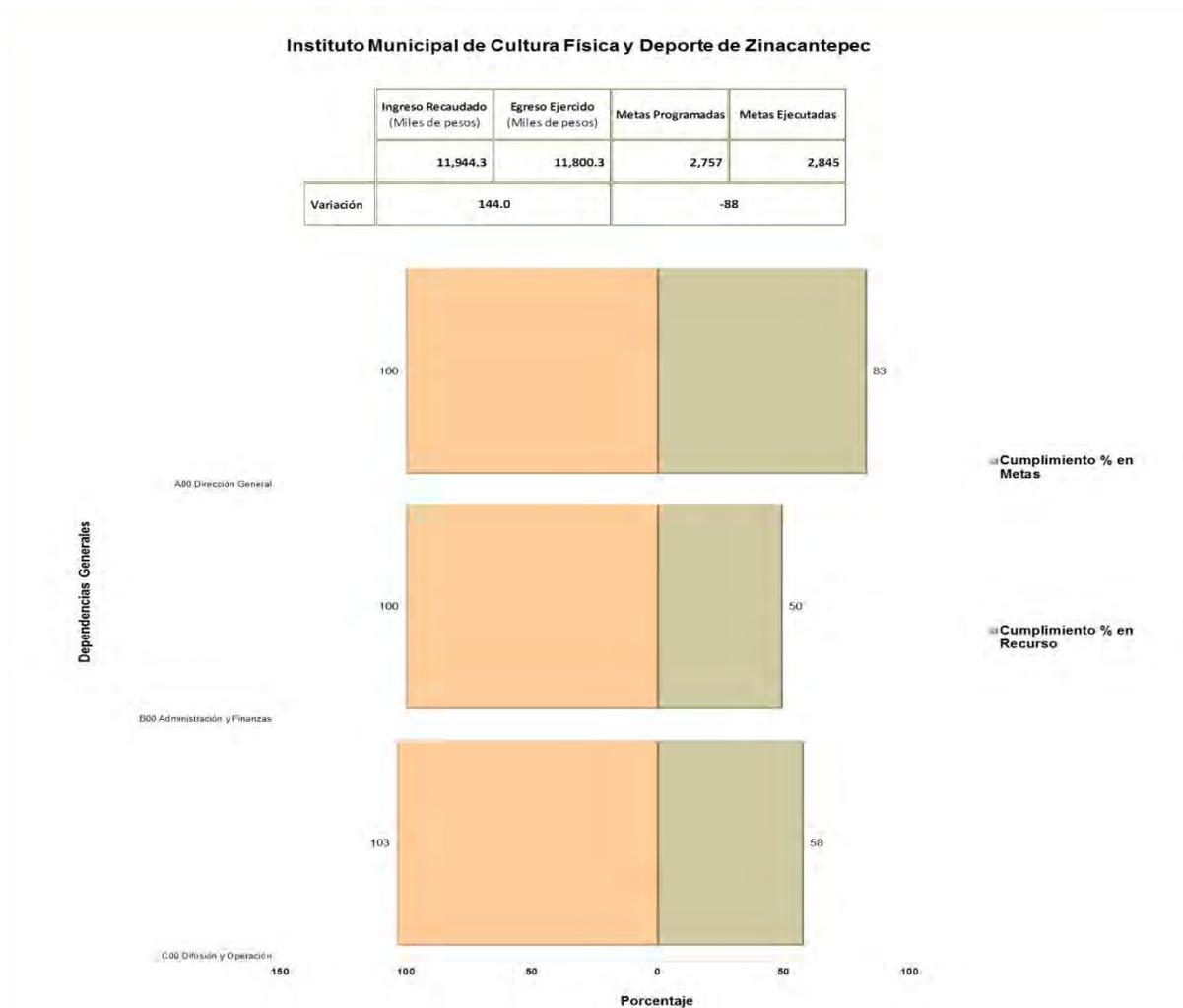
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.



### GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo se detectó que se ejecutaron más metas de las programadas.



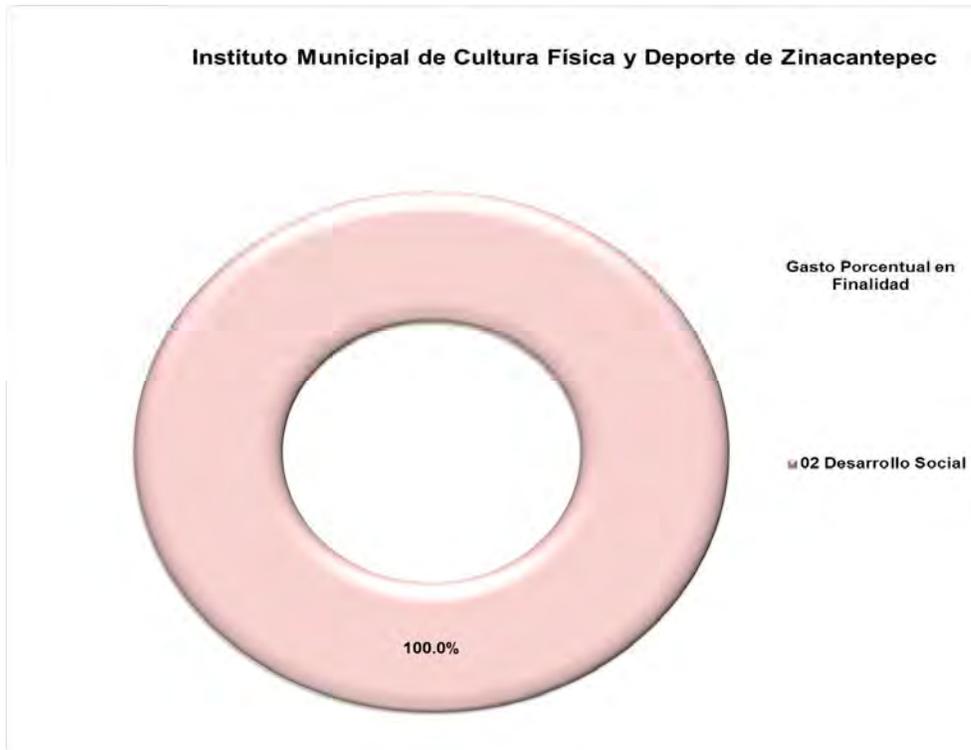
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,374.7	20,374.7	44.6	-395.4	12,151.0	11,800.3	-8,574.4	-42.1
<b>Total</b>	<b>20,374.7</b>	<b>20,374.7</b>	<b>44.6</b>	<b>-395.4</b>	<b>12,151.0</b>	<b>11,800.3</b>	<b>-8,574.4</b>	<b>-42.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**FINALIDAD DEL GASTO 2015**

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

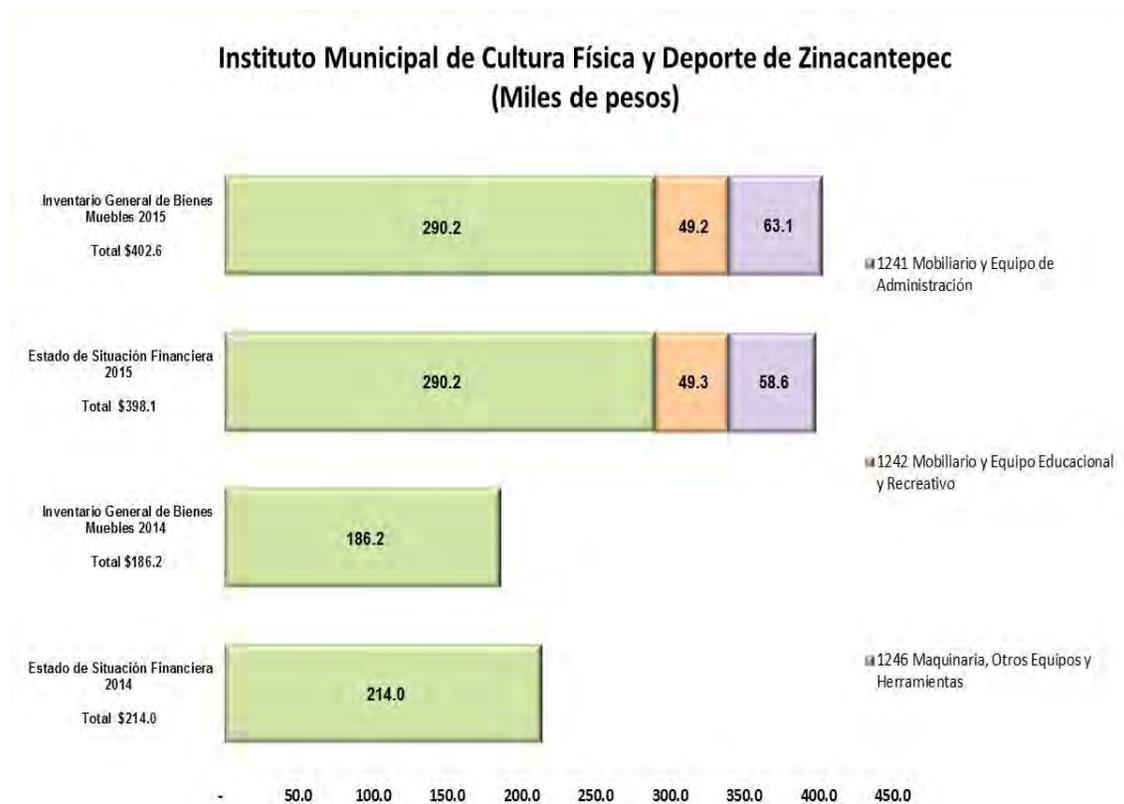
**Gobierno:** Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

**Desarrollo social:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

**Otras no clasificadas en funciones anteriores:** Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

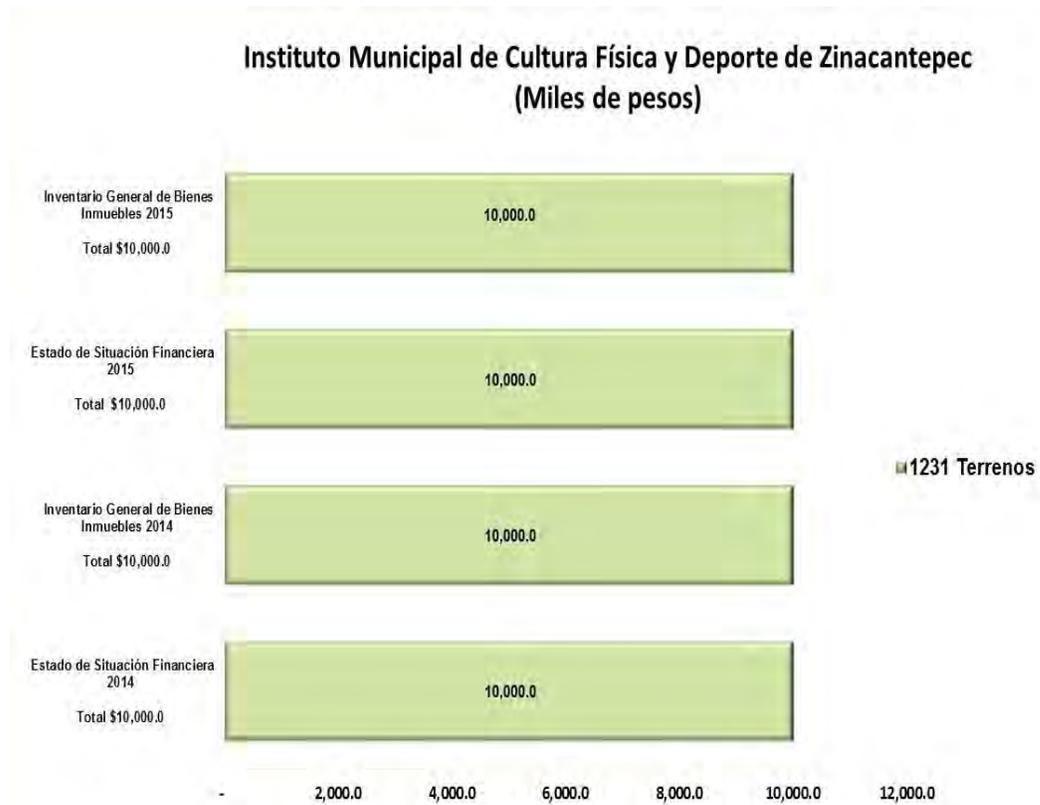


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica un incremento en las cuentas de bienes muebles respecto al ejercicio 2014, sin embargo se detecta que la entidad no refleja una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el estado de situación financiera para ambos ejercicios.



## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado del análisis realizado se detectó que no existen movimientos en los inventarios de bienes inmuebles, reflejando una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el estado de situación financiera en ambos ejercicios.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.





- Diferencia con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec**  
**Estado de Actividades Comparativo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>11,944.4</b>	<b>19,731.3</b>	<b>- 7,786.9</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	1,123.9	776.9	347.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	10,721.3	18,950.7	- 8,229.4
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	99.2	3.7	95.5
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>11,944.4</b>	<b>19,731.3</b>	<b>- 7,786.9</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,930.5</b>	<b>9,439.0</b>	<b>2,491.5</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	7,946.6	7,881.4	65.2
Servicios Personales	4,079.8	5,146.2	- 1,066.4
Materiales y Suministros	1,710.0	1,210.8	499.2
Servicios Generales	2,156.8	1,524.4	632.4
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	3,941.4	1,557.6	2,383.8
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
<b>Inversión Pública</b>			
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	42.5		42.5
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,930.5</b>	<b>9,439.0</b>	<b>2,491.5</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>13.9</b>	<b>10,292.3</b>	<b>- 10,278.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Al 31 de Diciembre de 2015					
(Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	<b>10,292.3</b>	<b>10,901.5</b>	<b>10,301.7</b>		<b>31,495.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		609.2	13.8		623.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,292.3	10,292.3	10,287.9		30,872.5
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014</b>	<b>10,292.3</b>	<b>10,901.5</b>	<b>10,301.7</b>		<b>31,495.5</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015</b>	<b>10,292.3</b>	<b>10,901.5</b>	<b>10,301.7</b>		<b>31,495.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2015  
 (Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	- 531.7	
Efectivo y Equivalentes	- 534.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.6	
<b>Activo no Circulante</b>	0.3	
Bienes Muebles	0.3	
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	110.4	- 47.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	110.4	- 47.3
<b>Pasivo no Circulante</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		- 539.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 535.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 4.4
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Total</b>	<b>- 421.0</b>	<b>- 587.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

**Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 31 de Diciembre de 2015**  
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>11,654.5</b>	<b>214.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	751.4	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	179.8	214.0
Participaciones y Aportaciones	10,723.3	
<b>Aplicación</b>	<b>12,031.8</b>	<b>586.6</b>
Servicios Personales	8,153.9	84.0
Materiales y Suministros	2,168.1	214.0
Servicios Generales	1,697.8	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12.0	
Participaciones		288.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-377.3</b>	<b>-372.6</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>465.0</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108.4	
Otras Aplicaciones de Inversión	356.6	
<b>Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>-465.0</b>	
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-842.3</b>	<b>-372.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>-372.6</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>-1,214.9</b>	<b>-372.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



## CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

### Confirmación de la Deuda Registrada

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CFE			
ISSEMYM	30.7	43.2	- 12.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



**OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**

El instituto municipal de cultura física y deporte de Zinacantepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# EVALUACIÓN DE PROGRAMAS





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

El indicador reportado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec corresponde al programa presupuestario: 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte”, establecido en su Programa Anual (PA) 2015, cuyo resultado se presenta a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Índice de Propósito				152.4
<b>Total de Indicadores de Nivel Propósito</b>				1			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” para el programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” la entidad rebasó el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa, asimismo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo el nombre del indicador a nivel propósito no



es autoexplicativo, por lo que no permite identificar con exactitud el desempeño del objetivo.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2704/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3599/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/39812015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2705/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3600/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3982/2015 de fechas 30 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4 Puntos	Bueno	4 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que por segundo año consecutivo el desempeño en este indicador fue **Bueno**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que el indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad obtuvo un nivel negativo de desempeño, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3599/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3600/2015 ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	100.0	2,613.1	1,543.6	El Instituto cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo solo ejerció un 59.1 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	334.0	17,761.6	10,256.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 234.0 por ciento en la ejecución de este proyecto y ejercer solo el 57.7 por ciento del monto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2704/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3599/2015 y OSFEM/AEEP/



SEPM/39812015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2705/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3600/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3982/2015 de fechas 30 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





**CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

**No:** La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

## Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas que difieren de las presentadas en el anexo.	Realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 32.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 12.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con éste organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicó y la información presupuestaria no se encuentra completa en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera Comparativo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información presupuestaria publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.



**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec entidad rebasó el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa, sin embargo el nombre del indicador a nivel propósito no es autoexplicativo, por lo que no permite identificar con exactitud el desempeño del objetivo.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando rebase del 100.0 por ciento en uno de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Zinacantepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,



eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.